



# COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Tumbes, 06 de noviembre de 2020.

**OFICIO N° 023 -2020-CORESEC-TUMBES-P.**

Señor:

Gra! PNP(r) JORGE LUIS GUTIÉRREZ SENISSE  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER  
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC  
Presente.-

**ASUNTO: REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020.**

**REFERENCIA: a) D.S N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.  
b) Directiva N° 001-2015-IN.**

Es grato dirigirme a su digno cargo; con la finalidad de expresarle el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento al marco normativo de la referencia la Secretaria Técnica del CORESEC ha cumplido con formular el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al III Trimestre 2020, el cual ha sido aprobado en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido alcanzo la información, con los respectivos anexos que evidencian su ejecución, según el siguiente detalle:

- Informe detallado de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al III Trimestre 2020, formulado por el Secretario Técnico del CORESEC y anexos.
- Cuadro resumen del informe de ejecución de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), correspondiente al III Trimestre 2020.

Es propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Doc.: 00876703  
Exp.: 00752930

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES  
  
Wilmer F. Dios Benites  
PRESIDENTE  
CORESEC - TUMBES

CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	2	100%	CORESEC
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	2	2	100%	CORESEC
4	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación integrantes	4	1	1	100%	CORESEC
5	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
6	Informes de implementación de actividades del PARSC..	Informes	4	1	1	100%	CORESEC
7	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC
8	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC
9	Implementar servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados.	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	2	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	4	1	0	0%	CORESEC
11	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC
12	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC
13	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	1	1	100%	CORESEC
15	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC
	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	PERSONAL CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC
17	Consolidación de la información de la Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	1	1	100%	CORESEC
19	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	1	0	0%	CORESEC



CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC
21	Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO	4	1	1	100%	CORESEC
22	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	BENEFICIARIOS	4	1	1	100%	CORESEC
23	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	VICTIMAS ATENDIDAS	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
24	Consolidación de la información sobre la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas.	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	1	1	100%	CORESEC
25	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC
26	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
27	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC
28	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	1	1	100%	CORESEC
29	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	1	1	100%	CORESEC
30	Consolidación de la información sobre la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	4	1	1	100%	CORESEC





CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
	Consolidación de la información sobre la Formación y capacitación a los serenos en centros de especializados.	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC
32	Consolidación de la información sobre la Implementación de los Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Macrorregión/Región).	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	4	1	1	100%	CORESEC
33	Consolidación de la información sobre la aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo.	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	4	1	1	100%	CORESEC
34	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
35	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	1	1	100%	CORESEC
36	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	1	1	100%	CORESEC
37	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
38	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades fortalecidas para la prevención del consumo de drogas.	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	4	1	1	100%	CORESEC
	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC
40	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC
41	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte publico.	OPERATIOS	4	1	1	100%	CORESEC



**CUADRO RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
42	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	FISCALIZACIONES	4	1	1	100%	CORESEC

Tumbes, octubre del 2020.

  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CORESEC - TUMBES  
  
**Wilmer F. Dios Benites**  
 PRESIDENTE  
 CORESEC - TUMBES

  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES  
  
**SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO**  
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA  
 CORESEC - TUMBES

# INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARSC, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2020.

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION TUMBES.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2020 de la región Tumbes, correspondiente al **III TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	2	100%	CORESEC

### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado las sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, Sesión Ordinaria N° 03 el 23 de septiembre y Sesión Ordinaria N° 04 el 28 de octubre, esto debido a que durante el estado de emergencia se prohibieron las reuniones y luego de esto no se tuvo claro cómo realizar las mismas de manera virtual, por lo que se está regularizando las mismas con el objetivo de cumplir con las 6 sesiones al año.

### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 01)



### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
2	Evaluación de Integrantes	Informe	4	1	1	100%	CORESEC

#### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con emitir la Evaluación de Desempeño de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento del artículo 49° del D.S. N° 010-2014-IN., correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020, así como la recopilación de las evaluaciones de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, lo que se vierte en el Informe N° 009-2020/GRT-CORESEC-T-S.

#### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 02)



### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Publicación de acuerdos	Acuerdos	6	2	2	100%	CORESEC

#### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con publicar en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes, los Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomados en las sesiones realizadas durante el tercer trimestre del periodo 2020 y que aparecen en las actas correspondientes.

#### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 03)



### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
4	Publicación de de evaluación integrantes	Evaluación integrantes	4	1	1	100%	CORESEC

### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con publicar la Evaluación de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al tercer trimestre del año 2020, en el portal institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 04)





### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
5	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 010-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.

### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 05)



### ACTIVIDADES TRANSVERSALES

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
6	Informes de implementación de actividades del PARSC..	Informes	4	1	1	100%	CORESEC

#### EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el seguimiento de los planes de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 011-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes, donde se adjuntan las actas de supervisión a los COPROSEC's de la región.

#### SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 06)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
7	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado operativos para verificar el cumplimiento del Decreto de Alcaldía N° 006-2020-MPT-ALC, donde se establece la PROHIBICIÓN de la compra y venta de todo tipo de bebidas alcohólicas.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 07)



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
8	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El CODISEC Pampas de Hospital del distrito del mismo nombre, perteneciente a la jurisdicción de la Provincia de Tumbes, realizo un mega operativo el día 19/09/2020, a fin de fiscalizar el consumo de alcohol, toda vez que el expendio en dicha provincia está prohibido.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 08)



266

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
9	Implementar servicios de salud mental en las redes de servicios de salud articulados.	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	2	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Mediante el Programa Presupuestal de Control y Prevención en Salud Mental 2020, la Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes ha implementado este servicio en el Centro Comunitario del sector Virgen del Cisne, en el centro poblado Andrés Araujo, de la provincia de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 09)



26A

**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
10	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	4	1	0	0%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

Debido al Estado de Emergencia por COVID-19, esta actividad será reprogramada.



**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
11	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Sub Gerencia de Transportes y con apoyo de la División de Transito del Frente Policial Tumbes, ha realizado operativos en varios sectores de la ciudad, a fin de erradicar los paraderos informales de moto taxis.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 10)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
12	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, ha realizado un operativo conjunto con la Dirección Regional de Salud, en los paraderos formales de transporte interprovincial de pasajeros, a fin de brindar orientación y sensibilizar a las empresas y usuarios sobre la prevención del COVID19, en paralelo se verificaba que dichos paraderos cuenten con los documentos formales de regla.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 11)





OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
13	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Sub Gerencia de Obras Públicas, ha realizado la supervisión de las actividades de mantenimiento y/o reparación de las vías públicas de los sectores El Pacifico, Las Mercedes, 24 Junio, y Cabuyal en el Distrito de Pampas de Hospital.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 12)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
14	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

Los COPROSEC's de Zarumilla, Contralmirante Villar y Tumbes, han realizado operativos para fiscalizar y controlar el transporte de carga pesada, a fin de prevenir el traslado de polizontes, así como bienes indebidos.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 13)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
15	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, en operativos conjuntos con la División de Tránsito del Frente Policial Tumbes, ha realizado campañas de sensibilización a choferes y personal de apoyo de las empresas de transportes, así como la colocación de stickers para dar a conocer los nuevos protocolos de convivencia social para prevenir del COVID19.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 14)



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
16	Incrementar el desarrollo de capacidades de personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	PERSONAL CAPACITADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

La Dirección Regional Sectorial de Salud de Tumbes, a través de medios tecnológicos ha realizado la capacitación virtual al personal de la Microred Zarumilla, a cargo de especialistas del programa DEVIDA, sobre sensibilización del factor de riesgo por consumo de Alcohol y Drogas.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 15)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Unidad de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional Sectorial de Educación, han realizado actividades para contrarrestar la violencia contra la población infantil.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 16)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
18	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha realizado la Mesa Técnica con la Violencia de la Mujer, a fin de planificar estrategias y convocar a otras instituciones a que implementen programas de prevención en todos los tipos de violencia contra las mujeres.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 17)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
19	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	1	0	0%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Debido al Estado de Emergencia decretado por el Estado a nivel nacional, esta actividad será reprogramada.



**OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
20	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Contralmirante Villar, recibió la visita de representantes del Gobierno Regional y del Ejército Peruano, encargados del Plan Tayta, actividad que permitirá proteger a los sectores más vulnerables de la población.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 18)





OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
21	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en coordinación con el área de Salud Mental del Ministerio de la Mujer, la Dirección Regional de Salud, el Centro de Emergencia Mujer, el programa Barrio Seguro y la DEMUNA Tumbes, sostuvieron reunión con la finalidad de tomar acciones inmediatas para contrarrestar la violencia contra la mujer durante el Estado de Emergencia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 19)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
22	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	BENEFICIARIOS	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, a través del Programa de Reinserción de Jóvenes en Alto Riesgo, realizo programas de capacitación psicotécnicas y productivas a beneficiarios con riesgo de adicción a drogas y alcohol.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 20)



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
23	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	VICTIMAS ATENDIDAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, por medio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha realizado operativos para detectar migrantes en riesgo de ser captados por redes de trata de personas, a los que se les brindo orientación y se determinó su situación legal.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 21)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
24	Consolidación de la información sobre la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 083-2020-SCG PNP/FFPP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, comunica que se ha logrado incorporar a 40 ciudadanos de la provincia de Zarumilla al programa Barrio Seguro, logrando implementar el mismo en un mayor sector de dicha provincia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 22)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
25	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 084-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que se han realizado un total de 68 patrullajes integrado, en sectores donde se ha detectados que existe victimización de delitos patrimoniales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 23)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
26	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 085-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, hace llegar los mapas de delito, riesgo e integrados con los que cuentan las comisarías de diversos sectores de la región Tumbes, así como informa que se viene coordinando con las municipalidades de otros sectores para su implementación.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 24)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
27	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, siguiendo con las disposiciones nacionales, ha procedido a instalar equipos de geo ubicación en sus unidades móviles, las mismas que podrán ser monitoreas por video vigilancia.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 25)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
28	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en un trabajo coordinado de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, ha efectuado campañas de limpieza para recuperar áreas verdes, así como mejorar el alumbrado público de las mismas en coordinación con la empresa que brinda el servicio de alumbrado público.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 26)





OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
29	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, en un trabajo coordinado de la Sub Gerencia de Parques y Jardines, ha efectuado campañas de limpieza para recuperar áreas verdes, así como mejorar el alumbrado público de las mismas en coordinación con la empresa que brinda el servicio de alumbrado público.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 27)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
30	Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 086-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que la Estrategia Multisectorial se ha implementado en la provincia de Zarumilla en 06 sectores, 13 sub sectores y 84 cuadrantes. Asimismo, en la provincia de Tumbes en 05 sectores, 10 sub sectores y 22 cuadrantes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 28)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
31	Consolidación de la información sobre la Formación y capacitación a los serenos en centros de especializados.	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el consolidado de cantidades de efectivos miembros de serenazgo de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 008-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 29)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
32	Consolidación de la información sobre la implementación de los Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional /Macrorregión/Región).	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha realizado el consolidado de cantidades de efectivos miembros de serenazgo de los tres COPROSEC de la región, lo cual consta en el informe N° 008-2020/GRT-CORESEC-T-S, emitido por el Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad CORESEC Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 30)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
33	Consolidación de la información sobre la aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo.	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha remitido la Ordenanza Municipal N° 003-2003-MPT-SG y la Ordenanza Municipal N° 022-2015-MPT-SG, donde se establecen las normativas y directivas para el correcto funcionamiento del servicio de serenazgo en la provincia de Tumbes.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 31)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
34	Consolidación de la información sobre el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 087-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que se ha realizado el fortalecimiento de las rondas mixtas en operativos en los sectores de la provincia de Zarumilla.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 32)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
35	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

Se ha cumplido con elaborar el consolidad de la ejecución de consultas públicas de los COPROSEC's y CODISEC's de la región Tumbes, eventos que en algunos casos ha sido suspendidos debido al Estado de Emergencia, lo que impide las reuniones o eventos con participación masiva.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 33)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
36	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El Frente Policial Tumbes, mediante informe N° 088-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC, indica que los Promotores de las secciones de la Policía Comunitaria de las comisarias, mantienen constante comunicación con los integrantes de las Juntas Vecinales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 34)





**OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
37	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, conjuntamente con el Ministerio Público y el Frente Policial Tumbes, coordinaron con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, la realización del Operativo Vuelos de Cometa, a fin de prevenir los cortes de energía eléctrica por el incumplimiento del aislamiento social obligatorio.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 35)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
38	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades fortalecidas para la prevención del consumo de drogas.	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes mediante el programa de Reinserción de Jóvenes en Alto Riesgo ha realizado el fortalecimiento de las estrategias de rehabilitación a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 36)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
39	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Zarumilla, ha realizado operativos para verificar el cumplimiento del aislamiento social obligatorio y las restricciones que demanda el Estado de Emergencia para prevenir el COVID19 en cuanto a la situación de los establecimientos como bares, discotecas, etc.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 37)



**OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.**

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
40	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	1	1	100%	CORESEC

**EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO**

El COPROSEC Tumbes, ha cumplido con supervisar eventos con asistencia masiva, sobre todo programas sociales dirigidos a la población de escasos recursos, para que den cumplimiento a los protocolos implementados por el Estado de Emergencia para prevenir el COVID19.

**SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD**

(Ver Anexo 38)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de actividades		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
41	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado operativos al transporte público inter urbano, a fin de erradicar los paraderos informales de mototaxis y vehículos no formales.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 39)



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				III TRIM	AVANCE III TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
42	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	FISCALIZACIONES	4	1	1	100%	CORESEC

EXPLICACION DEL AVANCE REALIZADO

El COPROSEC Tumbes, ha realizado operativos a las empresas de transporte interprovincial, para verificar el cumplimiento de los protocolos de bio seguridad, implementados por el Estado de Emergencia para prevenir la propagación del COVID19.

SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD

(Ver Anexo 40)

Tumbes, 28 de octubre del 2020


 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CORESEC TUMBES  
  
**Wilmer F. Dios Benites**  
 PRESIDENTE  
 CORESEC - TUMBES

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES  

  
  
 SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO  
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA  
 CORESEC - TUMBES

# ANEXO 01



Rosa María Álvarez

FRENTE NOTARIAL

R.E.R. N° 474 2019 COB. REG. TUMBES - JR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2020

FECHA: 10.5 NOV 2020

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COBESSEC TUMBES

En la Sala de Reuniones de la Gobernación de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, Siendo las 10:00 a.m., del día jueves 23 de Septiembre del Dos Mil Veinte, se reunieron en forma virtual, por medio del Aplicativo ZOOM, los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana COBESSEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 03-2020; para lo cual el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, solicita al responsable de la Secretaría Técnica, Señor César Antonio Herrera Zorano, tome la asistencia correspondiente.

El señor César Antonio Herrera Zorano, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita la asistencia de los Señores Ing. Wilmer Días Beales, Gobernador Regional de Tumbes; Gral. PNP. Raúl Enrique Alvaro Alvarado, jefe del Frente Policial de Tumbes; Prof. Fany Yeli Vizarra Limedo, Director Regional Sectorial (C) de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Carlos Javier Alvaros Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superior de Tumbes; Dr. Julio Ernesto Fajado Aguirre, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Abel Enrique Becerra, Jefe de la Oficina Defensoral de Tumbes; Ing. Carlos Jimmy Silva Arana, Alcalde Provincial de Tumbes; Ing. Cristian Patacios Palacios, Alcalde Provincial de Zoramilla y, Dr. Jesús Luna Ordóñez, Alcalde Provincial de Centinara y San Villar.

Seguidamente y contando con el quórum reglamentario, con la asistencia de Nueve (09) asistentes, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité indica al Presidente Proctor a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 03-2020, del día miércoles 23 de Septiembre del 2020.





El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Rosa María Álvarez  
SECRETARÍA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
10 5 NOV 2020

El Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con el quorum reglamentario, da inicio a la Sesión 2020 correspondiente de fecha 23 de Septiembre 2020.

A pedido del Presidente del Comité, el Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, señor Cesar Antonio Henaro Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:

AGENDA:

1. Avance del informe, en forma resumida, de cumplimiento de Actividades del tercer trimestre del periodo 2020, del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes (tiempo de exposición: 5 minutos cada miembro titular del CORESEC Tumbes).
2. Avance en la implementación de las "RECOMENDACIONES POST-COVID 19," en el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2020, así como de las acciones propias de cada entidad miembro del CORESEC.
3. Presentación y Aprobación u Observaciones, de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021.

1. INFORMES

Municipalidad Provincial de Central mediante Villar, a Cargo del Alcalde Provincial, Dr. Jesus Luna Ordóñez, quien informa sobre las Actividades realizadas, indicando la ejecución de Operativos de recuperación de espacios públicos, asimismo comunica que se está trabajando en el proyecto para reducir los indicadores de Violencia familiar.



Rosa María Castro Alvarez

FEDATARIO TITULAR

REG. N° 474 - 016 - 03 - REG. TUMBES - JR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 10/15 NOV 2020

En relación a la pandemia se ha trabajado en proyecto conjuntamente con personal de la U. Marina para educar a la ciudadanía. U. Marina es el uso de los implementos de protección a fin de que conozcan su correcto uso, a fin de prevenir un rebrote de COVID-19; de igual forma recomienda que se implemente un seguimiento de Seguridad en Salud, por parte de los Comités Provinciales (COOPROSEC), trabajando la vigilancia en zonas de mayor contagio, trabajo que se viene haciendo en la provincia de Central mediante Villar articuladamente con el Ejército Peruano, Salud y Policía Nacional.

Policía Nacional Del Perú, a cargo del jefe del frente Policial de Tumbes, Gral. PNP. Raul Enrique Alfaro Alvarado, quien hace de conocimiento que se ha adecuando las operaciones al Estado de Emergencia actual, comunicando que los índices delictivos han decrecido por el aislamiento social que se estableció desde el mes de marzo, pero al iniciarse la reapertura de las actividades económicas se incrementó el accionar delictivo, por lo que las intervenciones policiales fueron necesarias en varios puntos de la región, lo que trajo consigo el contagio de muchos efectivos del frente Policial Tumbes, debido a esto accionamos la creación de un comando, en coordinación con DIBESA, para mantener casos emergentes de COVID 19, a fin de evitar problemas en la Salud del personal, lo que dio muy buenos resultados, pero aun así se tuvo 3 efectivos fallecidos y a los contagiados se les viene haciendo seguimiento para su pronta recuperación.

En Seguridad Ciudadana, considerando la baja de efectivos por COVID 19, se replantearon las estrategias y se ha realizado operaciones para cumplir, primero, con las medidas



Rosa Mercedes Alvarez

FECHA: 10 de Noviembre de 2020

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

10 de NOV 2020

Sanitarios, con apoyo del Ejército; Segundo abordan el seguimiento a ejecuciones criminales, así como el apoyo a las fuerzas en la captura de bandas y personas que estaban incurso en delito; asimismo se han recuperado espacios que venían siendo invadidos, mediante desalojos, como es la recuperación del espacio donde se construirá la obra binacional del malecón en Aguas Verdes, Zonmilla. A su mismo, con apoyo del Ejército del Perú y otras instituciones se viene cumpliendo con lo dispuesto por el estado en zona de frontera. Como parte final comunico que la Policía Nacional necesita habilitar ambientes para adiestrar y capacitar a los efectivos, así como espacios para alimentación y descanso del personal, con el objetivo de retomar en forma óptima las labores diarias que son partes de nuestras funciones de seguridad; se necesita también vehículos y principalmente la remodelación de la sanidad policial, ya que no existen los ambientes suficientes para atender a todo el personal policial, por lo que solicita se inicie en la remodelación y mejora de dicho nosocomio policial; reitero el compromiso del frente Policial Tumbes para realizar el mayor esfuerzo y mantener a Tumbes como una región segura y ordenada.

Municipalidad Provincial de Tumbes; a cargo del Alcalde Provincial de Tumbes, Mg. Carlos Jimmy Silva Mena, quien por su conocimiento se ha hecho una evaluación del Policlínico de la Policía Nacional, por parte de la unidad formuladora de la Municipalidad de Tumbes, a fin de definir las necesidades de dicho establecimiento. Seguidamente el May. PNP. (r) Marco Gando Rillas, informa la realización de actividades coordinadas con la SUTRAN, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente por el Estado de Emergencia establecido por el Estado Peruano; asimismo se ha efectuado una campaña de difusión de las líneas de emergencia, en los paraderos de mototaxis y colectivos, con el objetivo de que tomen conocimiento de las acciones a seguir en caso de emergencia, de igual forma se ha realizado operativos conjuntos para verificar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 006 y el Plan COVID 19

Rosa M. [Signature] Carlos Alvarez  
Solo para uso [Signature]  
10.5 NOV 2020

Municipal, con el objetivo de salvaguardar la Salud de los Trabajadores de las empresas, los usuarios del Servicio de Transporte. Asimismo, se ha realizado operativos contra la trata de Personas, donde se ha podido identificar a personas inescrupulosas que explotan a menores de edad obligándoles a mendigar y exponiéndoles al contagio, cabe resaltar que la UNESCO y CNEs existentes en la Ciudad, se han incorporado a esta lucha contra la trata de personas, lográndose denunciar a dos (2) personas implicados en este delito. De igual forma se ha realizado operativos contra la informalidad o comercio ambulante, a fin de prevenir los focos de contagios COVID 19 en la ciudad; en otros operativos conjuntos con ENCSA y Ministerio Público se ha realizado campañas de sensibilización a los padres de familia sobre el riesgo de los juegos de cometa y los riesgos de contagio por no cumplir con el aislamiento social de los menores de edad. En cuanto a la recuperación de espacios públicos se a continuado con el reforzamiento y mantenimiento de las áreas verdes y espacios de esparcimiento. Asimismo, se ha reactivado el puesto de auxilio rápido en el sector Pampa Grande el cual funciona las 24 horas, se sigue trabajando con capacitaciones virtuales a jóvenes con alto riesgo de caer en drogas, así como la recuperación de jóvenes para su reinserción a la sociedad a través de programas con institutos tecnológicos. Nos preocupa que internos extranjeros están saliendo del penal de Puerto Pizarro, con libertad condicional, pero siguen incumpliendo condena en nuestra región, por lo que se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Social para minimizar los riesgos de seguridad y apoyar a su reinserción.

Ministerio Público; representado por el Dr. Carlos Alvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes;



Comunica que, desde el día 16 de marzo la Fiscalía de Promoción del Delito a seguido con operativos en toda la región, de concientización de los protocolos sanitarios para evitar contagios de COVID 19, asimismo, los despachos de las fiscalías de turno han seguido y siguen laborando sin pausa por el Estado de Emergencia, así como las fiscalías Especializadas, con la realización de audiencias virtuales.

Municipalidad Provincial de Zarumilla, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC Zarumilla, informa que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en Coordinación con la Policía Nacional, Dirección Regional de Salud y otras entidades, ha venido realizando campañas de despistaje de COVID 19 mediante pruebas rápidas en los centros de abastos de la provincia; de igual manera se ha participado en operativos conjuntos para dar cumplimiento al toque de queda dispuesto por el Estado Peruano para minimizar el riesgo de contagio del coronavirus; asimismo, se ha realizado operativos conjuntos con SUTRAN para capacitar a los conductores en el uso de los protocolos de seguridad sanitaria para evitar la propagación del COVID 19; también se viene trabajando en la recuperación de espacios públicos y reubicación de locales ambulantes; cabe indicar que se ha realizado operativos coordinados para minimizar actos delictivos en diferentes sectores de la provincia. Se ha realizado, conjuntamente con otras áreas de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, operativos para el cese de bares y cantinas que transgreden la normativa actual. Se ha articulado y actualizado el Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, en Coordinación con la Comisaría de Zarumilla, Asimismo, se ha realizado el Plan de Patrullaje integrado 2020 en Coordinación con la Policía Nacional, así como el Plan de Patrullaje Municipal



per sector 2020.

Rosa María S. Davis Garrido  
FED. NOT. TITULAR  
R.E.R. N° 474-201003 REG. TUMBES - GR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

05 NOV 2020

Oficina Departamental de Tumbes, a cargo de Jefe de la Oficina, Dr. Abel Churoque Becerra, quien reporta que durante el Estado de Emergencia se recepcionado peticiones por parte de la población en respecto al tema Sanitario y a partir del mes de julio se ha reaperturado la atención presencial al público; en el tema de Seguridad Ciudadana se ha realizado supervisiones virtuales remotas a dependencias policiales para verificar la atención de denuncias a Víctimas de Violencia, así como visitar a establecimientos de Salud, detectándose que durante los primeros meses no se ha reanunciado la estrategia de Salud Sexual y reproductiva para adolescentes, lo mismo que previene el embarazo escolar a adolescentes y su atención oportuna; así mismo en el mes de octubre se reinician las supervisiones Presenciales por motivo que el Estado de Emergencia no se ha podido cumplir con las mismas de manera total; De igual forma esta institución a comunicado la preocupación en el ingreso de niñas, niños y adolescentes que ingresan al país y ponen en riesgo su vida al ingresar por pasos informales o irregulares, habiendo deberes que cumplir en base a los derechos internacionales de los niños y adolescentes; por tal motivo se solicitan las coordinaciones para que el ejército pueda permitir el ingreso regular de grupos de niñas y se establezcan en un acuerdo del Comité.

Dirección Regional Sectorial de Salud, representada por el Dr. Harold Burgos Herrera, indica datos estadísticos de la región en cuanto al COVID-19, como la existencia de 12,041 casos confirmados y 578 fallecidos, siendo las localidades de Tumbes y Corrales las de más alta incidencia; asimismo se viene realizando la





iii. Tratamiento de los Puntos de la Agenda.

Rosa I. Alvarez  
R.E.R. N° 498-2019-GR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 10.5 NOV 2020

Primer Punto de la Agenda: Avance del informe, en forma resumida, de Cumplimiento de Actividades del tercer trimestre del periodo 2020, del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes (tiempos de exposición: 5 minutos cada miembro titular del CORESEC Tumbes).

Se toma en cuenta los informes de cada uno de los miembros asistentes a la presente sesión, anteriormente indicados.

Se Aprueba por Unanimidad, tomar en cuenta la Solicitud de la Defensoría del Pueblo, vertida en su informe, para coordinar con el Ejecute el ingreso al país de la población vulnerable a fin de brindarles el apoyo necesario basado en los derechos del niño y adolescente, debiéndose indicar el mismo en los acuerdos de la presente reunión.

Segundo Punto de la Agenda: Avances en la implementación de las "Recomendaciones Post-COVID", en el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2020, así como de las acciones propias de cada entidad miembro del CORESEC.

Se Aprueba por Unanimidad, seguir con las recomendaciones post COVID en la vinculación de las actividades de los planes de acción de Seguridad Ciudadana, las mismas que se viene cumpliendo a cabalidad según los informes anteriormente dados por los miembros del Comité.

Tercer Punto de la Agenda: Presentación y Aprobación u Observaciones, de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021.





Rosa M. Alvarez

FELICIDAD VILLAR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

10-5-NOV-2020

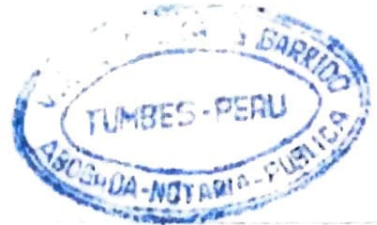
Intervención del Jefe del Frente Policial de Tumbes, quien indica un sesgo en los datos estadísticos indicados por el INEI en cuanto a la victimización, por lo que recomienda se incorporen los datos de la región Tumbes, del Sistema de Información Geográfica Policial STG-POL.

Se Aprueba por Unanimidad, que el frente Policial de Tumbes remitira los estadísticos de las denuncias recogidas y registradas en el Sistema de Información Geográfica Policial (SIG-POL) de los periodos 2018, 2019 y primer Semestre 2020, las mismas que se incorporaran al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC Tumbes 2021 y Sobre los cual se elaborara el diagnostico de dicho Plan.

Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N°02-2020

1. Aprobar la Solicitud del frente Policial Tumbes, por lo que se efectuara reunión de las oficinas estadísticas del Gobierno Regional - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, del frente Policial Tumbes y las Municipalidades Provinciales, a fin de definir los datos del Sistema de Información Geográfica Policial - SIG-POL, que se incorporaran al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021, y se tomara en cuenta en el diagnostico para definir las actividades del mismo. Reunión pactada para el día 25 de Septiembre del año en curso a las 10:00 am, en la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Tumbes.

2. Aprobar la Solicitud de la Defensoría del Pueblo, para realizar las coordinaciones con el ejecutivo (Gobierno Central) para definir una solución al ingreso irregular a nuestro país, de las personas que integran las poblaciones vulnerables y que ponen su vida en riesgo.



Se firma a presente con el Seal de Integridad.

*Ruiz*  
OA - 227564  
RAUL ENRIQUE ALVARO ALVARADO  
GENERAL PNP  
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

*Abel Chiroque*  
ABEL CHIROQUE BECERRA  
Jefe de la Oficina Distrital de Tumbes  
DEFENSA DEL PUEBLO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
*Harold Burgos*  
Dr. Harold Luciano Burgos Herrera  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
*Prof. Francisco Vizcarra Tinoco*  
Prof. Francisco Vizcarra Tinoco  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES  
*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
PRESIDENTE  
CORESEC - TUMBES

*Carlos Javier Alvarez Rodriguez*  
Carlos Javier Alvarez Rodriguez  
Fiscal Superior Titular  
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores  
Distrito Fiscal de Tumbes

*Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre*  
Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRAMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordinala*  
Med. Jesús Alberto Luna Ordinala  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tumbes  
*Mg. Carlos Jimmy Silva Mena*  
Mg. Carlos Jimmy Silva Mena  
ALCALDE

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he leído a la vista

*Rosa...*  
Rosa...  
FISCAL SUPERIOR  
R.E.R. N°... TUMBES - GR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 10-5 NOV 2020



## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04-2020

Rosa M. J. Alvarez

FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 424-2015-GOB. REG. TUMBES - GR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 10-5 NOV 2020

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes

En la Sala de Reuniones de la Gobernación, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am., del día jueves 28 de octubre del Dos Mil Veinte, se reunieron en forma virtual, por medio del aplicativo Zoom, los miembros titulares integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 04-2020; para lo cual el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, solicita al responsable de la Secretaría Técnica, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, tome la asistencia correspondiente.

El Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, responsable de la ~~Secretaría~~ <sup>Asistencia</sup> Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Señores Ing. Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes; Sr. Roberto Carlos Morquenda Cariabite, Prefecto Regional de Tumbes; Cpl. PNP (r) expedido Felix Pérez Rodríguez, representante del frente policial Tumbes; Prof. Tany Yoli Vizcaino Tinoco, Director Regional Sectorial (e) de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Julio Ernesto Tejeda Aguirre Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Álvarez Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dr. Abel Chiriqui Becerra, Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes; Mg. Carlos Jimmy Silva Mena, Alcalde Provincial de Tumbes; Ing. Cristian Paberos Paberos, Alcalde Provincial de Zarumilla; Dr. Jesús Isaac Ordóñez, Alcalde Provincial de Control Municipal Villar; y, Sr. Jorge Eugenio Carrasco Benites, Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Tumbes.

Seguidamente y concurrido con el Quorum reglamentario, en la asistencia de Doe (12) asistentes, el responsable de la Secretaría Técnica del Comité indica



Rosa Mercedes ~~Alvarez~~  
FIDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 421-2019/GOB. REG. TUMBES - JR  
Solo para uso de la Oficina Regional Tumbes

10 5 NOV 2020

al presidente ~~de la~~ ~~sesión~~ ~~ordinaria~~ ~~N° 04-2020~~, del día  
miércoles 28 de Octubre del 2020.

El Ing. Wilmer Dios Benites, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, con el quorum reglamentario, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04-2020 correspondiente de fecha 28 de octubre 2020.

A pedido del Presidente del Comité, el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, procede a la lectura de los puntos de agenda:

### Agenda:

1. Incorporación de la actividad propuesta por el Jefe del Frente Policial Tumbes: "Mejoramiento del área de Estadística del Frente Policial Tumbes", al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadano - CORESEC Tumbes 2024, en base a lo indicado en el Oficio N° 305-2020-SCB PNP/FF.PP. Tumbes / Ayudo.
2. Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadano - CORESEC Tumbes 2024.
3. Aprobación del informe de Cumplimiento de Actividades del tercer trimestre del Periodo 2020.

### 1. PEDIDOS

A pedido del responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Señor Oscar Antonio Herrera



Rosa M. Alvarez

FIDEJURADO TITULAR

R.E.R. N° 428-2019-CO.B. REG. TUMBES - JR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 05 NOV 2020

En consecuencia, se solicita al plebe la juramentación del Sr. Roberto Carlos Marguence Garza, Prefecto Regional de Tumbes, como nuevo miembro titular del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

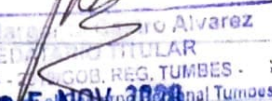
En virtud de sus funciones como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CERESCC Tumbes, el Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Wilmer Dios Benites, JURAMENTA al Sr. Roberto Carlos Marguence Garza, Prefecto Regional de Tumbes, como NUEVO MIEMBRO TITULAR del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

#### II. INFORME

Policia Nacional del Perú, a cargo del representante del frente Policial de Tumbes, Cpl. PNP Maxpriedid Felix Pires Rodriguez, quien hace de conocimiento, en cuanto al primer punto de la agenda, que la iniciativa de la Solicitud para incorporar la actividad de: "Mejoramiento del área de Estadística del frente Policial Tumbes" nace de la necesidad de contar con Estadísticas actualizadas para la formulación de los planes de Seguridad Ciudadana; el frente Policial cuenta con el área estadística, que pone a disposición la información real de los hechos delictivos para realizar una lectura o análisis actual. Asimismo, dicha información nos ayuda a saber de hechos actuales en la región Tumbes y analizar la problemática real, lo que nos permite explicar los fenómenos delictivos y esto nos sirve para la toma de decisiones. Esta información actualizada los días lunes, para definir estrategias a seguir.

En cuanto a la reapertura de Plazas, se está coordinando el apoyo de las unidades de Salvataje y Comisarías del Sector, a fin de que se haga un trabajo articulado con el objetivo de dar cumplimiento a las directivas locales.



Rosa María  Alvarez  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 424 - GOB. REG. TUMBES - IR  
Solo para uso del Gobierno Regional Tumbes  
FECOM 10 5 NOV 2020

La Secretaria Técnica del CORESEC, a cargo de su Responsable, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, indica la importancia de incorporar la actividad Señala, a fin de que se cuente con información real y actualizado para la toma de decisiones y formulación de los Planes.

En cuanto al Segundo punto, informa que se ha cumplido con modificar la propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para el periodo 2021, en base a la información estadística incorporada por el Frente Policial de Tumbes, así como, en base a la aprobación del punto de agenda anterior, se incorporará la actividad solicitada por el Frente Policial a la Matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, para el informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2020, correspondiente al tercer trimestre, se ha solicitado la información mediante documento oficial, con ante lacción, y así cumplir con la recopilación de la misma para su remisión a Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Municipalidad Provincial de Taramulla, representada por el Alcalde Provincial de Taramulla, Ing. Christian Polanco Fabros, indica que existe información no actualizada del Sector Educación, así como, recomienda que sean incluidas mayores estadísticas de Salud.

Juntas Vecinales, representadas por el Coordinador provincial de Tumbes, Señor Jorge Eugenio Carrasco Benites,



Rosa Mercedes ~~Alvarez~~ ~~Alvarez~~  
FIDATARIA TITULAR  
R.E.R. N° 494 - 2019/GOB. REG. TUMBES - IR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

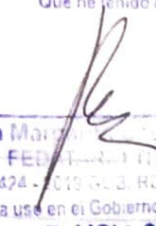
agradece al Comité Regional de Seguridad Ciudadana por el espacio en esta plataforma durante el tiempo de su designación. Así como solicita al Gobernador Regional siga apoyando el esfuerzo de lograr que la escuela de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú vuelva a implementarse en nuestra región y desea éxitos en la gestión a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Dependencia del Pueblo, representada por el Jefe de la Oficina Dependencia de Tumbes, Dr. Abel Chirique Becerra, solicita al Comité se convoque a sesión para tratar los temas de Acciones para la correcta Reapertura de los Playas, Así como la Reapertura de la Frontera, con el objetivo de adoptar medidas para minimizar los riesgos de contagio de una segunda ola de COVID 19.

Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo, a cargo de la Lic. Melissa Barreto Polomino, Directora Regional del Sector, informa que dentro de los avances para la reapertura de playa, en el mes de Agosto se elaboró una Guía para el uso de Playas, incluyendo todas las normativas para la reapertura de las actividades económicas, en cuanto al acceso a las playas, esta guía ha sido remitida a los Municipales, que cuentan con recursos turísticos, con el objetivo de que implementen o ejecuten acciones para el cumplimiento de la directiva, mediante la formulación de un Plan local. Asimismo, se ha Coordinado Reunión para el día 29 de Octubre a las 9.00 a.m., con los Alcaldes que administran zonas de Playas, Policía de Turismo y la Dirección Regional de Salud, a fin de definir los directivas locales. Asimismo, solicita se programe acciones de patrullaje en zonas de playas para dar cumplimiento con los protocolos o directivas establecidas.

Prepectura de Tumbes, representada por el señor Roberto Carlos



Rosa María  Álvarez  
FEDATARIO PÚBLICO  
R.E.R. N° 424 - C.I.F. GOB. REG. TUMBES - 3R  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 05 NOV 2020

Porque actuó Corralles, Schickel & lo remita nuevamente a la información del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021, ya que ha sido recientemente designado en dicho Cargo.

Gobierno Regional de Tumbes, representada por el Gobernador Regional de Tumbes, Ing Wilmer Días Benites, EXHORTA a todos los miembros a seguir trabajando con el mismo ahínco que lo hicieron haciendo, todo vez que, el artículo 44 de la Constitución prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población las amenazas contra su Seguridad y promover el bienestar General que se fundamenta en la justicia y el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

### III. TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA.

Primer punto de la Agenda: Incorporación de la actividad propuesta por el Jefe del frente Policial Tumbes:

"Mejoramiento del área de Estadística del frente Policial Tumbes," al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021; en base a lo indicado en el Oficio N° 305-2020 - SCTE PNP/EF-PP. TUMBES/AYUD.

SE Aprueba por Unanimidad, tomar en cuenta la solicitud del frente Policial Tumbes, se incorporará a la matriz de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, el: "Mejoramiento del área de Estadística del frente Policial Tumbes."





Rosa María *[Signature]* Álvarez  
DIRECTORA GENERAL  
R.R. N° 474 - 2019 / GOB. REG. TUMBES - GR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 05 NOV 2020

Segundo Punto de la Agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021

Se Aprueba por Unanimidad, Validar la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para el periodo 2021, con las observaciones que indica la Municipalidad Provincial de Taramilla, en cuanto a la información brindada por la Dirección Regional de Educación y Salud.

Tercer Punto de la Agenda: 3. Aprobación del informe de Cumplimiento de Actividades del tercer trimestre del periodo 2020.

Se Aprueba por Unanimidad, Aprobar el informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, correspondiente al tercer trimestre del 2020, el mismo que se hará llegar a los miembros Titulares para su conocimiento.

Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 04-2020

1. Aprobar la incorporación de la actividad propuesta por el jefe del frente Policial Tumbes: "Mejoramiento del área de Estadística del frente Policial Tumbes," al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021.

2. Aprobar la Validación de la propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para el periodo 2021, y que se emita el acta correspondiente para dicha fin, en base a lo indicada por la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN.

3. Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan



Rosa María Álvarez  
FELICIA ALVARO  
R.E.R. N° 474-2017 GOB. REG. TUMBES - JR  
Solo para uso del Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 05 NOV 2020

de Accion Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, Correspondiente al tercer trimestre del 2020.

4. Aprobar la Solicitud de la Defensorial del Pueblo, para realizar Sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para tratar las temáticas de Acciones para la correcta reapertura de las Playas, así como la Reapertura de la frontera, con el objetivo de adoptar medidas para minimizar los riesgos de contagio de una Segunda ola de COVID 19.

Se firma la presente acta en señal de Conformidad.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES  
Wilmer F. Dios Benites  
PRESIDENTE  
CORESEC - TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

ABEL CHIROQUE BECERRA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Curtis Javier Alvarez Rodriguez  
Fiscal - Suplente - Auxiliar  
Presidencia de la Junta de los Superiores  
Distrito Fiscal de Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Prof. Pety Yoli Yicacoma Tinedo  
DIRECTORA (E) REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES



RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO  
GENERAL PNP  
JEFE CC. RE. POLICIAL TUMBES



Municipalidad Provincial de Tumbes

Mg. Carlos Jimmy Silva Murra  
ALCALDE

Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO INTERIOR  
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES

Roberto Carlos Morquecho Garavito  
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CENTRAL MANTE VILAR TORRES  
M.d. Jesus Alberto Luna Ordinoza  
ALCALDE

**GOB. REGIONAL TUMBES**



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

Rosa M. ... Alvarez

R.E.R. N° 474 / GOB. REGIONAL TUMBES - GR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 10.5 NOV 2020

# ANEXO 02



2019

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 28 de Octubre del 2020.

**INFORME N° 009 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **Ing. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**  
Presidente de CORESEC - TUMBES

DE : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC  
TUMBES

ASUNTO : Cuadro de información sobre Evaluación de desempeño de los  
integrantes de CORESEC, COPROSEC Y CODISEC de su  
jurisdicción, correspondiente al **III TRIMESTRE 2020** .

REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.  
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que como Responsable de esta Secretaria Técnica Regional y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias, alcanzo **Informe de la Evaluación de integrantes de : CORESEC, COPROSEC Y CODISEC . con información de la Evaluación de integrantes de cada comité correspondiente de Seguridad Ciudadana de la REGION TUMBES** y cursarlos en el plazo establecido para su remisión a la DGSC, donde se considera la asistencia en las sesiones del Comité, disponibilidad de brindar información y cooperación que solicite el Comité, y participación en las Actividades realizadas en el marco del PARSC, PPSC y/o PDSC, correspondiente al **Tercer Trimestre - 2020**, de conformidad al Art.49 del Reglamento de la Ley del SINASEC.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



  
**OSCAR A. HERRERA SORIANO**  
**RESPONSABLE**  
**SECRETARIA TECNICA - CORESEC-T**



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27de Octubre del 2020.

**INFORME N° 009 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC TUMBES

DE : Sr. OSCAR E. FLORES CARRASCO, NEWTON VEGAS NATHALS  
Equipo de sepevision de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.


ASUNTO : Cuadro de información sobre Evaluación de desempeño de los integrantes de los COPROSEC con información de los CODISEC de su jurisdicción, correspondiente al **III TRIMESTRE 2020** .

REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.  
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que como equipo de supervision técnico de ésta Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. (**Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana**), y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias, alcanso **Informe de la Evaluación de integrantes de los COPROSEC : Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar, con información de la Evaluación de integrantes de los CODISEC de su jurisdicción** y cursarlos en el plazo establecido al CORESEC TUMBES (primera semana de octubre 2020), para su consolidación y remisión a la DGSC, donde se considera la asistencia en las sesiones del Comité, disponibilidad de brindar información y cooperación que solicite el Comité, y participación en las Actividades realizadas en el marco del PPSC y/o PDSC, correspondiente al **Tercer Trimestre - 2020**, de conformidad al Art.49 del Reglamento de la Ley del SINASEC.

Asimismo, se hace entrega de los cargos de los documentos remitidos de los COPROSEC de la Region Tumbes, a Secretaría de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por su despacho.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



**NEWTON VEGAS NATHALS**  
SUPERVISOR I  
ORSDN



**OSCAR FLORES CARRASCO**  
SUPERVISOR II  
ORSDN

# ANEXO 03

206

Facebook x Comite regional de seguridad x +

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio | La Institución | Gobierno | Transparencia Regional

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas CORESEC

ENLACES

LE PREDIOS

COTRATACION PERSONAL

PROYECTOS INVERSIÓN

COREJU

OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

TURISMO

CNM CONVOCATORIA

COMISION ANTICORRUPCION

PLT CONTRALORIA

Portal de Transparencia

ESPAÑOL

https://regiontumbes.gob.pe/plato/documentos/CORESEC/INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO/

Mejor a los miembros Titulares para su conocimiento

Acuerdo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 09-2021

1. Aprobar la incorporación de la actividad propuesta por el Jefe del Frente Regional Tumbes "Mejoramiento del área de Estadísticas del Frente Regional Tumbes" al Plan de Acciones Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021.
2. Aprobar la Validación de la propuesta de Plan de Acciones Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, para el periodo 2021, y que se emita el acta correspondiente para dar fe, en base a lo indicado por la Resolución Ministerial N° 2050-2019-100.
3. Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades del día



del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, referido al mes de agosto del 2021.



# ANEXO 04

Comité regional de seguridad : x +

regiontumbes.gob.pe/enlaces/comite-regional-de-seguridad-ciudadana-coresec/

Inicio | LA INSTITUCIÓN | GOBIERNO | TRANSPARENCIA REGIONAL

Estadísticas CORESEC

Informe de Cumplimiento de Actividades

Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC

Libro de Actas CORESEC

regiontumbes.gob.pe/piloto/.../informe-de-cumplimiento-de-actividades-2019/

Index of /piloto/documentos/

regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20DESEMPEÑO/2020

### Index of /piloto/documentos/CORESEC/INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO/2020

name	Last modified	Size	Description
[PARENTDIR] Parent Directory			
[I] EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CORESEC 2020 III TRIMESTRE.pdf	2020-11-04 12:15	302K	
[I] EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CORESEC 2020 II TRIMESTRE.pdf	2020-11-04 12:15	305K	
[I] EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CORESEC 2020 I TRIMESTRE.pdf	2020-11-04 12:15	302K	

# ANEXO 05



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 28 de Octubre del 2020.

**INFORME N° 010 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **Ing. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**  
Presidente de CORESEC - TUMBES

DE : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC TUMBES


ASUNTO : Consolidacion y Pedido de cumplimiento de Ejecucion de Actividades enmarcadas en PARSC. Ejecutadas por integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **Tercer Trimestre 2020**

REFERENCIA : Oficio Multiple N°0026-GRT/CORESEC-TUMBES-RST.Tumbes  
09 de Octubre 2020  
a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.  
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC

Tengo a bien dirigirme a usted, como Presidente del CORESEC – TUMBES, con la finalidad de informarle que como Responsable de esta Secretaria Tecnica Regional y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, alcanzo, Cuadro Consolidado de cumplimiento de Ejecucion de Actividades enmarcadas en **PARSC**. Ejecutadas por integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **Tercer Trimestre 2020** , en la parte que le corresponde a cada miembro del Comité Regional y cursar lo establecido para su remisión a la **DGSC**. de conformidad al Art.49 del Reglamento de la Ley del SINASEC.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



  
 OSCAR A. HERRERA SORIANO  
 RESPONSABLE  
 SECRETARIA TECNICA - CORESEC- T



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020.

**INFORME N° 010 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria Técnica Regional del CORESEC  
TUMBES

DE : Sr. OSCAR E. FLORES CARRASCO, NEWTON VEGAS NATHALS  
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa  
Nacional.


ASUNTO : Consolidación y Pedido de cumplimiento de Ejecución de Actividades  
enmarcadas en PARSC. Ejecutadas por integrantes del CORESEC –  
TUMBES, correspondiente al **Tercer Trimestre 2020**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°0026-GRT/CORESEC-TUMBES-RST.Tumbes  
09 de Octubre 2020  
a). Ley N° 27933, su Reglamento y Sus Modificatorias.  
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que como equipo de supervisión técnico de ésta Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. (**Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana**), y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias, alcanzo a ésta Oficina Regional, Consolidación y Pedido de cumplimiento de Ejecución de Actividades enmarcadas en PARSC. Ejecutadas por integrantes del CORESEC – TUMBES, correspondiente al **Tercer Trimestre 2020**, en la parte que le corresponde a cada miembro del Comité Regional.

Asimismo, se hace entrega a la Secretaría de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, los CARGOS de los documentos remitidos, debidamente diligenciados, y Cuadro Consolidado. de cumplimiento a lo dispuesto por su despacho.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



---

NEWTON VEGAS NATHALS  
SUPERVISOR I  
ORSDN



---

OSCAR FLORES CARRASCO  
SUPERVISOR II  
ORSDN

# ANEXO 06



1999

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes , 28 de Octubre del 2020

**INFORME N°011 -2020/SEC.TEC.CORESEC-T-S.**

A : **Ing. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**  
 Presidente de CORESEC - TUMBES

DE : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
 Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC TUMBES

ASUNTO : informe de Supervision a los COPROSEC, ContralmiranteVillar, Zarumilla, Tumbes. 2020, De la Region Tumbes -

REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y sus Modificatorias.  
 b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.  
 c). D.S. N° 010-2019-IN, (Art.17. Inc. d ), Que modifica el D.S. N°011-2014-IN.

Tengo a bien dirigirme a usted, como Presidente del CORESEC – TUMBES, con la finalidad de informarle que como Responsable de esta Secretaria Tecnica Regional y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, alcanso, en cumplimiento a una de las actividades enmarcadas en el Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana 2020, visitas de Monitoreo, Supervisión y Asistencia Tecnica a los COPROSEC pertenecientes a la Region Tumbes, **Actas de supervisión** de las actividades enmarcadas en los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – 2020, **correspondiente al Tercer Trimestre**, que acreditan el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de Seguridad Ciudadana, las mismas que se adjutan al presente asi como las evidencias fotograficas del desarrollo de las supervisiones realizadas. y cursar lo establecido para su remisión a la DGSC. de conformidad al Art.49 del Reglamento de la Ley del SINASEC.

como a continuación se detallan :

- **COPROSEC ZARUMILLA**, realizado el dia 22 octubre 2020 a horas 11:15 am.
- **COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR**, realizado el dia 23 de octubre 2020 a horas 11:35 am.
- **COPROSEC TUMBES**, realizado el dia 26 octubre 2020 a horas 10:20 am.

Es todo lo que informo a ud, para su conocimiento y fines.



*[Handwritten Signature]*  
 OSCAR. A. HERRERA SORIANO  
 RESPONSABLE  
 SECRETARIA TECNICA - CORESEC- T



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020

**INFORME N° 008-2020/SEC.TEC.CORESEC-T-S.**

A : OSCAR HERRERA SORIANO  
Responsable de la Secretaria Tecnica Regional del CORESEC TUMBES.

DE : SR. OSCAR E. FLORES CARRASCO, SR. NEWTON VEGAS NATHALS  
Equipo de supervisión de oficina regional de seguridad y Defensa Nacional.

ASUNTO : Supervision a los COPROSEC, Contralmirante Villar, zarumilla Y Tumbes. De la Region Tumbes.

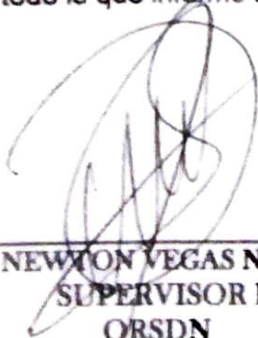
REFERENCIA : a). Ley N° 27933, su Reglamento y sus Modificatorias.  
b). Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.

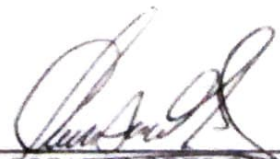
Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (**Secretaria Tecnica Regional de Seguridad Ciudadana**), que lo conforman la personas señaladas líneas arriba, en cumplimiento a los documentos de la referencia y al Plan de Accion Regional de Seguridad Ciudadana 2020, realizamos las visitas de Monitoreo, Supervisión y Asistencia Tecnica a los COPROSEC pertenecientes a la Region Tumbes, formulando las **Actas de supervisión** de las actividades enmarcadas en los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020, **correspondiente al Tercer Trimestre**, como a continuación se detallan :

- **COPROSEC ZARUMILLA**, realizado el dia 22 octubre 2020 a horas 11:15 am.
- **COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR**, realizado el dia 23 de octubre 2020 a horas 11:35 am.
- **COPROSEC TUMBES**, realizado el dia 26 octubre 2020 a horas 10:20 am.

Las observaciones encontradas en la Supervisión de los COPROSEC de la Region Tumbes, fueron anotadas en las respectivas **Actas**, con los documentos sustentatorios que acreditan el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de Seguridad Ciudadana, las mismas que se adjutan al presente asi como las evidencias fotográficas del desarrollo de las supervisiones realizadas.

Es todo lo que informo a ud, para su conocimiento y fines.

  
 \_\_\_\_\_  
 NEWTON VEGAS NATHALS  
 SUPERVISOR I  
 ORSDN

  
 \_\_\_\_\_  
 OSCAR FLORES CARRASCO  
 SUPERVISOR II  
 ORSDN





**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL**



**ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL  
COPROSEC “..Contadorinsante villor.....”**

Siendo las 11:35 horas, del día viernes 23 del mes octubre Del año 2020, en la provincia Contadorinsante villor Región Tumbes, en las instalaciones de Base de Sumergo - Seguridad Ciudadana se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES y el Sr. Julio E. Babunuma Borcia con cargo Sub. Com. SA - Ciudadano se procedió a levantar la presente **Acta de monitoreo, Supervisión, evaluación y Asistencia Técnica al COPROSEC**, Contadorinsante villor, referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del **PAPSC**...III...**TRIMESTRE - 2020**, implementación del programa Presupuestal - 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a ley y otros, con los detalles siguientes:

**I. SESIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**a). Sesiones Ordinarias:**

Cantidad 03, sesiones, las cuales manifestamos que se realizaron virtualmente en las  
 Fechas programadas en: el 27 de julio, 28 de agosto, 28 de setiembre, con una a  
oficina múltiple de institución, con la participación de Supervisores, P. E. y  
Faltos de

**b). Sesiones Extraordinarias:**

Cantidad 01, sesión, la cual manifestamos que se realizó virtualmente, de acuerdo a oficina múltiple  
 Fechas 08 de setiembre (oficina múltiple y P. E. de institución) conjunta a acta  
de

**II. CONSULTAS CIUDADANAS:**

Cantidad 01, consulta, la cual manifestamos que se realizó virtualmente, de acuerdo en  
 Fechas programadas el día 05 de agosto, (en oficina múltiple y P. E. de institución)  
conjunta a acta, con

**III. PATRULLAJES INTEGRADOS:**

- a). P. Integrado 02 patrullajes integrados
- b). P. Mixto 01 sesión realizada en conjunto en Fuerzas Armadas
- c). P. Municipal manifestamos que existen municipios pertenecientes a otra OF. futura



# COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL



196

### VI. RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS:

- a) cantidad, ..... *monjeato que se le realiza a Municipalidad de Coprosec* .....
- b) Lugar, ..... *publico por problemas de orden y de nivel de control y promoción de la recuperación del mismo* .....
- .....
- .....
- .....
- .....

### V. CHARLAS:

- a) cantidad, ..... *04 charlas de capacitación dirigidas a personal de Sumaza* .....
- b) fechas, ..... *24 de agosto, 30 de julio, 14 de setiembre* .....
- \* Tema: *Funciones de Sumaza* .....
- \* Tema: *deberes básicos en Seguridad Ciudadana* .....
- \* Tema: *La Seguridad* .....
- \* Tema: *La Normativa de MEXMEX* .....
- .....

### VI. EVALUACIÓN DE SUS INTEGRANTES:

- a) N° de evaluaciones, ..... *monjeato que se cuenta, estado de evaluación de sus integrantes la fecha pasada en (FSA - provincial)* .....
- .....

### VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL PP-0030

- > *Monjeato que no se cuenta con ningún proyecto de temas de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción* .....
- .....
- .....
- .....

### VIII. OTROS:

- > *Monjeato que se realizan actividades post-cosio en FAVOR de la comunidad en la provincia con:* .....
- *Blogueo Facebook - en entrega de medicina gratuita* .....
- *orientación en el uso adecuado de artículos de protección* .....
- *como el uso de macacilla y lavado de manos, los Exámenes Epidemiológicos* .....
- *se encuentran registrados en la página web y portal Facebook de la Entidad* .....

Siendo las... *13:40*... horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 COPROSEC ALMIRANTE COCHRAN - COCHRAN  
  
 Sr. Julio Cesar Vidriñana García  
 SUB SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**RESPONSABLE**  
 SECRETARIA TECNICA COPROSEC

**SUPERVISOR**  
 SECRETARIA TECNICA CORESEC  
 Sr. OSCAR. E. FLORES CARRASCO

**LABORES DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA AL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE -2020. REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DE LA SECRETARIA TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES**





**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL**



194

**ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL**  
**COPROSEC ".....Tumbes....."**

Siendo las 10:20 horas, del día Lunes 26 del mes Octubre Del año 2020, en la provincia Tumbes Región Tumbes, en las instalaciones de Gerencia de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES y el Sr. Morán, Marco Conchillo Lopez con cargo Responsable Sección. Tca se procedió a levantar la presente **Acta de monitoreo, Supervisión, evaluación y Asistencia Técnica al COPROSEC**. Tumbes, referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del **PAPSC**. III **TRIMESTRE - 2020**, implementación del programa Presupuestal - 0030 "reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a ley y otros, con los detalles siguientes:

**I. SESIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**a). Sesiones Ordinarias:**

Cantidad 02 Sesiones, conjuntas que se realizarán virtuales  
 Fechas (01 julio, 29 setiembre), adjuntas a esta convocatoria

**b). Sesiones Extraordinarias:**

Cantidad conjunto que se va a realizar por no haberse realizado  
 Fechas Realizada

**II. CONSULTAS CIUDADANAS:**

Cantidad conjunto que se va a realizar por podería, si presencial ni  
 Fechas virtual

**III. PATRULLAJES INTEGRADOS:**

- a). P. Integrado conjunto que se realizarán 150 patrullajes
- b). P. Mixto 02 patrullajes con juntas vecinales
- c). P. Municipal conjunto que se realizarán 90 patrullajes



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL**



193

**VI. RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS:**

- a). cantidad, 02. Espacios publicos recuperados  
 b). Lugar, Fuente de la Educación Educativa, F.F. de la Loma  
(Campañas de Limpieza)  
Así como, Tumbas, (Programa de limpieza pública en  
conjunto con E.D.S.A.), Brigada de Limpieza y Mantenimiento

**V. CHARLAS:**

- a). cantidad 02 charlas al personal de Supervisión  
 b). fechas de Setiembre
- \* M.T. y O.P. 2. Fortalecimiento del patrullaje municipal
  - \* M.T. N.º 21. del P.E. (Plan de actividades)
  - \* M.T. N.º 22. Programa de Limpieza de zonas en alto riesgo
  - \* Carta Mayor Ciudadana

**VI. EVALUACIÓN DE SUS INTEGRANTES:**

- a) N° de evaluaciones 01. Evaluación correspondiente al II trimestre  
en cual se evaluó a los integrantes del Comité  
de Seguridad Ciudadana de la Intendencia CEA

**VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL. PP-0030**

- no existe que se cuenta con ningún proyecto correspondiente  
a Seguridad Ciudadana

**VIII. OTROS:**

- Asistencia por parte de la Intendencia de la Comandancia  
de la Policía, (Examen de recursos humanos por parte de  
los puntos)  
Elaboración de folios de difusión de la policía, entrega  
de Manifiesto de Intendencia  
Sensibilización y registro de S. T. de Hombres de Intendencia de Intendencia

Siendo las 11:40 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.



My. PNP (M) Marco Antonio Caparrillas López  
 Secretario Técnico COPROSEC

**RESPONSABLE**  
**SECRETARIA TECNICA COPROSEC**



**SUPERVISOR**  
**SECRETARIA TECNICA CORESEC**

**LABORES DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA AL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE -2020. REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DE LA SECRETARIA TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES**





**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL**



191

**ACTA DE MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL**  
**COPROSEC ".....ZARUMILLA....."**

Siendo las 11:15 horas, del día julio 22 del mes de julio Del año 2020, en la provincia Zarumilla Región Tumbes, en las instalaciones de Comité de Seguridad Ciudadana, se hizo presente personal de Supervisión de la Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC TUMBES y el Sr. Alexander Silva Mochales, con cargo Responsable Secretaría Tec se procedió a levantar la presente **Acta de monitoreo, Supervisión, evaluación y Asistencia Técnica al COPROSEC**. Zarumilla, referente a la Ejecución del cumplimiento de Actividades del PAPSC...III...**TRIMESTRE - 2020**, implementación del programa Presupuestal – 0030 “reducción de delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana” en materia de Seguridad Ciudadana, establecidas de acuerdo a ley y otros, con los detalles siguientes:

**I. SESIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**a). Sesiones Ordinarias:**

Cantidad 02 sesiones ordinarias virtuales  
 Fechas 29 de agosto, 10 de setiembre - 2020

**b). Sesiones Extraordinarias:**

Cantidad no se realizó, por que no se presentó el material  
 Fechas para su realización

**II. CONSULTAS CIUDADANAS:**

Cantidad 01 consulta ciudadana virtual  
 Fechas junio 01 de octubre - 2020

**III. PATRULLAJES INTEGRADOS:**

a). P. Integrado 05 patrullajes  
 b). P. Mixto 10 patrullajes (en Fuegos arroyos)  
 c). P. Municipal 92 patrullajes, (julio 31, agosto 31, setiembre 30)





**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL**



190

**VI. RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS:**

- a). cantidad, 05
- b). Lugar, Limpieza en diferentes lugares  
en las zonas de comercio y por calles  
por el municipio norte - altura del 2311-25  
asentamiento los abales  
A. Sentimiento de unirse la a. escuela

**V. CHARLAS:**

- a). cantidad, 03 A. Realización por motivo de pandemia via virtual
- b). fechas, .....
- \* Capacitación a SERENAS:
  - \* consultas jurídicas FORTALECIMIENTO S.T.S.
  - \* DMTs e incidencia y atención policial
  - \* Sensibilización a la ciudadanía e los derechos humanos de la
  - \* Oficina de la Nación Unidad 7. los 3 países

**VI. EVALUACIÓN DE SUS INTEGRANTES:**

- a) N° de evaluaciones, 8 de 2 abales, 2 en forma a lo establecido  
de parte Fortalecimiento de integrantes  
Setiembre Fortalecimiento de integrantes, de acuerdo a cuentas de evaluación

**VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL. PP-0030**

- ACTIVIDAD, "Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana"  
Mediante el Fortalecimiento de los jurados y miembros  
para la dirección de los delitos y Faltas que afectan la Seguridad  
Ciudadana en el distrito de Zorumbilla - provincia 2. Abasco -  
departamento de Tumbes, el cual se realizará en forma virtual  
con código:

**VIII. OTROS:**

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

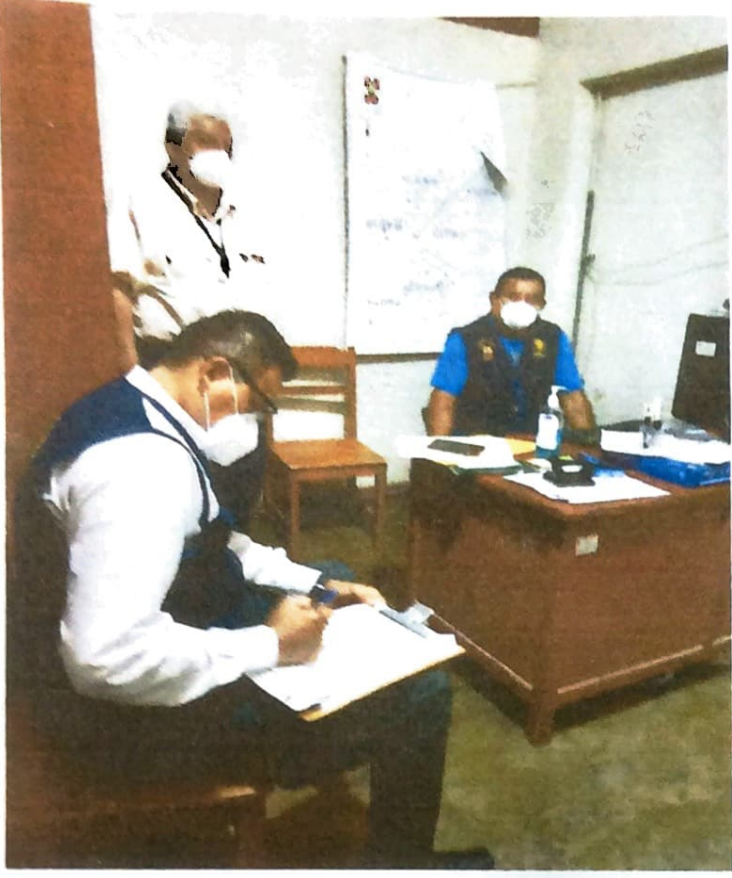
Siendo las 13:15 horas del mismo día se da por concluida la presente visita de supervisión, firmando a continuación en señal de conformidad.

SS PP-0030 SEGUNDO VILELA MARCHÁN  
 RESPONSABLE  
 SECRETARIA TECNICA COPROSEC

SUPERVISOR  
 SECRETARIA TECNICA CORESEC  
 Abog. Newton F. Vegas



**LABORES DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA AL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE -2020. REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DE LA SECRETARIA TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES**



# ANEXO 07

# OPERATIVO A BARES Y CANTINAS



A-1

183

# ANEXO 08

# DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL (OPERATIVO REALIZADO EL 19/09/2020)



A 2



A-2

254

# ANEXO 09



**INFORME DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 01: REDUCIR EL INCREMENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS.**

- **Eje de Intervención:** Incrementar la prevención social y comunitaria. (A-3)

**Actividades:** Dada la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, algunas de las actividades ejecutadas se realizan a través de diversas plataformas virtuales, usando diversas tecnologías de información y comunicación (TIC), sin embargo, otras se realizan de manera presencial tomando las medidas de seguridad correspondientes y usando los equipos EPP respectivamente. Es así que los Centros de Salud Mental Comunitarios de la Region "Virgen del Cisne" – Tumbes y "Lic. Enf Silvia Violeta Conde Sosa"- Zarumilla, se suman a esta tarea para difundir la prevención de enfermedades mentales y promoción de la salud mental, entre otras actividades enmarcadas a los objetivos propuestos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PUBLICOS.**

- **Eje de Intervención :** Consumo de drogas.

**Actividades** : A través de diversas plataformas virtuales y el uso de diversas tecnologías de información y comunicación (TIC) se realiza la respectiva capacitación al personal de salud del CSMC Zarumilla a cargo de los especialistas de Habla Franco – DEVIDA, sobre sensibilización sobre el factor de riesgo "Consumo de alcohol y drogas".

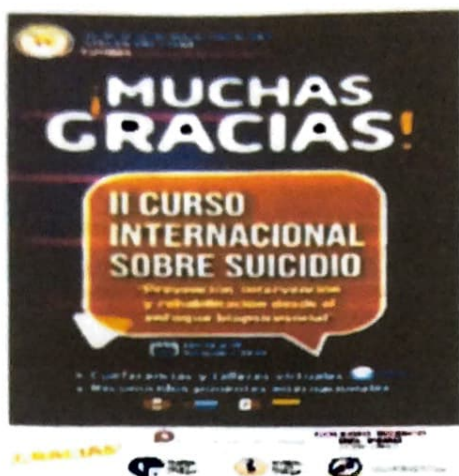
Por otro lado, se capacita y sensibiliza sobre "Violencia Juvenil" dirigido a jóvenes del PRONACEJ SOA TUMBES – MINISTERIO DE JUSTICIA, actividad a cargo del personal del CSMC Zarumilla, entre otras actividades enmarcadas a los objetivos propuestos.







**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "VIRGEN DEL CISNE" - TUMBES**



*Organización y ejecución del II CURSO INTERNACIONAL SOBRE SUICIDIO, con la inscripción y certificación de 250 participantes.*



*Celebración por el DÍA DEL ADULTO MAYOR de forma virtual (01 entrevista televisiva, 50 personas participaron en la transmisión en vivo)*



*Celebración por el DÍA DEL NIÑO (50 niños que participaron en la transmisión en vivo.)*



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL  
2020**



**2574 atenciones telefónicas a todo usuario que se comunica al número institucional.**



**12 Reunión con equipo CEM – TUMBES para articular trabajo a nivel de jurisdicción de Tumbes y Contralmirante Villar.**



**Alrededor de 60 atenciones diarias, en el Centro de Salud Mental Comunitario Tumbes, en diferentes escenarios, individuales con el equipo multidisciplinario.**



**15 articulaciones con SAMU – TUMBES – Hospital Regional Tumbes, cabe resaltar que dependerá de las emergencias psiquiátricas que la requieren.**



**1 vez a la semana se lleva a cabo actividades de autocuidado para el personal del CSMC Tumbes, organizado por el equipo multidisciplinario de cada servicio del CSMC. 38 participantes aproximadamente.**



**Taller de Integración con CARE PERU – Proyecto Alma Llanera, con la participación de 35 personas, entre ellos el equipo multidisciplinario del CSMC Virgen del Cisne**



# ANEXO 10

A-5



878

# ANEXO 11

A.06

# SENSIBILIZACIÓN Y PEGADO DE STICKER DE NÚMEROS DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA



976

# ANEXO 12

**ACTIVIDAD:** Supervisión de la Fiscalización a las Empresas de Servicios que Realizan obras de mantenimiento o Reparación de sus Servicios con la finalidad de que cumplan con la Reparación de la Vía Pública

Municipalidad de Tumbes

Setiembre 2020

El teniente alcalde de la municipalidad de Tumbes Lic. José Manuel Gálvez Herrera en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Públicas, inspeccionó los trabajos que se vienen ejecutando en el marco del Proyecto Trabaja Perú; trabajos que se realizan en los sectores de "El Pacífico", "Las Mercedes", 24 de Junio, Cabuyal en el distrito de Pampas de Hospital y en el Distrito de la Cruz. El teniente alcalde, una vez realizada la inspección, indicó que los trabajos se vienen realizando sin ningún tipo de inconvenientes, de igual forma dio a conocer a todos los participantes de este proyecto, la modalidad en la que se realizará el pago de sus haberes. Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.









Municipalidad de Tumbes

28 de septiembre

El alcalde de Tumbes, Jimmy Silva, gerente de Desarrollo Rural y Urbano, Arq. Javier Moquillaza Herrera, subgerente de Obras, Ing. José Carlos Guerrero Panta y el Teniente Alcalde, Lic. José Manuel Gálvez Herrera, inspeccionaron los trabajos de mantenimiento periódico que se vienen realizando a través, del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y la Resolución Ministerial N° 0339-2020-MTC/01.02

Estos trabajos beneficiaran a los agricultores de la provincia de Tumbes y consisten en la colocación de una capa nivelante y colocación de afirmado, debiendo precisar que de acuerdo al manual de carreteras mantenimiento o conservación vial; se considera que dicha intervención es primordial para mantener la condición de la vía. Estos trabajos de mantenimiento periódico, se están realizando en los sectores de canal de Las Brujas, vía cortada detrás del aeropuerto, Cabeza de Toro, centros de producción La Canela, centros de producción La Tuna, Los Cedros, centros de producción pecuario y relleno sanitario en el distrito de La Cruz, Chacritas, caserío Pechichal y Casa Blanqueada.

[#TuBienestarEsNuestraPrioridad](#)

Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.





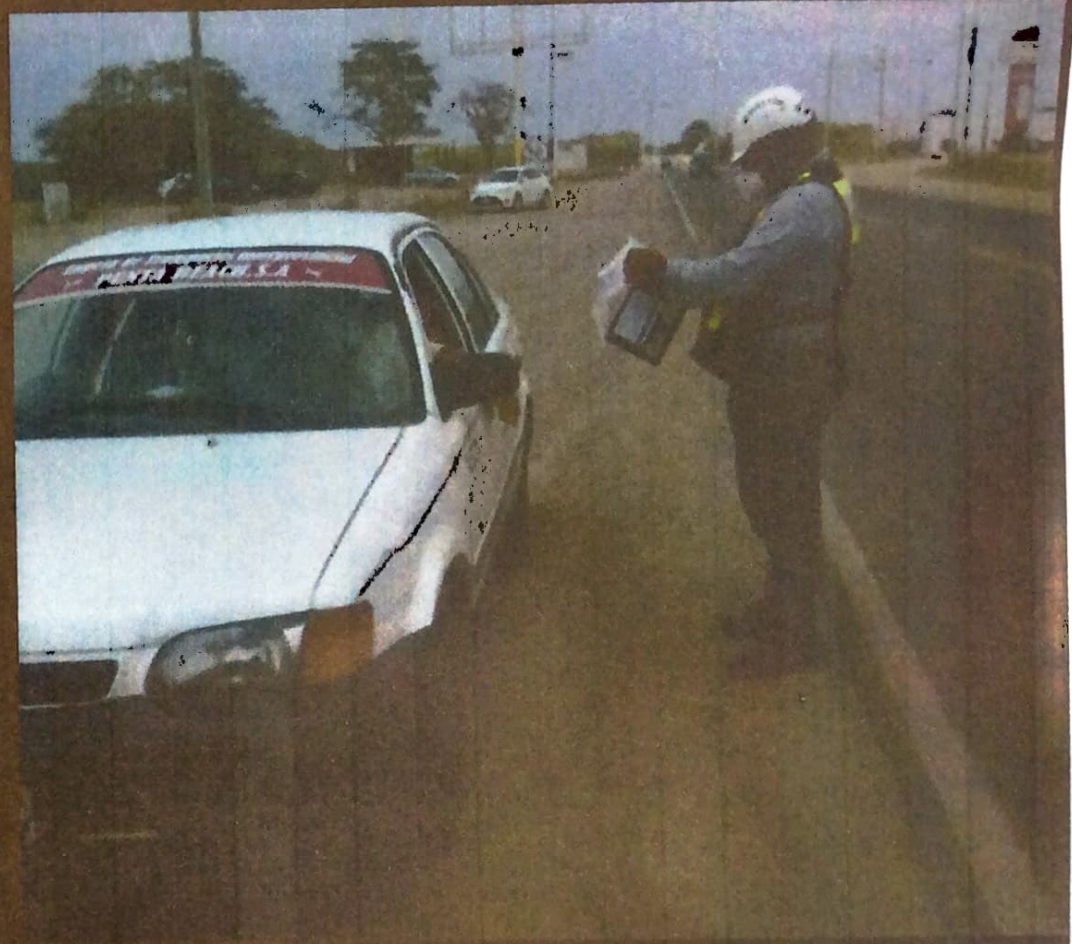
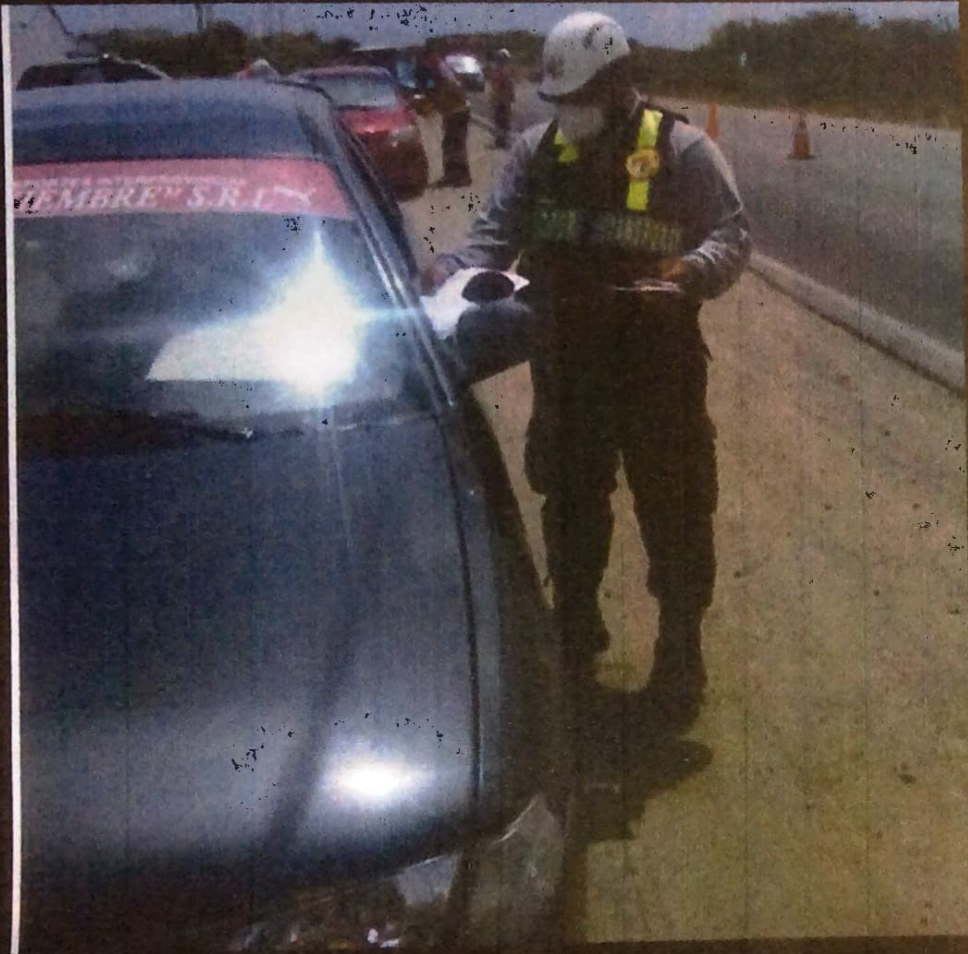
# ANEXO 13

# TRANSPORTE DE CARGA





7/07



766

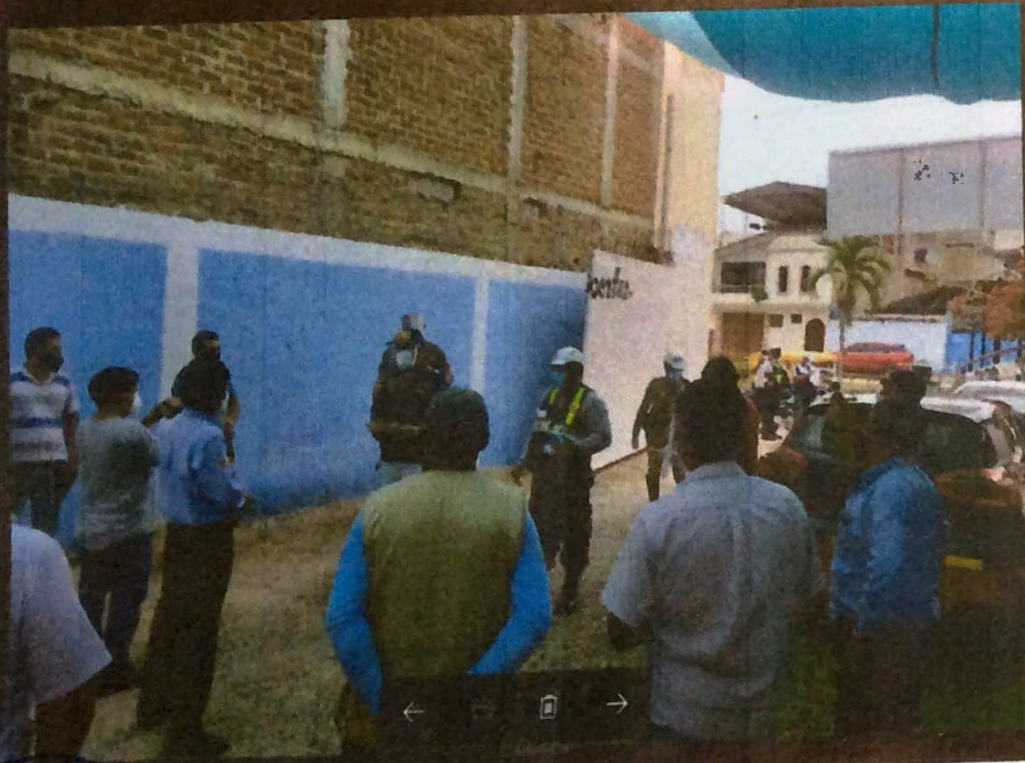


# ANEXO 14

## **SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

- La Municipalidad Provincial de Tumbes a través de la Gerencia de seguridad Ciudadana y con apoyo de la División de Tránsito del Frente Policial viene visitando los diversos paraderos de las Asociaciones de Mototaxis y Colectivos que se encuentran en diversos puntos de la Ciudad, pegando Stikers con los teléfonos de Emergencia y de Atención Ciudadana; asimismo la Policía de Tránsito aplicó papeletas preventivas de infracciones de tránsito que venía detectando, aprovechando para realizar un trabajo de sensibilización y Educación Vial con los conductores







# ANEXO 15



760

**INFORME DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 01: REDUCIR EL INCREMENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS.**

- **Eje de Intervención:** Incrementar la prevención social y comunitaria.

**Actividades:** Dada la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, algunas de las actividades ejecutadas se realizan a través de diversas plataformas virtuales, usando diversas tecnologías de información y comunicación (TIC), sin embargo, otras se realizan de manera presencial tomando las medidas de seguridad correspondientes y usando los equipos EPP respectivamente. Es así que los Centros de Salud Mental Comunitarios de la Region "Virgen del Cisne" – Tumbes y "Lic. Enf Silvia Violeta Conde Sosa"- Zarumilla, se suman a esta tarea para difundir la prevención de enfermedades mentales y promoción de la salud mental, entre otras actividades enmarcadas a los objetivos propuestos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PUBLICOS.**

- **Eje de Intervención :** Consumo de drogas. (A-10)

**Actividades** : A través de diversas plataformas virtuales y el uso de diversas tecnologías de información y comunicación (TIC) se realiza la respectiva capacitación al personal de salud del CSMC Zarumilla a cargo de los especialistas de Habla Franco – DEVIDA, sobre sensibilización sobre el factor de riesgo "Consumo de alcohol y drogas".

Por otro lado, se capacita y sensibiliza sobre "Violencia Juvenil" dirigido a jóvenes del PRONACEJ SOA TUMBES – MINISTERIO DE JUSTICIA, actividad a cargo del personal del CSMC Zarumilla, entre otras actividades enmarcadas a los objetivos propuestos.





**CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA" - ZARUMILLA**



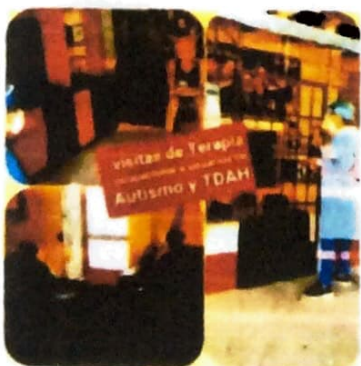
*Acompañamiento psicosocial a 15 usuarios del distrito de Matapalo*



*Acompañamiento psicosocial a 08 personal de salud de Puesto de Salud Uña de Gato*



*30 participantes en la sensibilización sobre el factor de riesgo "Consumo de alcohol y drogas" a cargo del Especialista de "HABLA FRANCO", y VIOLENCIA JUVENIL a cargo del Personal del CSMC Zarumilla.*



*10 visitas domiciliarias para realización de Terapia Ocupacional*



*150 niños participaron de manera virtual en la celebración por el DIA DEL NIÑO*





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**  
**2020**



*50 participantes en la Videoconferencia "Primeros Auxilios Psicológicos en el Contexto Covid -19",*



*32 pausas activas acompañadas de mensajes de ánimo al personal de salud.*



*35 participantes en la Caravana por la conmemoración de la Salud Mental.*



*10 participantes en la realización de actividades alusivos por el Dia contra la trata de personas*



*40 participantes en el pasacalle por la vida y Taller de Capacitación "Prevención de Suicidio durante la pandemia".*

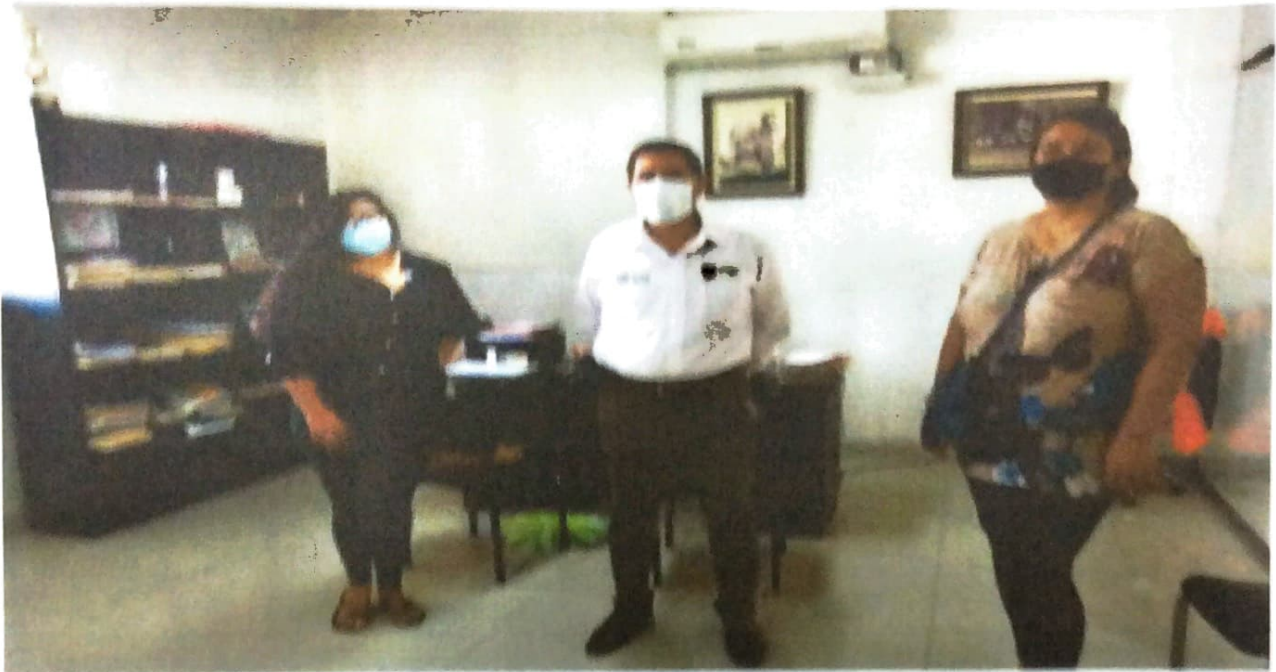




# ANEXO 16

SEPTIEMBRE 2020 ACTIVIDAD: Implementación del Programa de desarrollo de Competencias parentales (protección familiar), para evitar violencia sexual en los niños niñas y adolescentes

El gerente del área de Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Tumbes My PNP(R) Marco Gandarilla López sostuvo reunión con la Lic. Gabriela Atoche de la oficina de tutoría y orientación educativa de la UGEL y la Lic. Erika Veliz, especialista en convivencia escolar regional de la DRET Tumbes, con el objetivo de iniciar una serie de acciones conjuntas para contrarrestar la violencia en la población estudiantil, la deserción y ausentismo escolar virtual, que viene presentándose en la región Tumbes. Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.



SEPTIEMBRE 2020

**SUPERVISIÓN VASO DE LECHE** Las regidoras de la comuna tumbesina Lic. Rebeca Delgado Ramírez y Sandra Purizaga García junto al subgerente de programas sociales, supervisaron los comités de vasos de leche y comedores populares en los sectores de Ampliación Fernando Belaúnde Terry, 8 de setiembre, calle Pachacútec, Manco Cápac, El Progreso, Las Mercedes, El Porvenir, Edén alto.

Verificando que se cumpla con el protocolo de bioseguridad en cuanto al almacenamiento y preparación de los productos, en salvaguarda de la salud de los beneficiarios de estos programas sociales.

[#TuSaludEsNuestraPrioridad](#)

Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.



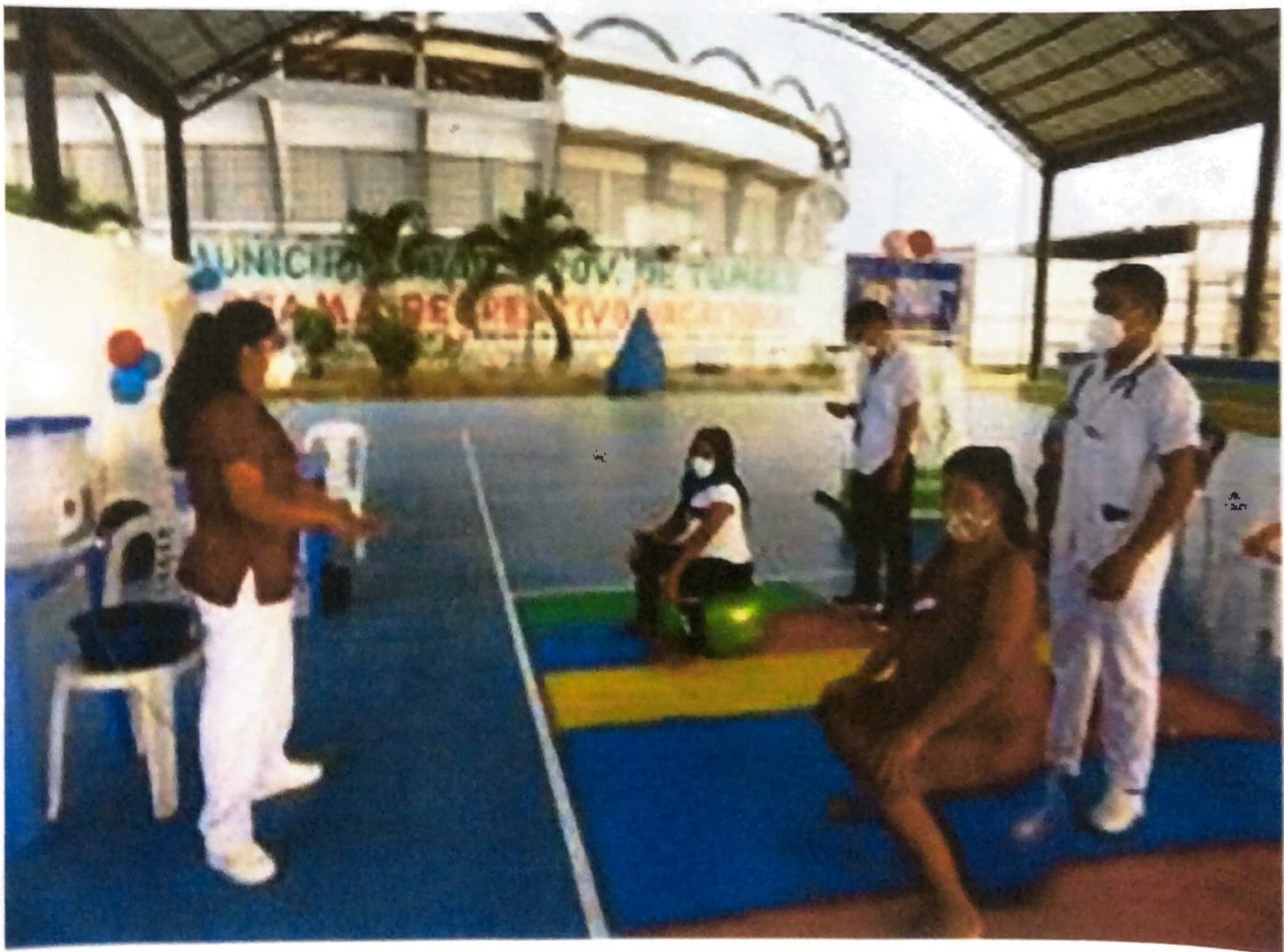


Municipalidad de Tumbes

SETIEMBRE 2020

La municipalidad de Tumbes, realizó la "Campaña de vigilancia materno-fetal, preparación física y psicológica" en beneficio de las madres gestantes que pertenecen al programa de asistencia materno infantil municipal (PAMIM), Actividad que se realiza a través, de la gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Bienestar Social; también se contó con el apoyo de la Lic. Obs. Yuliana Ancajima Chávez, trabajadora de la promoción de la salud de la Dirección Regional de la Salud. El Sub Gerente del área de Bienestar Social Lic. Obs. Wilmer Damián Acosta, manifestó que a través, de este programa se ha brindado evaluación con ecografía, psicoprofilaxis y técnicas de estimulación prenatal, de igual forma se brindó sesión educativa en referencia a la prevención de la anemia en el embarazo y técnica adecuada de lavado de manos para prevenir el contagio de **#COVID19**. Esta actividad se realizó en las amplias instalaciones del Complejo Deportivo Alberto Terranova Sánchez, aplicando las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. **#TuSaludEsNuestraPrioridad**  
Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio





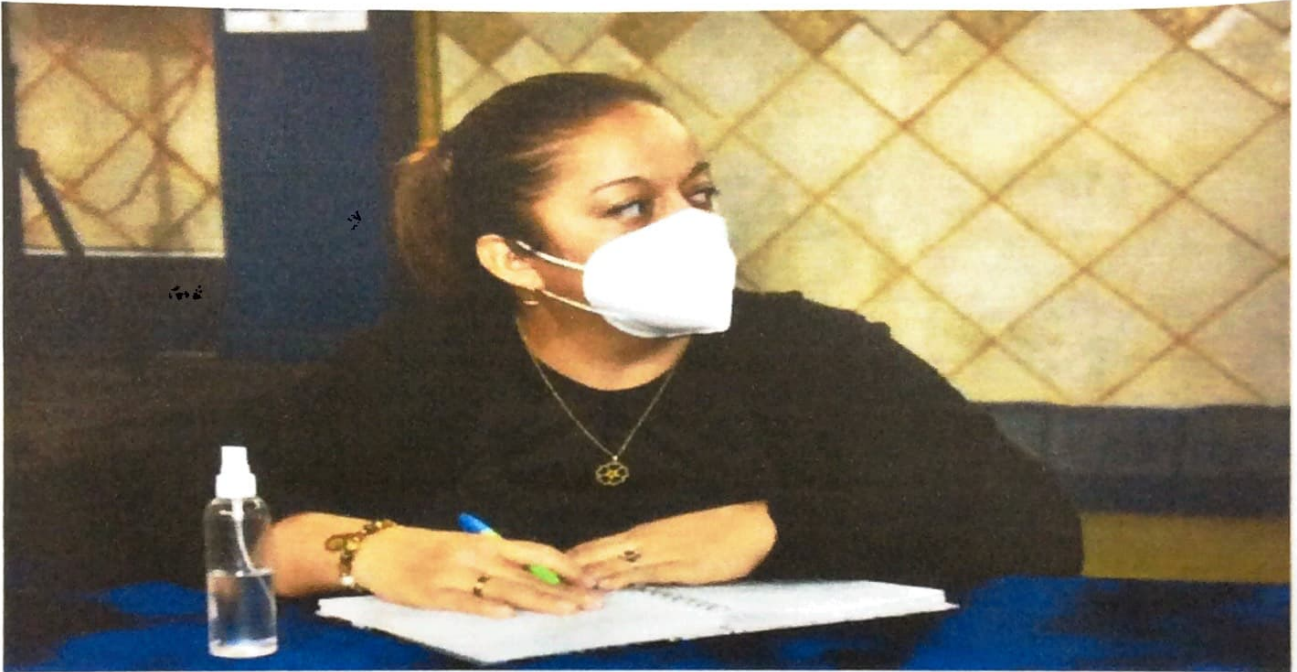
Municipalidad de Tumbes

26 de septiembre 2020

META 4|•La municipalidad de Tumbes, a través, de la gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de bienestar social; sostuvieron reunión con funcionarios del sector salud del GORE Tumbes, con la finalidad de coordinar operativos para identificar índices de anemia en niños de 0 a 12 meses en el distrito de Tumbes. Estos operativos se realizarán con trabajadores de la DIRESA y la municipalidad de Tumbes a través, de la meta 4; la cual promueve la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia en nuestra ciudad.

#TuSaludEsNuestraPrioridad

Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.







# ANEXO 17



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MESA TÉCNICA CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER**



1 Controlar y  
Fomentar el  
CSE  
Implementar



*2574 atenciones telefónicas a todo usuario que se comunica al número institucional.*



*12 Reunión con equipo CEM – TUMBES para articular trabajo a nivel de jurisdicción de Tumbes y Contralmirante Villar.*

# ANEXO 18

**ACTIVIDAD : Alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.**

**OPERACIÓN TAYTA se Pondrá en Marcha en Zorritos**

Julio 2020

La Comuna Villarina, recibió la visita de los representantes del Gobierno Regional y del Ejército Peruano encargados del plan Tayta, para coordinar sobre esta importante actividad que se llevará a cabo en nuestra Provincia, este plan permitirá proteger a los sectores más vulnerables de la población ante el COVID-19.

Nuestros adultos mayores son la población más vulnerable de acuerdo a las cifras estadísticas que refleja el Ministerio de Salud (Minsa), por ello se pondrá en marcha la estrategia "Plan Tayta", que tendrá como finalidad brindar protección oportuna a los sectores vulnerable ante el COVID-19.

El lanzamiento se realizará en los próximos días, es importante resaltar la importancia de la puesta en marcha del "Plan Tayta", trabajo en conjunto con el Ejército Peruano, la Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y las organizaciones sociales de base, que permitirá garantizar la efectividad de un trabajo articulado, encaminado al cumplimiento de objetivo de salvaguardar la salud de nuestros adultos mayores y población Villarina del contagio del nuevo coronavirus.

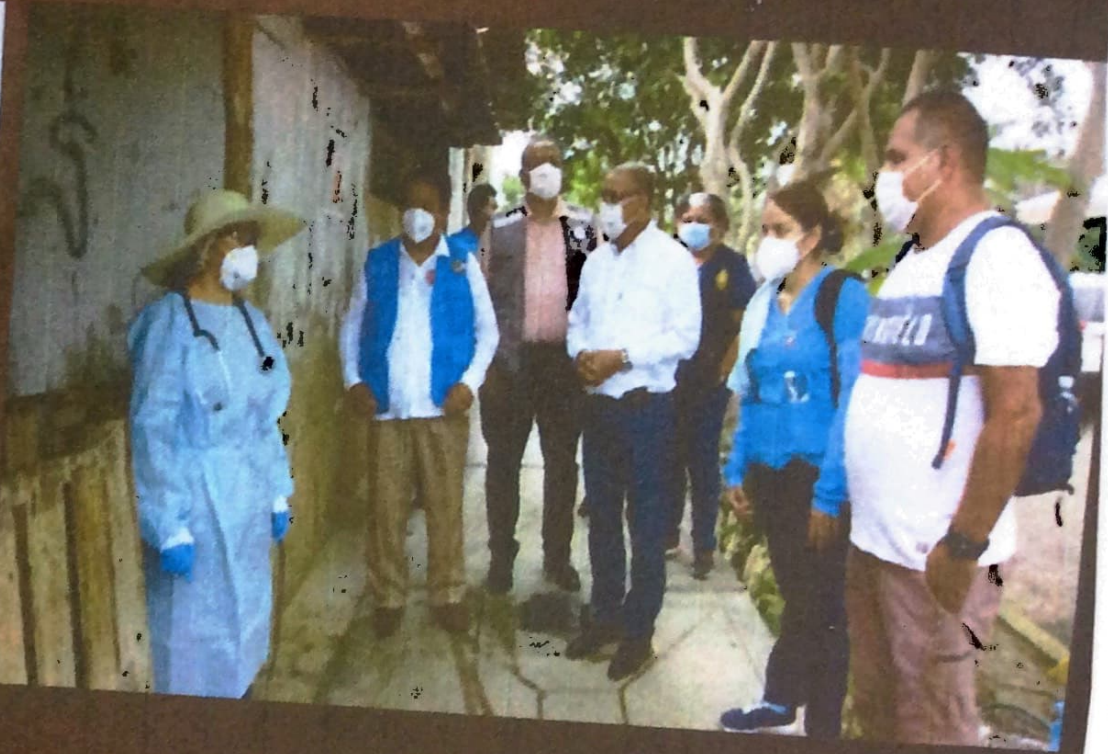
"Este nuevo plan busca salvaguardar la salud de la población villarina, sobre todo a nuestros adultos mayores, así como nos protegieron por mucho tiempo, ahora nos toca protegerlos. Nos convoca a todos a una reflexión, de que esta pandemia sigue cobrando vidas humanas y que tenemos que seguir luchando hasta ganarle la batalla al COVID-19.

Esto se logrará con responsabilidad, cumpliendo los protocolos de seguridad sanitaria, y no exponiendo a nuestros seres queridos, seguiremos tomando más acciones conjuntas, para seguir haciéndole frente a esta pandemia", indicó el Burgomaestre Villarino.

El plan Tayta consiste en que los especialistas de Salud. Visitan casa por casa a la población vulnerable, para realizar los tamizajes y detectar casos positivos de COVID-19, para su inmediato tratamiento con medicamentos en su domicilio, autorizados por el Minsa.

Recorrido que estará garantizado por los miembros del Ejército Peruano, la Policía Nacional del Perú





5



# ANEXO 19



ACTIVIDAD: Implementación del Protocolo Interinstitucional de acción frente al Femicidio, Tentativa de feminicidio y Violencia de pareja de alto Riesgo

**Municipalidad de Tumbes**

25 de septiembre

La municipalidad de Tumbes, a través del área de Seguridad Ciudadana, Salud Mental del ministerio de la Mujer, Dirección de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Barrio Seguro y la DEMUNA de la MPT, sostuvieron reunión con la finalidad de tomar acciones inmediatas para contrarrestar la violencia contra la mujer, que en pandemia se ha incrementado en la región Tumbes. En esta reunión se llegó a los siguientes acuerdos:

- 01.-Capacitación dirigida a los operadores que realizan intervenciones e investigación, en casos de violencia contra la mujer, para dar a conocer los protocolos de intervención y apoyo a la víctima y sanción contra el victimario
- 02.-Campañas de sensibilización contra la violencia hacia mujer, visitando medios de comunicación, visitando casa por casa en barrios focalizados, en un trabajo multisectorial.
- 03.-Trabajo de campo en forma multisectorial para apoyar a mujeres víctimas de violencia, trabajo psicológico y toma de acciones legales de ser el caso.
- 04. Construcción o implementación de una casa refugio para mujeres víctimas de violencia, la misma que ya se encuentra siendo gestionada por la autoridad edil, en beneficio de las mujeres víctimas de violencia.





# ANEXO 20

# PROGRAMA REISERCION DE JOVENES EN ALTO RIESGO

- La Municipalidad de Tumbes a través de la Gerencia de seguridad Ciudadana viene apoyando a la Casa Hogar Cristo tu Oportunidad, donde funciona el Programa de prevención social "Recuperación y Reinserción de Jóvenes en Alto Riesgo" donde jóvenes que se vienen rehabilitado del vicio del consumo del alcohol y drogas, con capacitaciones Psico-técnicas y donaciones de víveres y productos agrícolas.

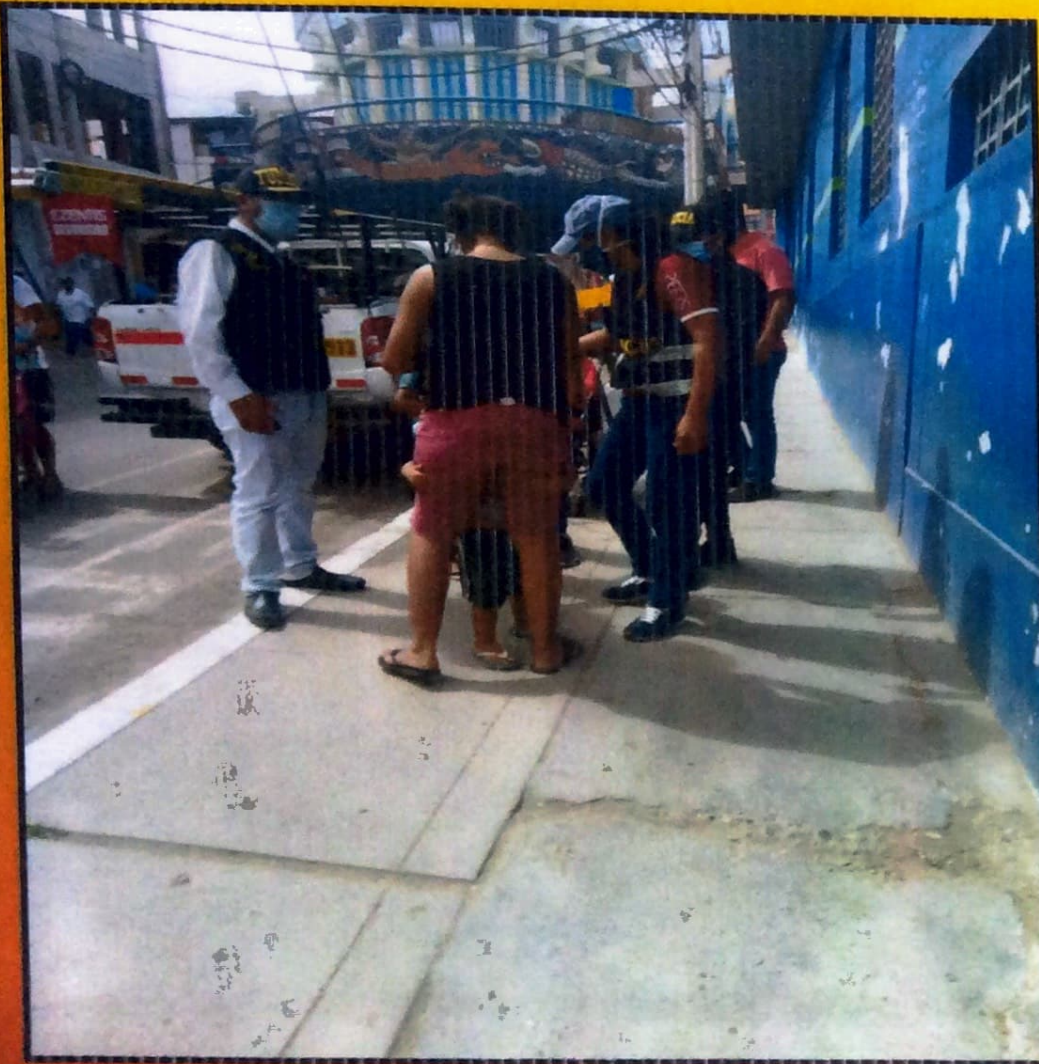






# ANEXO 21

A-17



OPERATIVOS REALIZADOS





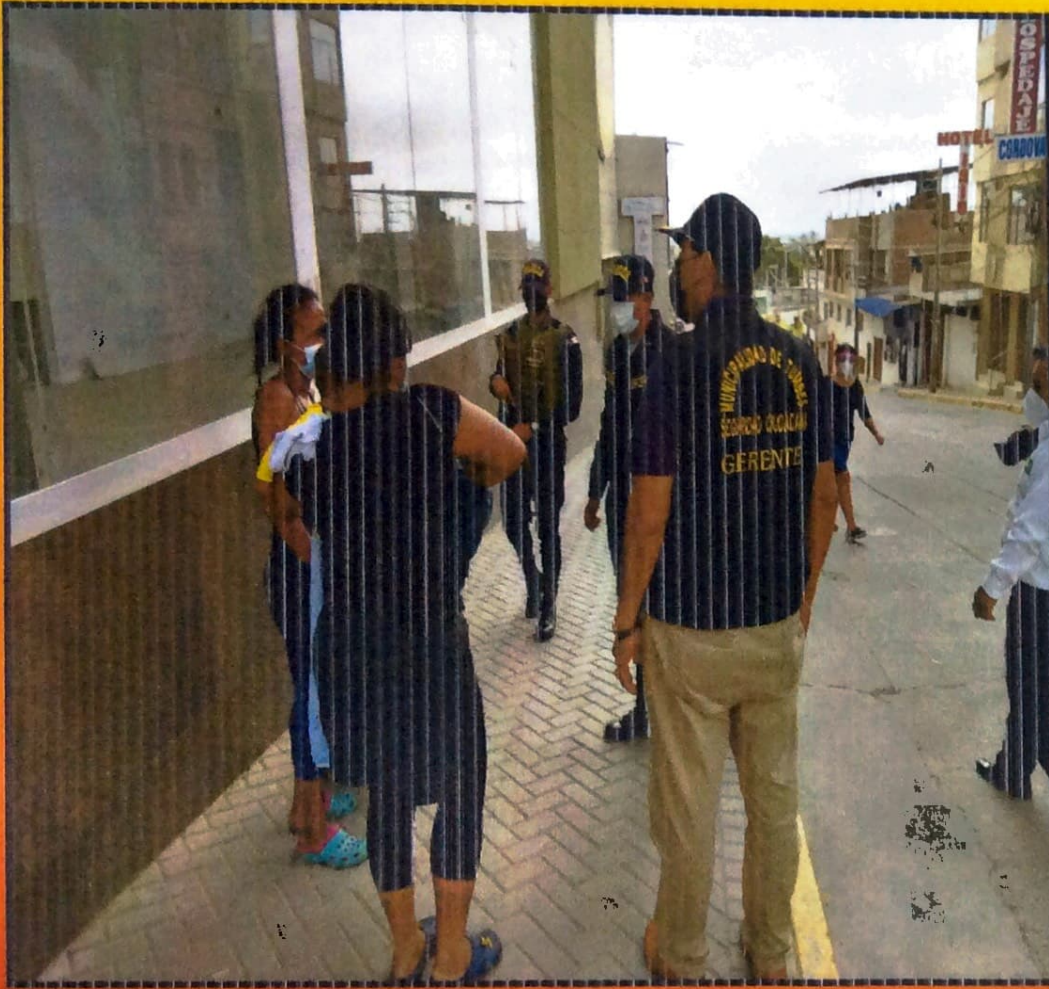
OPERATIVOS REALIZADOS



OPERATIVOS REALIZADOS



**OPERATIVOS REALIZADOS**



OPERATIVOS REALIZADOS

# ANEXO 22



128  
Frente Policial  
Tumbes

DIVPOLCOM

"Año de la Universalización de la Salud"

Tumbes, 28 de octubre del 2020

**OFICIO N° 252-2020-SCG PNP/FFPP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.**

**Senor** : Oscar HERRERA SORIANO  
**JEFE DE LA SECRETARIA TECNICA – CORESEC TUMBES**

**Asunto** : Informes sobre el Cumplimiento de las Actividades enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes 2020, por motivo que se indica **REMITE.**

**Ref.** : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente SEIS (06) informes sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes 2020, conforme a los Objetivos que le corresponden a la PNP, referente al Tercer Trimestre del presente año, los mismos que a continuación se detallan; de acuerdo al documento de la referencia.

01. INFORME NRO. 093-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.
02. INFORME NRO. 084-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.
03. INFORME NRO. 085-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.
04. INFORME NRO. 086-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.
05. INFORME NRO. 087-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.
06. INFORME NRO. 088-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC.

Asimismo, se adjunta UN (01) CD conteniendo los informes antes mencionados.

Es propicia la oportunidad para expresarle a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud

MFPR/plmc



04-210891  
Maximiliano Félix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPP TUMBES



**INFORME NRO. 083-2020-SCB PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC**

ASUNTO : Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta a la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro.

RFF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.01 relacionado a la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto y setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. Las DIECISÉIS (16) comisarías del Frente Policial Tumbes, cuentan con la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, estando dividida la jurisdicción de cada comisaría en sectores, subsectores y cuadrantes, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú".
02. Asimismo, cada sector y subsector cuenta con un jefe encargado de supervisar el cumplimiento del patrullaje, pero no se cuenta con suficientes unidades móviles (camioneta, motocicletas) para ser asignadas a cada sector y subsector, debiendo muchas veces utilizar una unidad móvil para dos subsectores.
03. Cabe indicar que dentro de las actividades que debe realizar la Policía Nacional del Perú en el mencionado Plan Estratégico, se encuentra el contacto al ciudadano, el cual ha sido realizado por la COM Zarumilla y el Tablazo, habiéndose logrado contactar a CUARENTA (40) ciudadanos en el mes de setiembre del presente año., actividad realizada respetando los protocolos establecidos por el MINSA a fin de evitar la propagación del COVID-19.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.



OA-210891  
Mendredid Felix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPPP TUMBES



SA-31/56100  
Patricia Lisbet MENDOZA CABRERA  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES

## **PROGRAMA TUMBES SEGURO (APOYO DE LA MPT A LA POLICÍA)**

- La Municipalidad Provincial de Tumbes viene Brindando el apoyo con el mantenimiento correctivo (reparación) y preventivo de unidades móviles (motocicletas ) a la Policía Nacional del Perú es así que en la reapertura del Puesto de auxilio rápido del centro poblado de Pampa Grande se hizo la entrega de motos propias de la PNP totalmente reparadas



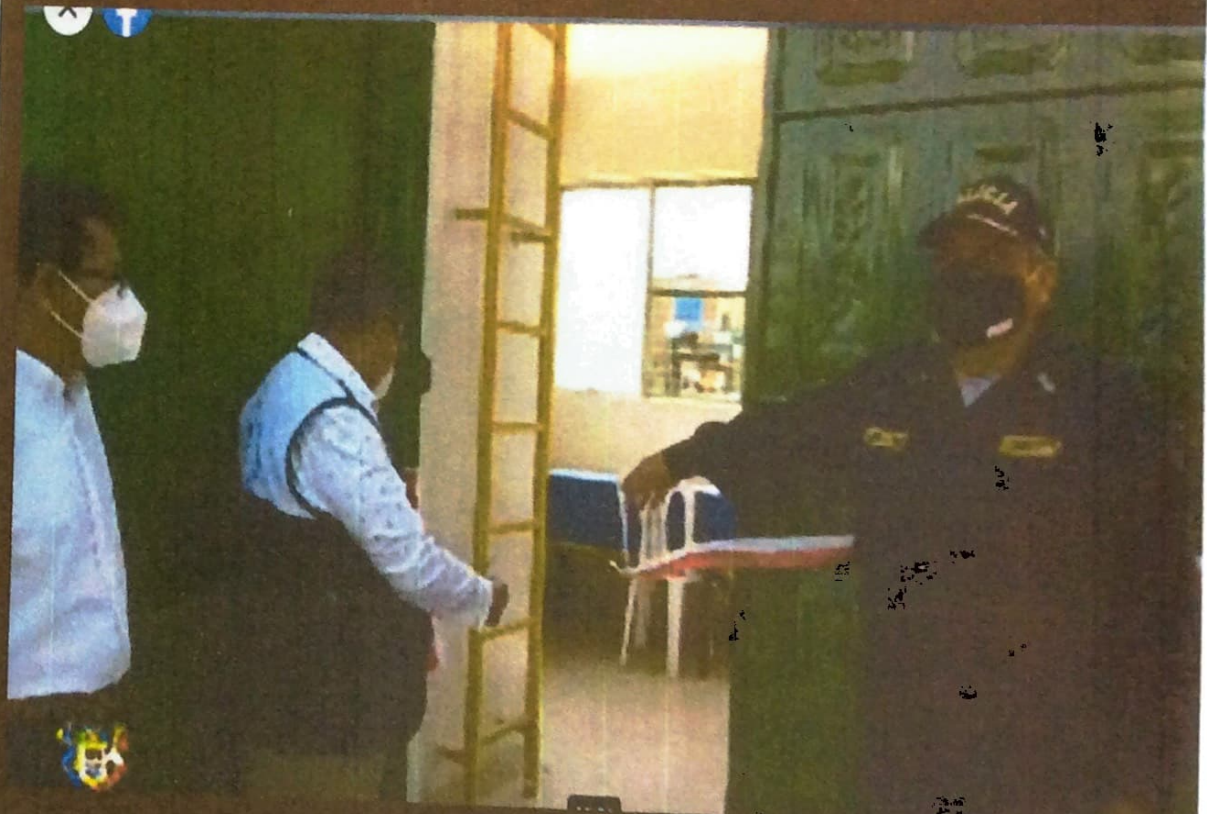
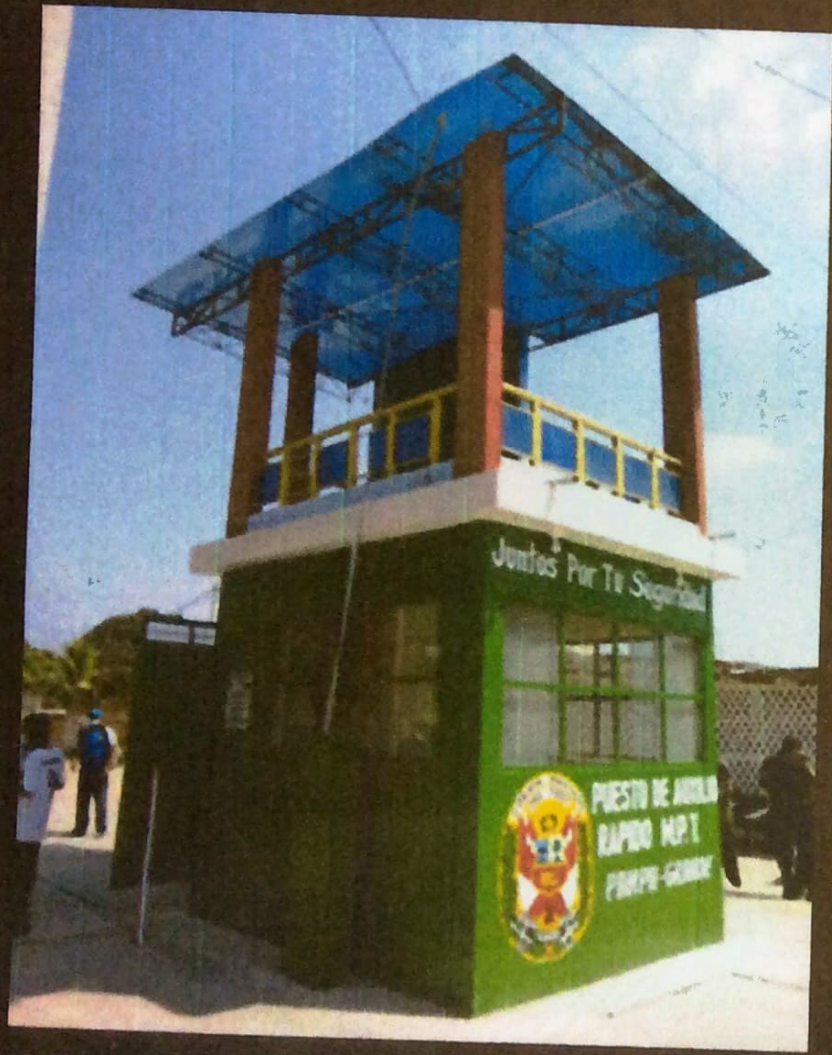




## **PROGRAMA TUMBES SEGURO (REAPERTURA DEL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO C.P PAMPA GRANDE)**

- Se reapertura el Puesto de Auxilio Rápido de Pampa Grande, donde esta vez el trabajo se realiza de manera conjunta entre la PNP y SERENAZGO, puesto que les servirá como Central de Comando para prestar servicio de Patrullaje Integrado a la población y contrarrestar los factores de Riesgo que afectan la tranquilidad, servicio que se viene realizando las 24 horas del día, con apoyo de una camioneta de SERENAZGO y dos motocicletas de la PNP.





## **PROGRAMA TUMBES SEGURO (MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES)**

- La MPT en un trabajo coordinado con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana viene realizando el mantenimiento e instalación de alarmas vecinales, las misma que sirve como un equipamiento preventivo, disuasivo y de alerta temprana ante cualquier evento.



# ANEXO 23



119

**INFORME NRO. 084-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC**

ASUNTO : Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta a la Ejecución del Patrullaje Integrado.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORSEFC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.02 relacionado a la ejecución del Patrullaje Integrado, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto, setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. Cantidad de Patrullajes integrados realizados por las siguientes Comisarias PNP:

N°	COMISARIA PNP	PATRULLAJES INTEGRADOS		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
01	CANCAS	19	26	19
02	SAN JOSE	0	0	01
03	CORRALES	0	0	03

02. Es conveniente precisar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, TRECE (13) Comisarias no han realizado los patrullajes integrados.

03. Asimismo, se hace de conocimiento que la COM Papayal, COM. San Jacinto, COM. San Isidro y COM. Puerto Pizarro, no cuentan con personal de Serenazgo en las municipalidades de sus Jurisdicciones.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.



*[Handwritten Signature]*  
0A-210891  
Miguel Félix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPPP TUMBES



*[Handwritten Signature]*  
SA-31756103  
Patricia Lisbet MENDOZA CABRERA  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES



## PANEAUX FOTOGRAFICO

### PATRULLAJE INTEGRADO CON LA PNP







# ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL



177

## SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15:00 horas del Día 01 del mes de Julio del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVILIDAD SERENAZGO de placa de rodaje PA.5-213 marca y color NISSAN - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: Duque Carrillo Alejandro

Al mando del Sereno Operador: Carrillo Espinoza Ricsar

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: \_\_\_\_\_ Sub Sector: \_\_\_\_\_, lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros): \_\_\_\_\_

Siendo las 15:00 horas se dio inicio al servicio de patrullaje por las diferentes partes de la Provincia y así mismo dar protección a la ciudadanía.

Siendo las 15:30 horas se les cambio aceite a las moviles NAD1 y N202.  
Siendo las 21:40 horas se hizo un ozonizado con los militares.

Siendo las 23:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: Ricsar Carrillo Espinoza

DNI N°: 00323568

Firma: [Firma manuscrita]

Sr. Juan Cesar Tellepando Varón  
Sub Gerente de Serenazgo y Rombo de Guardia



# ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL



## SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 07:00 horas del Día 01 del mes de JULIO del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOV. 2 # 01 de placa de rodaje P.O.J. 213 marca y color AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRUZ CORNEJO CARLOS

Al mando del Sereno Operador: GARCIA SILVA OSCAR WALDYR

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: \_\_\_\_\_ Sub Sector: \_\_\_\_\_ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

se da inicio el patrullaje por todas las Arterias de la provincia dando protección a los turistas, turistas nacionales e internacionales que visitan nuestra querida provincia.

Novedades:

09:00 AM Se les brinda apoyo a los del Covid-19 en el muelle Zorritos.  
12:00 PM dirigimos a nuevos comercios y traer los tabos (Chorros) etc base Serenazgo

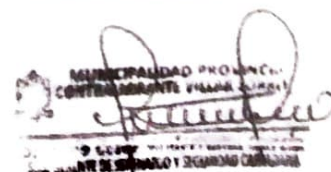
Siendo las 15:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: OSCAR WALDYR GARCIA SILVA

DNI N°: 00323438

Firma: [Signature]





### ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 23 horas del Día 02 del mes de Julio del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo Movil - 1 - Serenazgo de placa de rodaje P. A. J. 213 marca y color NMIZA - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: William Crivello Eros

Al mando del Sereno Operador: Guillermo Alfredo Herrera Caba

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: Porto Sub Sector: Sur lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Patacas y Otros):

23:00 horas se dio inicio al patrullaje por los diferentes sectores de nuestra provincia. Así mismo se le presta al ciudadanía de Zorritos y nacionales y extranjeros que visita nuestra querida provincia de Contralmirante Zorritos

Novedades:

Solicito con personal del Ejercicio peno no a patrullar por el Togue de guarda por los locales de Ucayiso y los rios y otras bñaras encerrada la noche silenciosa El patrullaje retornado al base.

Siendo las 04:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: Guillermo A. Herrera Caba

DNI N°: 00325891

Firma: Guillermo A. Herrera C





**ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL**  
**SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS**



En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 11:30 horas del Día 01 del mes de AGOSTO del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo Movil # 02 - Serenazgo de placa de rodaje PQT - 058 marca y color Nissan-Azul año 2007

Participando:

Sereno Chofer: MARCHAN RUSSIAS CARLOS

Al mando del Sereno Operador: Gamboa Flores Vildebrando

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: Todos los Sectores Sub Sector: \_\_\_\_\_ lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros): \_\_\_\_\_

Se da inicio al patrullaje nocturno recorriendo barrios y calles de la provincia brindando seguridad y protección a turista nacional y extranjero que visita esta cálida provincia.

Novedades:

23:00 HRS se hizo el operativo por nueva apertura pueblo, GRAY, Y CONTRALMIRANTE VILLAR EN CONJUNTO con el SUB PREFECTO de la PROVINCIA. SR. LEONARDO ARAS INFANTE, ESTANDO TODO TRANQUILO Y SIN NOVEDAD

Siendo las 07:00 am horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: Gamboa Flores Vildebrando

DNI Nº: 00322505

Elemento:

[Firma]





# ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS



112

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15:00 horas del Día 01 del mes de AGOSTO del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo Modelo # 01 de placa de rodaje PAJ. 213 marca y color NISSAN - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRULLO ERAS WILLIAM

Al mando del Sereno Operador: CORDOVA LOPEZ EDIN

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: NORTE Sub Sector: SUR lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

15:00	PT	LOS PINOS (COMIENZA MUNICIPAL)	Y
		PARTE CENTRO DE LA CIUDAD	
16:00	TACTICO	EN EL CENTRO (PARQUE FIGUEROA)	
19:00		PARQUE FIGUEROA	

Novedades:

15:00	RELEVO DE GUARDIA EN LAS CORREAS SUR	MOVIEDO
16:00	TACTICO	SIN MOVIEDO
19:00	TACTICO	SIN MOVIEDO

Siendo las 23:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: EDIN CORDOVA LOPEZ

DNI Nº: 469240424

Firma: [Firma manuscrita]



# ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL



## SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 07:00 horas del Día 04 del mes de Setiembre del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030", en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo Modelo del SERENAZGO de placa de rodaje RQJ 213 marca y color NISSAN AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRUZ CORNETO CARLOS

Al mando del Sereno Operador: GARCIA FLORES VILDEBRANDO

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: SGR Sub Sector: NORTE lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

07:00 PM SE DA INICIO AL SERVICIO DE PATRULLAJE DANDO PUNTO A LOS BARRIOS, CALLES, Y AVENIDAS DE LA PROVINCIA DANDO PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS VECINOS Y TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE VISITAN NUESTRA PROVINCIA.

Novedades:

10:40 AM EN EL BARRIO LOS PINOS SO CALLE EN ARBOL HESANDO A TALAR UN CARRETEL DE LA CARRETERA, SE ISO TRAMITE ASTA QUE EL PERSONAL DE LA PLAZA DE LA MUNICIPALIDAD RETIENEN EL ARBOL CAIDO.

Siendo las 15:00 PM horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: VILDEBRANDO GARCIA FLORES

DNI N°: 00322505

Firma: [Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR  
Sr. Julio Cesar Valferrugna Garcia



# ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS



170

TURNO: Noche

En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 21:00 horas del Día 01 del mes de SEPTIEMBRE del 2020 y dando cumplimiento a la "Formulación y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictivo, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo NISSAN PR 01 de placa de rodaje PBS-213 marca y color NISSAN - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: CRIOLLO ERAS WILLIAM

Al mando del Sereno Operador: CORDOVA LOPEZ EDIN

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: Monte Sub Sector: Sur lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

21:00 P.M. se da inicio al patrullaje recorriendo todos los sectores de la provincia brindando apoyo y seguridad a todo ciudadano Nacional e Internacional que visita esta provincia.

Novedades:

DURANTE EL SERVICIO DE 23:00 HRS A 02:00 HRS NO SE OBSERVO NINGUNA NOVEDAD


Siendo las 07:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: EDIN CORDOVA LOPEZ

DNI Nº: 76940726

Firma: [Firma manuscrita]

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
 En fecho en  
 el distrito de Contralmirante Villar  
 Sub GERENTE DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA





## ACTA DE PATRULLAJE MUNICIPAL SERENAZGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS



En el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15:00 horas del Día 01 del mes de Setiembre del 2020 y dando cumplimiento a la "Ejecución y Ejecución de actividades del Programa Presupuestal 0030 y Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. Tomando en cuenta los lugares de Mayor Índice Delictiva, conforme al Mapa Delictivo y Riesgo, formulado por el Comisario y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y otros actores integrantes del COPROSEC y funcionarios de Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, se procedió a realizar el patrullaje a bordo del vehículo MOVI #01 - SERENAZGO de placa de rodaje P.Q.J-213 marca y color Nissan - AZUL año 2007

Participando:

Sereno Chofer: Duque Carrillo Alejandro

Al mando del Sereno Operador: Carrillo Espinoza Riosor

El Patrullaje se a realizo, conforme al detalle siguiente:

Sector: Norte Sub Sector: 001 lugares de patrullaje: (Av., Jr., Calle, Pasajes y Otros):

Siendo las 18:00 horas doy por inicio mi servicio de patrullaje y por las Aterriz de la Provincia y así mismo de Seguridad Al Turista Nacional y Extranjero y a la Ciudadanía.

Novedades:

Siendo las 18:00 se hizo un recorrido por las Calles, barrios, AVENIDAS sin ninguna novedad.

Siendo las 23:00 horas del mismo día, concluye el patrullaje con las novedades antes descritas, firmando los participantes en señal de conformidad.

Responsable de Serenazgo

Nombre y Apellidos: Riosor Carrillo Espinoza

DNI N°: 00223368

Firma: [Firma manuscrita]

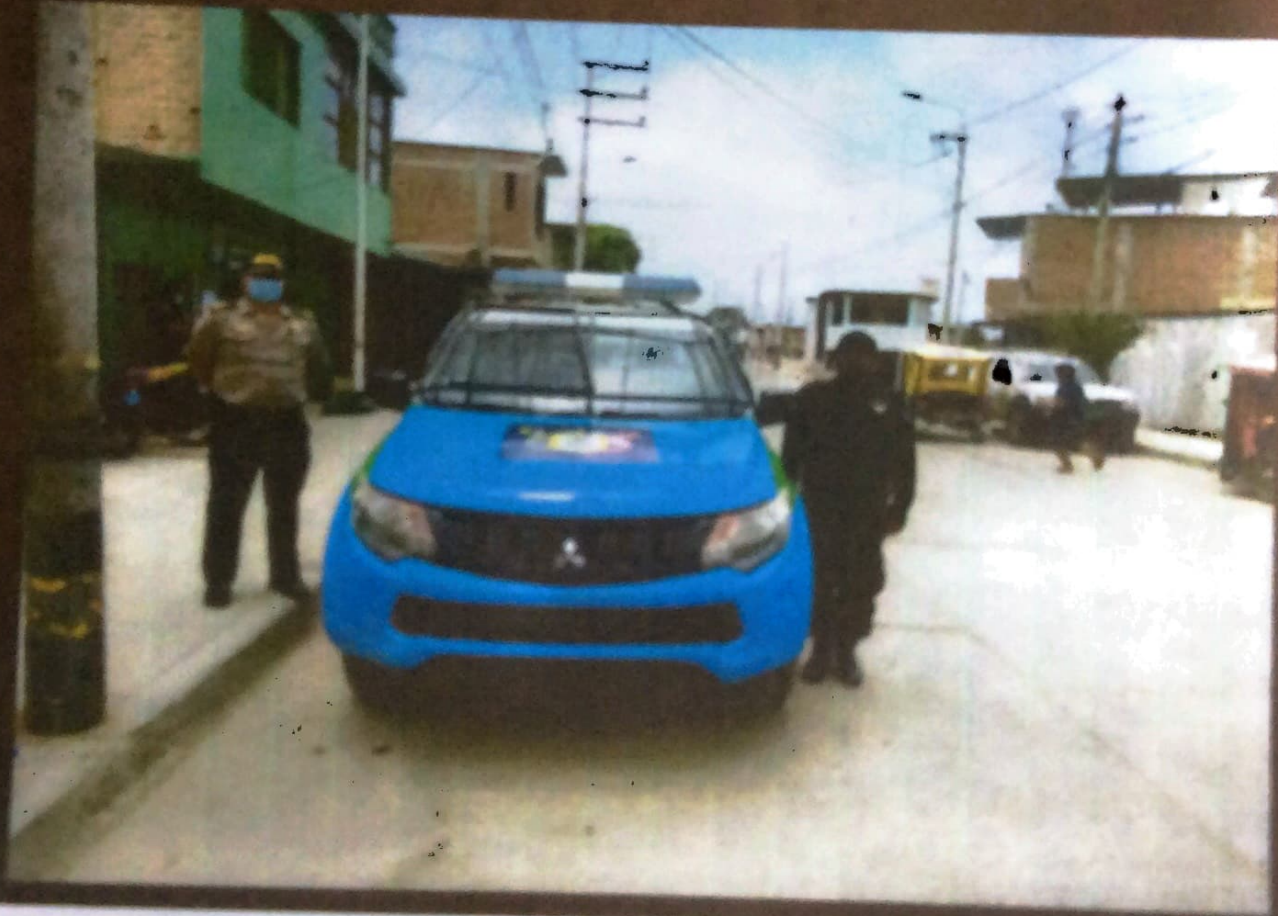
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
Se. Julio Cesar Maldonado Garcia  
Sub Gerente de Seguridad y Seguridad Ciudadana

## PATRULLAJE INTEGRADO

- En cumplimiento a lo establecido a la normatividad vigente y a nuestro Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana la Municipalidad de Tumbes a realizado esfuerzos en la contratación, capacitación e implementación de efectivos de Serenazgo y la reparación de vehículos de Serenazgo (06) totalmente equipados con GPS y Vinculados al sistema SIPCOP que actualmente viene siendo monitoreados por el observatorio de seguimiento del delito de la Municipalidad de Tumbes y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana ya que se encuentra dentro del Plan de Incentivo a la Mejora Municipal, en el marco de ello se han realizado la priorización de áreas en las 04 comisarias del distrito de tumbes.



# PATRULLAJE INTEGRADO



A-19

# ANEXO 24

**INFORME NRO. 085-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC**

ASUNTO : Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta a la elaboración de los Mapas Integrados.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.01.03 relacionado a la elaboración del mapa integrado que tenga como fuente el mapa de riesgo y del delito, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto, setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. Las DIECISEIS (16) Comisarias del Frente Policial Tumbes, cuentan con la elaboración del mapa del delito, ya que es realizado con fuentes policiales, el cual varía de acuerdo a la comisión de delitos que se presenten en la jurisdicción de cada Comisaria PNP.
02. Asimismo, solo las Comisarias de Corrales, la Cruz, Cancas y Andrés Araujo Moran, cuentan con el mapa de riesgo, debido a que el gobierno local de cada jurisdicción no ha realizado la elaboración del mencionado mapa, siendo competencia de la Municipalidad.
03. Cabe indicar, que solo la COM la Cruz cuenta con el mapa integrado que incorpore como fuente el mapa del delito y mapa de riesgo, el mismo que se adjunta al presente.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.

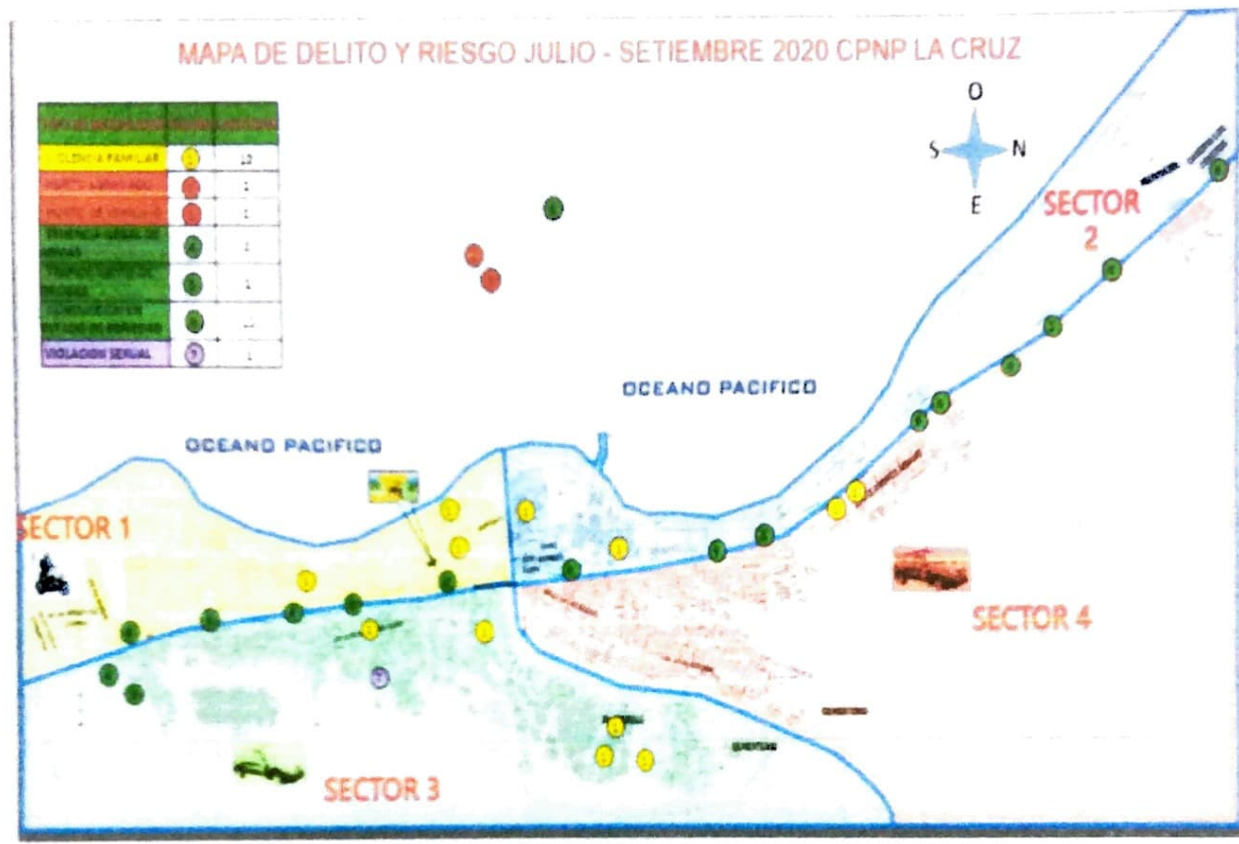


EA-31756103  
Patricia Lidet MENDOZA CABRERA  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES



OA-210691  
Maximiliano Félix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPPP TUMBES

### MAPA INTEGRADO DE LA COM LA CRUZ







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARIA TECNICA



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes  
LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



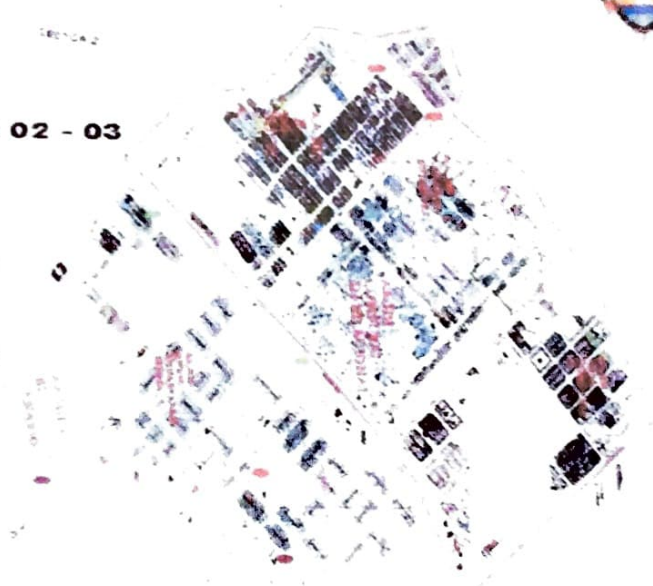
**MAPA DE RIESGO**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
AGUAS VERDES



COMISARIA PNP ZARUMILLA



SECTOR 02 - 03



*[Handwritten signature]*



Legend table with 2 columns and 4 rows of symbols and text.

Legend table with 2 columns and 4 rows of symbols and text.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO TECNICO COPROSEC

*[Handwritten signature]*  
CPL. FREDY R. GARCIA BAZARAL  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y EVALUACION





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### SECRETARIA TECNICA



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes  
LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



## MAPA DE RIESGO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

#### COMISARIA PNP AGUAS VERDES



SECTOR 04



[Red dot]	ALTO RIESGO
[Yellow dot]	RIESGO MEDIO
[Green dot]	BAJO RIESGO
[Blue dot]	RIESGO CERO

[Red dot]	ALTO RIESGO
[Yellow dot]	RIESGO MEDIO
[Green dot]	BAJO RIESGO
[Blue dot]	RIESGO CERO

[Red dot]	ALTO RIESGO
[Yellow dot]	RIESGO MEDIO
[Green dot]	BAJO RIESGO
[Blue dot]	RIESGO CERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARIA TECNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARIA TECNICA  
CPL. FREDY R. GARCIA RAZARAI  
SUB SECRETARIO DE TRANSITO Y VEHICULOS



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### SECRETARIA TECNICA



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes  
LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



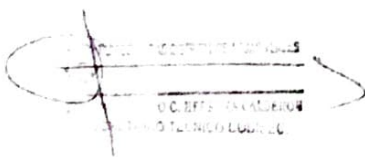
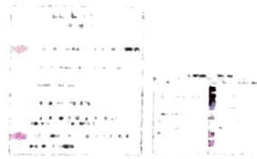
## MAPA DE RIESGO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

#### COMISARIA PNP AGUAS VERDES



SECTOR 05



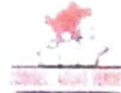
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
CPI. FREDY R. GARCIA RAYANAI  
SUB GERENTE DE TRANSACCIONES



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**



**Municipalidad Distrital De Aguas Verdes**  
**LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

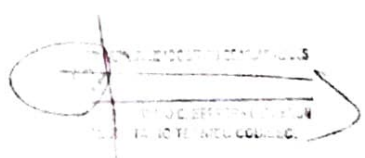


**MAPA DE RIESGO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**AGUAS VERDES**



**COMISARIA PNP AGUAS VERDES**

**SECTOR 06**



**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU**  
**COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES**  
**EPL. FREDY R. GARCIA RAZABAL**  
**Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Técnica**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**

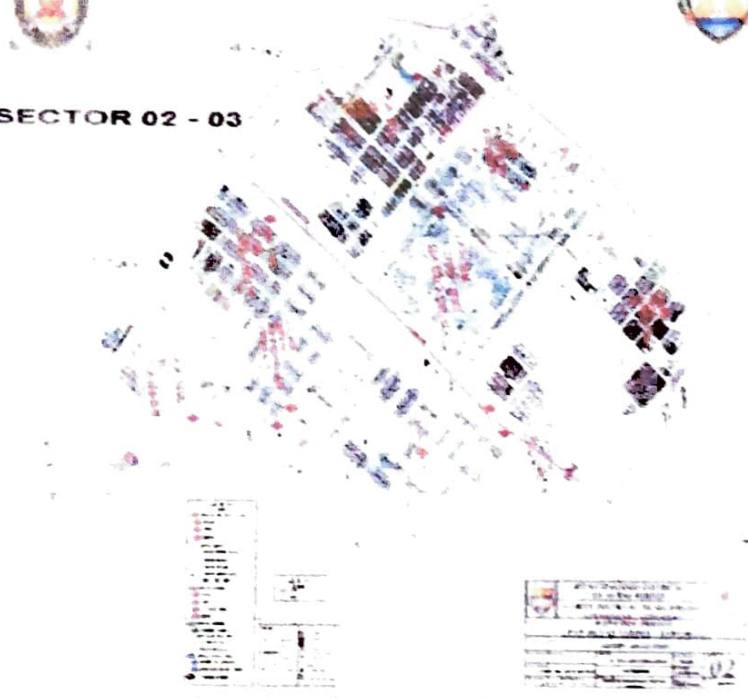


**Municipalidad Distrital De Aguas Verdes**  
**LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MAPA DEL DELITO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**AGUAS VERDES**  
**COMISARIA PNP ZARUMILLA**

**SECTOR 02 - 03**



*[Handwritten Signature]*  
 O.A. 357950  
**Yhaim E. ARELLANO TALLEDO**  
**TENIENTE PNP**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### SECRETARIA TECNICA



Municipalidad Distrital De Aguas Verdes  
LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



## MAPA DEL DELITO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



COMISARIA PNP AGUAS VERDES

SECTOR 04



*[Signature]*  
OP. 31573  
ALFARINO MARCELO JAKA PRINCIPLE  
COMISARIO PNP

*[Signature]*  
O.A. 357950  
YIMIR E. ARELLANO CALLEDO  
TENIENTE PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
BB 189 (INTELIGENCIA) BERRERA FALDORON  
SECRETARIO TECNICO COPISESEC



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**



**Municipalidad Distrital De Aguas Verdes**  
**LEY N° 24074 DEL 11 DE ENERO DEL 1985**  
**COMITÉ DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**MAPA DEL DELITO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE**  
**AGUAS VERDES**  
**COMISARIA PNP AGUAS VERDES**



**SECTOR 05**



1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...



*[Handwritten signature]*  
 O.A. 357950  
 Yhamir E ARELLANO TALLEDO  
 TENIENTE PNP

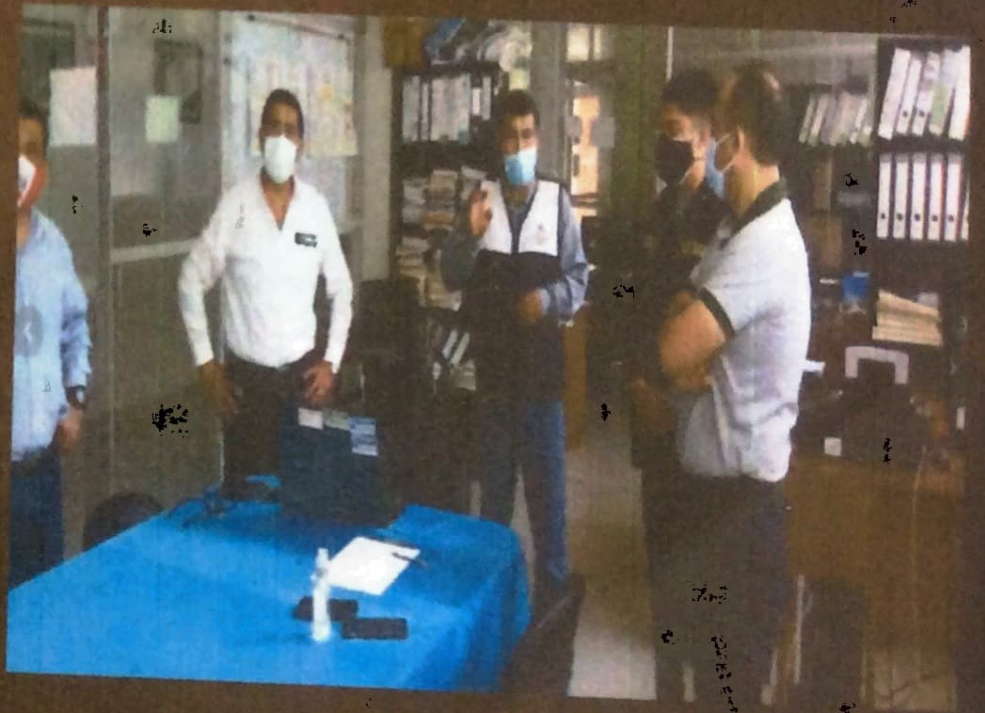
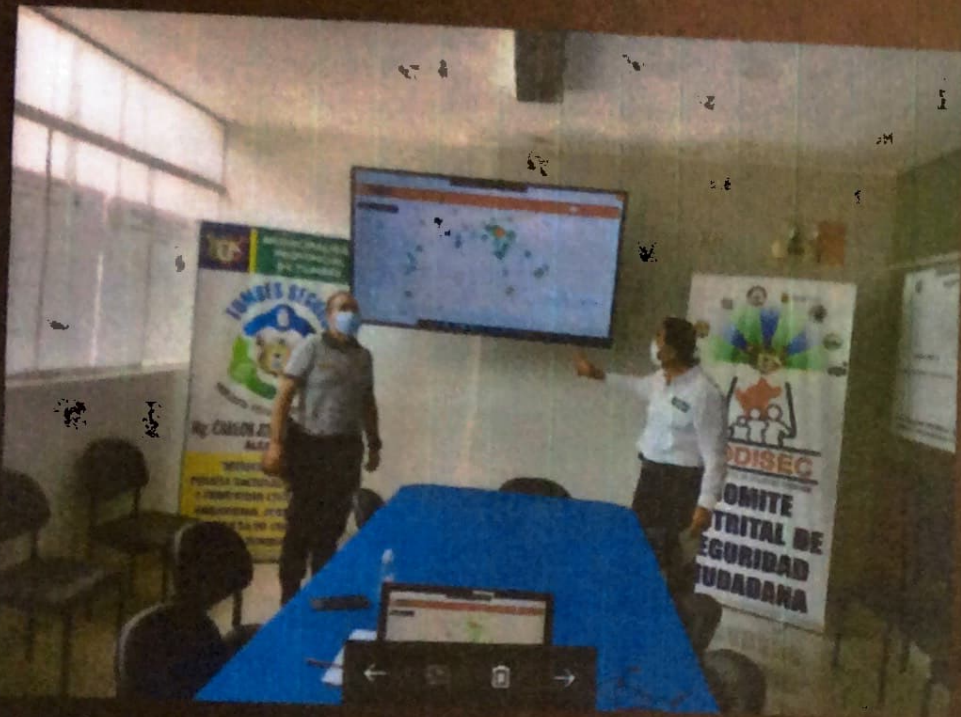
*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO TECNICO DUALSER



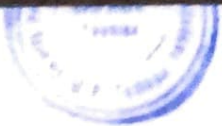
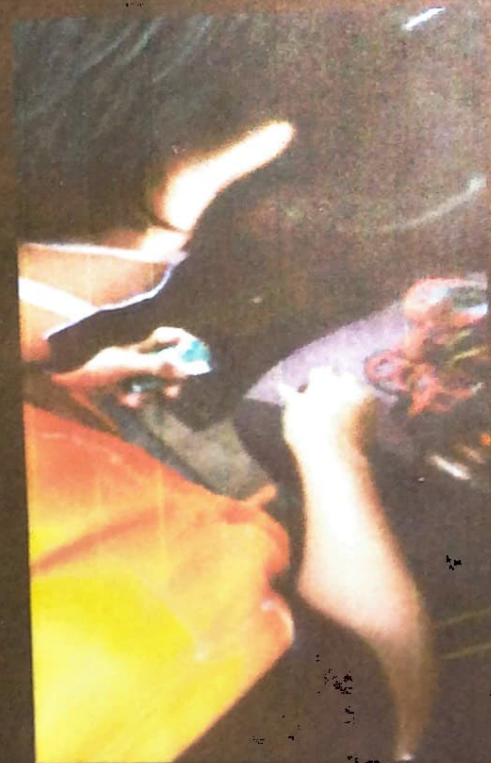


# ANEXO 25

# DETERMINACIÓN DE ÁREAS PRIORIZADAS

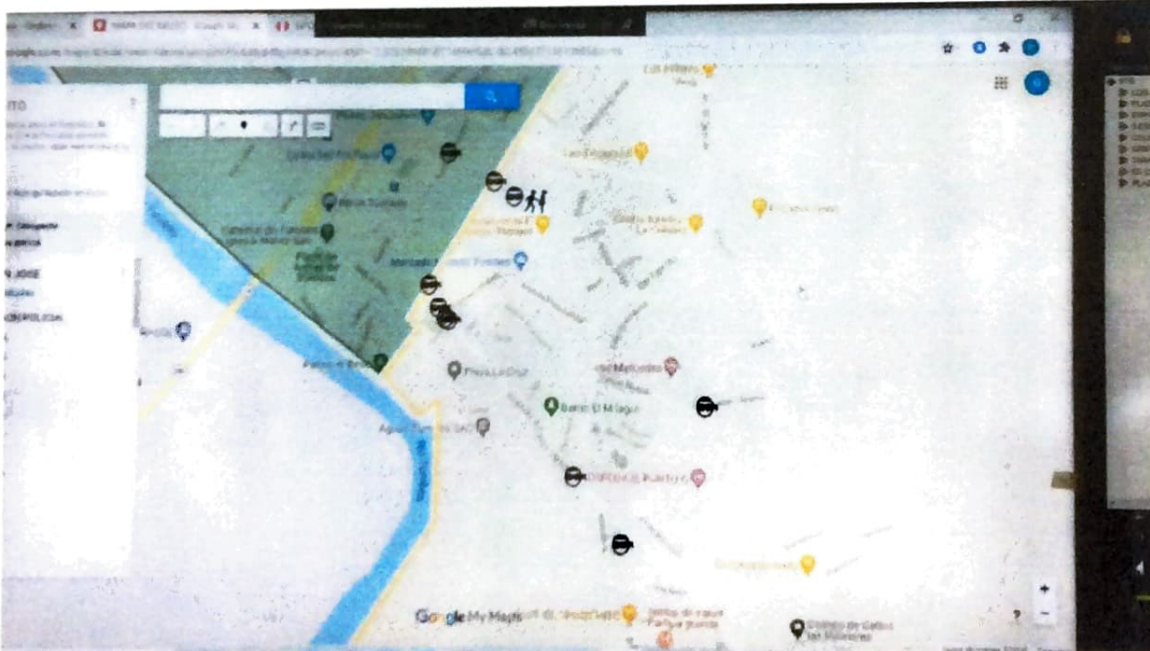
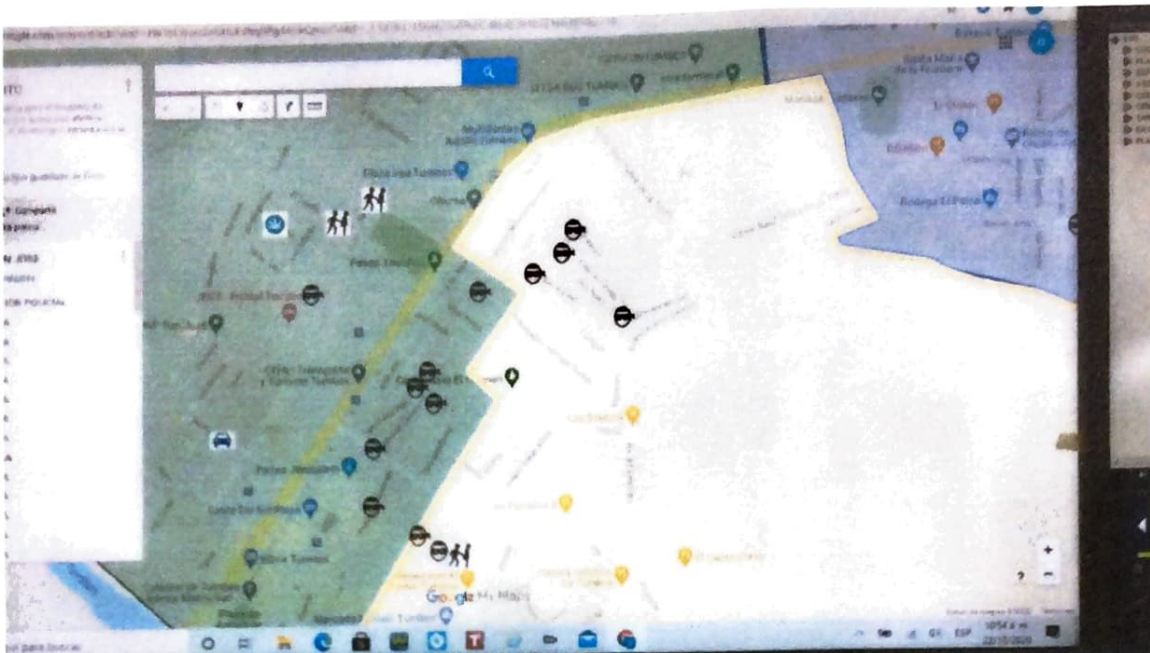


# INSTALACIÓN DE GPS A LAS UNIDADES MÓVILES DE SERENAZGO









# ANEXO 26

## **RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**

- La comuna tumbesina en un trabajo coordinado con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la subgerencia de parques y jardines, viene haciendo campañas de limpieza, recuperando áreas verdes, dando mantenimiento a las ya existentes, realizando la poda de árboles, etc. Con la finalidad de generar espacios públicos saludables y que aporten al embellecimiento de la ciudad.
- Muestra de ese trabajo es el frontis de la Institución Educativa "Mafalda Lama de Lama"
- Mejoramiento del Alumbrado Publico en el Distrito de Tumbes – Trabajo en conjunto con ENOSA.



A-22

# MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO - CALLE NAVARRETE STA CUADRA

ANTES



DESPUES





DESPUES



ANTES

**MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO - CALLE TARATA**

A-22

83

# ANEXO 27

## RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

- La comuna tumbesina en un trabajo coordinado con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la subgerencia de parques y jardines, viene haciendo campañas de limpieza, recuperando áreas verdes, dando mantenimiento a las ya existentes, realizando la poda de árboles, etc. Con la finalidad de generar espacios públicos saludables y que aporten al embellecimiento de la ciudad.
- Muestra de ese trabajo es el frontis de la Institución Educativa "Mafalda Lama de Lama"
- Mejoramiento del Alumbrado Publico en el Distrito de Tumbes – Trabajo en conjunto con ENOSA.

A-23



A-23



# ANEXO 28



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
SUB COMANDANCIA GENERAL  
FRENTE POLICIAL TUMBES  
DIVPOLCOM

**INFORME NRO. 006-2020-SCS PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SIC**

ASUNTO : Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.02.03 relacionado a la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto, setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, se ha implementado en la Provincia de Zarumilla (Barrio Miraflores) y Provincia de Tumbes (Barrio San José), las mismas que por tener un alto índice de criminalidad fueron designadas para su implementación, con la finalidad de poder mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica del territorio.
02. El 27JUN2017 en la Provincia de Zarumilla, se implementó la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, comprendiendo de SEIS (06) sectores, TRECE (13) subsectores y OCHENTA Y CUATRO (84) cuadrantes; asimismo el 13JUL2018 se implementó en la Provincia de Tumbes, teniendo CINCO (05) sectores, DIEZ (10) subsectores y VEINTIDOS (22) cuadrantes.
03. Cabe indicar que hasta la fecha no se ha implementado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en otros Distritos o Provincias de la Región de Tumbes, encontrándose involucrados diferentes instituciones y gobiernos locales.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.



DA-210661  
Maxredid Felix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPPP TUMBES



DA 21756193  
PATRICIA LISBETH MENDOZA CARRERA  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES



# ANEXO 29

# CAPACITACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL AL PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL

## CHARLA INFORMATIVA VIRTUAL DIRIGIDA A SERENAZGO Y J.J.V.V.

**Tema: "ACÉRCATE A TUS HIJOS, ALÉJALOS DE LAS DROGAS"**



Organiza **RED TERCERA TERRITORIAL BARRIO SEGURO SAN JOSÉ**



Coordinadora Regional del Servicio de Orientación y Consultoría Psicológica-SEBRA Tumbes

**PONENTE: LIC. MEUSSA VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

**DÍA:** MARTES 11 DE AGOSTO 2020  
**HORA:** 17:00 PM



Unirse por Plataforma ZOOM  
ID de Reunión: 876 08538231  
Clave: 85NORTE4

*¡Los esperamos!*



## CHARLA VIRTUAL DIRIGIDA A PNP, SERENAZGO, J.J.V.V. Y DIRIGENTES VECINALES

**DÍA 1:** LUNES 17 DE AGOSTO 19:00 PM

**Tema: "La Detención Policial y el Arresto Ciudadano"**

ID de Reunión: 831 5944 5615  
Clave: 85NORTES



Organiza **RED TERCERA TERRITORIAL BARRIO SEGURO SAN JOSÉ y MIRAFLORES**

Unirse por Plataforma ZOOM

**DÍA 2:** MARTES 18 DE AGOSTO 19:00 PM

**Tema: "La Seguridad Ciudadana aplicada a los Derechos Humanos. Uso de la fuerza"**

ID de Reunión: 850 0028 7661  
Clave: 85NORTES



**PONENTE: DR. EDWARD EDUARDO AYERRA ROSAL**  
Abogado y Oficial de Cumplimiento  
Experto en Seguridad Ciudadana y Investigación Criminal

*¡Los esperamos!*



11-25

ES SE PERFORO EL 1º POZO PETROLERO EN AMERICA Y 2º EN EL



Embajador : JAVIER PEREZ DE COLETTI

AMBES ¡ESTA ES MI TIERRA LINDA AQUI EMPIEZA EL PERU



A-25

# CAPACITACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL AL PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL

## CHARLA INFORMATIVA VIRTUAL DIRIGIDA A SERENAZGO Y J.J.V.V.

**Tema: "ACÉRCATE A TUS HIJOS, ALÉJALOS DE LAS DROGAS"**



Organiza  
**RENA TÉCNICA TERRITORIAL BARRIO SEGURO SAN JOSÉ**



**DÍA:**  
MARTES 11 DE AGOSTO  
2020

**HORA:**  
17:00 PM



Únete por Plataforma ZOOM

ID de Reunión: 876 08538231  
Clave: BSNORTE4

*¡Los esperamos!*



Coordinadora Regional del Servicio de Orientación y Consultoría Psicológica-**DEVIDA Tumbes**

**PONENTE: Lic. MELISSA VÁSQUEZ VÁSQUEZ**



## CHARLA VIRTUAL DIRIGIDA A PNP, SERENAZGO, J.J.V.V. Y DIRIGENTES VECINALES

**DÍA 1:**  
LUNES 17 DE AGOSTO  
19:00 PM

**Tema: "La Detención Policial y el Arresto Ciudadano"**



ID de Reunión:  
831 5944 5615  
Clave:  
BSNORTES



Organiza  
**RENA TÉCNICA TERRITORIAL BARRIO SEGURO SAN JOSÉ y MIRAFLORES**



Únete por Plataforma ZOOM

**DÍA 2:**  
MARTES 18 DE AGOSTO  
19:00 PM

**Tema: "La Seguridad Ciudadana aplicada a los Derechos Humanos. Uso de la fuerza"**



ID de Reunión:  
850 0028 7661  
Clave:  
BSNORTES



**PONENTE: Dr. Inés Edward Arroyo Boca**  
Abogado y Oficial de Cumplimiento Experto en Seguridad Ciudadana e Investigación Criminal

*¡Los esperamos!*



A-25

# CAPACITACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL AL PERSONAL DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL



 **Ministerio de la Mujer y Pob. Vulnerables** @MimpPeru · 28 jul.

Los agentes de Serenazgo son clave para la atención y protección de las personas que son víctimas de violencia. ¡Y en #Tumbes ya están preparados para brindar todo su apoyo en estos casos! 🇵🇪🇨🇱🇨🇰



👍 9    ❤️ 16

TA



**CHARLA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO Y SEGURIDAD  
CIUDADANA, DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

**HORA: 03:00 PM**





**Charla de Capacitación del personal de Serenazgo y Seguridad Ciudadana , día 14 de septiembre del 2020.**



**CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

CHARLA: LA MANIOBRA DE HEIMLICH

FECHA: 30-09-20

HORA DE INICIO: 15:00 PM

HORA DE TERMINO: 15:10:00 PM

TURNO DEL GRUPO: TARDE

**PARTICIPANTES:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	HERRERA COBAS GUILLELMO	51	00325851	[Signature]
02	SOLDANIERA ZAPATA J	50	00327065	[Signature]
03	LOPEZ ROSALES CARLOS	46	00323583	[Signature]
04	PERICACI MCANA JOSE	29	47660633	[Signature]
05	ZAPATA DIOS JOSE	30	46479484	[Signature]
06	CAJENO MORAN ROMANO	45	80335735	[Signature]
07	CRIVICO CRAS WILLIAM	47	00323413	[Signature]
08	ZAPATA PINO R	21	70812485	[Signature]
09	FERRER CAJENO LUIS	26	70812100	[Signature]
10	SENAT JUANES ANGEL	43	43775496	[Signature]
11	CARRILLO ESPINOSA RICHARDO	52	00323969	[Signature]
12	CLAVIJO LOPEZ W	84	00320282	[Signature]
13				
14				
15				
16				

[Signature]

.....

FIRMA DEL EXPOSITOR



**CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERENAZGO Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

70

CHARLA: LA SEGURIDAD

FECHA: 14-09-2020

HORA DE INICIO: 15:00 - 18:1

HORA DE TERMINO: 15:15

TURNO DEL GRUPO: 15:00 a 23:00

**PARTICIPANTES:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	Alemán Dezar Edson Rai	22	73865569	<i>[Signature]</i>
02	Fiestas Colera José BARRIS	36	43080342	<i>[Signature]</i>
03	GAMBOA ELORAS VILQUIRANO	53	00322505	<i>[Signature]</i>
04	Rodrigo Augusto Zabala Larrea	44	00894100	<i>[Signature]</i>
05	Riesas Carrillo Espinoza	52	00323368	<i>[Signature]</i>
06	Ruth Coronado Scavedra	45	09438406	<i>[Signature]</i>
07	Valderrama Ruiz Julio	19	70017572	<i>[Signature]</i>
08	Lomera Gurrell Reguero	31	45989031	<i>[Signature]</i>
09	Gómez Herrera Max Keller	35	43559868	<i>[Signature]</i>
10	Cornejo Grande Jose Junio	35	42636112	<i>[Signature]</i>
11	Aloche Amayo José Paul	26	70070243	<i>[Signature]</i>
12	LOPEZ ERAS Milton	44	00328847	<i>[Signature]</i>
13	LEON LAMA ROYNAIDO	55	00321722	<i>[Signature]</i>
14				
15				
16				

FIRMA DEL EXPOSITOR

*[Signature]*  
Julio Valderrama García  
41098453

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRABANDO VILLAR ZORRILLO  
*[Signature]*  
Sr. Julio César Valderrama García  
S/A. C/Granada de Guadalupe - 01010 - Arequipa

CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERVICIO  
SEGURIDAD CIUDADANA

69

CUADRA: Inundaciones y Desastres Naturales, contaminación y Ruidos

FECHA: 21-10-20

HORA DE INICIO: 07:00

HORA DE TERMINO: 07:10

TURNO DEL GRUPO: Dia

PARTICIPANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	Jimena Saldarriaga Luis	20	74164895	
02	José Ricardo Perdic M	29	47560633	
03	Ricardo Aguero 2da Pta	44	00324000	
04	Loree Ross Jettan	44	00328847	
05	CLAVIJO SERVA MANUEL	51	03854419	
06	Cornejo Oyola Anita	26	48568092	
07	Evelyn Luna Polar	30	46476114	
08	Loreca E. Olivera Marchon	32	45327061	
09	Brauno Olaya Juan	62	07411733	
10	CALERO Moran Roxana	45	80335735	
11	Yorlque Saavedra; Inés D.E	28	72803150	
12	Gustavo A Herrera Cobas	51	00323850	
13				
14				
15				
16				

FIRMA DEL EXPOSITOR

Yorlque Saavedra; Cobas  
72803150

# CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA

68

CHARLA: DERECHOS BASADOS EN SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA: 24-08-20

HORA DE INICIO: 07:00 P.M.

HORA DE TERMINO: 07:10 P.M.

TURNOS DEL GRUPO: D.I.A.

**PARTICIPANTES:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	FLESTAS CALERO Luis	26	70812100	
02	LOPEZ ROSALES CARLOS	46	00323583	
03	MECA CABALLERO JORGE	19	74752458	
04	CADICRON QUENEVA M. M	44	03699044	
05	CIDRISO LOPEZ W	59	00320282	
06	CALERO MORAN. P	45	80335735	
07	OLAYA JPPACQUE PLAN	21	76301240	
08	TITONA SPIDARRIBO Luis	20	74164895	
09	CIDRISO SERNA MANUEL	51	03854419	
10	CEÑAS SUAREZ ANGEL	42	45775496	
11	CRIOLLO ERAS WILLIAM	47	00323413	
12	MARCHAN OLIVARES Grecia	32	45327061	
13	HERRERA COBOS GUILLERMO	51	00323851	
14	PERICHE MEDINA JOSE	29	47560633	
15				
16				

FIRMA DEL EXPOSITOR  
 EDWIN CORDOVA LOPEZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 CONTRALIMANTE VILLAR  
 Sr. Julio Cesar Valdeverga Garcia  
 ALCAIDE

**CHARLA DE CAPACITACION AL PERSONAL DE SERENAZGO Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

67

CHARLA: funcionarios del servicio SERENAZGO

FECHA: 30-07-2020

HORA DE INICIO: 15:00

HORA DE TERMINO: 18:10

TURNO DEL GRUPO: 15:00 - 23:00

PARTICIPANTES: 14

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	FIRMA
01	CAJERO MORAN POXPANA	45	80335735	<i>[Firma]</i>
02	LOPEZ ROSALES CARLOS	46	00327583	<i>[Firma]</i>
03	CLAVISO Lopez W	59	00320282	<i>[Firma]</i>
04	CLAVISO Lopez MANUEL	50	08854419	<i>[Firma]</i>
05	CRICHO ERAS WILLIAM	47	60323413	<i>[Firma]</i>
06	PERICHE MEDINA JOSE	29	47560633	<i>[Firma]</i>
07	CAIDENON OLIVEROS M	44	03644044	<i>[Firma]</i>
08	DANDRIGI AYULO B	32	44718458	<i>[Firma]</i>
09	PIESTAS CAJERO LUIS	25	70812100	<i>[Firma]</i>
10	GUÑAS SUAREZ A	42	45775496	<i>[Firma]</i>
11	ERRATA PINTO ROBINSON	21	70812485	<i>[Firma]</i>
12	PECA CABALLERO	19	74752458	<i>[Firma]</i>
13	ERRATA DIOS JOSE	30	46124104	<i>[Firma]</i>
14	MITANA SOLDARRIPEGA LUIS	20	74164895	<i>[Firma]</i>
15				
16				

*[Firma]*

FIRMA DEL EXPOSITOR

EDIN CORONADO Lopez  
46940726

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALORIA DE VILLAS OBRIPOS

Se. Julio Cesar Valderrama Gabriel  
AB. GERENTE DE SERVICIOS

# ANEXO 30



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020

**INFORME N° 012 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **Ing. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES**  
Presidente de CORESEC - TUMBES

DE : **OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria técnica Regional del CORESEC TUMBES

ASUNTO : Consolidación de información sobre implementación Banco de Información de Registro de Serenos y de Serenazgos, en la Region Tumbes

REFERENCIA : a) D.S.N°012-2019-IN Reglamento Nacional de Serenazgo y de Serenos.  
b) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.  
c) Comunicados N°000023-000026-2020/IN/VSP/DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, como Presidente del CORESEC – TUMBES, con la finalidad de informarle que como Responsable de esta Secretaria Tecnica Regional y en cumplimiento de conformidad a la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Modificatorias, en cumplimiento alcanso, la consolidación de información de la implementación de **Banco de Información de Serenazgo**, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas modificatorias, es necesario crear el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos a fin de contar con información básica sistematizada del sereno municipal y de las municipalidades que cuenten con servicios de serenazgos, para facilitar la coordinación a nivel nacional con la Policía Nacional del Perú, instituciones del Estado y la Sociedad Civil Organizada, y permitir fortalecer un Sistema articulado en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, conforme lo señala en el **Art. N°03** de sus Disposiciones Generales del **D.S.N°012-2019-IN**. (El Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos es obligatorio para todos los Gobiernos Regionales y Municipios que hayan Implementado Servicios de Serenazgos o lo Realicen en el Futuro).

Dicha información se remito a la sectorista de nuestra Región, de la DGSC, Via correo electrónico.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



*[Handwritten Signature]*  
 OSCAR A. HERRERA SORIANO  
 RESPONSABLE  
 SECRETARIA TECNICA - CORESEC-T

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Tumbes, 27 de Octubre del 2020

**INFORME N° 011 -2020/GOB.REG.SEC.TEC.CORESEC-T-S**

AL : **SR. OSCAR HERRERA SORIANO**  
Responsable de la secretaria Técnica Regional del CORESEC  
TUMBES


DE : Sr. OSCAR E. FLORES CARRASCO, NEWTON VEGAS NATHALS  
Equipo de supervisión de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa  
Nacional

ASUNTO : Consolidación de información sobre implementación Banco de  
Información de Registro de Serenos y de Serenazgos, en la Región  
Tumbes

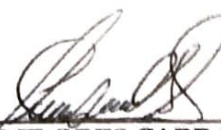
REFERENCIA : a) D.S.N°012-2019-IN Reglamento Nacional de Serenazgo y de Serenos.  
b) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.  
c) Comunicados N°000023-000026-2020/IN/VSP/DGSC.

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que como equipo de supervisión Técnico de ésta Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. (**Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana**), se realizó la consolidación de información de la implementación de **Banco de Información de Serenazgo**, para cumplir los objetivos establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y normas modificatorias, es necesario crear el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos a fin de contar con información básica sistematizada del sereno municipal y de las municipalidades que cuenten con servicios de serenazgos, para facilitar la coordinación a nivel nacional con la Policía Nacional del Perú, instituciones del Estado y la Sociedad Civil Organizada, y permitir fortalecer un Sistema articulado en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, conforme lo señala en el **Art. N°03** de sus Disposiciones Generales del **D.S.N°012-2019-IN**. (El Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos es obligatorio para todos los Gobiernos Regionales y Municipios que hayan Implementado Servicios de Serenazgos o lo Realicen en el Futuro). Dicha información se remitió a la sectorista de nuestra Región, de la DGSC, Vía correo electrónico.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud, para su conocimiento y fines.



\_\_\_\_\_  
NEWTON VEGAS NATHALS  
SUPERVISOR I  
ORSDN



\_\_\_\_\_  
OSCAR FLORES CARRASCO  
SUPERVISOR II  
ORSDN



# COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES

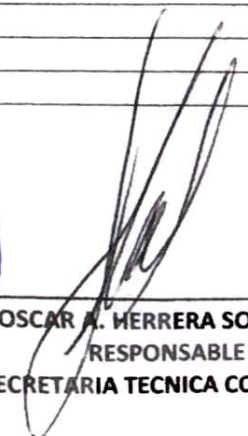


## “AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD” CUADRO DE CASOS CONFIRMADOS DE PERSONAL DE SERENOS INFECTADOS POR EL CORONAVIRUS EN LA REGION DE TUMBES / AL 15 DE AGOSTO 2020

Nº	INSTITUCIÓN COORDINADA	LUGAR	CANTIDAD DE SERENOS	CASOS CONFIRMADOS			OBSERVACIONES
				INFECTADOS	ALTAS	FALLECIDOS	
01	COPROSEC	TUMBES	55	22	22	0	
02	COPROSEC	ZARUMILLA	35	06	06	0	
03	COPROSEC	CONTRALMIRANTE VILLAR	53	04	04	0	
04	CODISEC	AGUAS VERDES	23	06	04	0	02 EN OBSERVACIÓN
05	CODISEC	MATAPALO	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
06	CODISEC	PAPAYAL	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
07	CODISEC	SAN JUAN DE LA VIRGEN	05	0	0	0	
08	CODISEC	SAN JACINTO	--	--	--	0	NO CUENTA CON SERENAZGO
09	CODISEC	PAMPAS DE HOSPITAL	06	0	0	0	
10	CODISEC	CORRALES	20	0	0	0	
11	CODISEC	LA CRUZ	14	03	03	0	
12	CODISEC	CANOAS DE PUNTA SAL	28	0	0	0	
13	CODISEC	CASITAS	13	0	0	0	

FUENTE: Información Brindada de los Responsables de secretarías Técnicas de los COPROSEC y CODISEC.



  
OSCAR A. HERRERA SORIANO  
RESPONSABLE  
SECRETARIA TECNICA CORESEC-T



# ANEXO 31





ORDENANZA MUNICIPAL N° 03 - 2003 MPT-SG.

Tumbes, 11 de Julio del 2003

GOBIERNO REGIONAL TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES

FORO CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Tumbes, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio del 2003, en uso de sus facultades de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Municipal, con el Informe N° 001-2003-GRSC-DC-MPT, presentado por los Señores Regidores de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Administrativa, Política y Económica, en asuntos de su competencia.

Que, asimismo, las Municipalidades, tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los Servicios Públicos de su Jurisdicción.

Que, siendo función primordial de las Municipalidades fomentar el Bienestar de los Vecinos y el desarrollo integral y armonico de las circuncipciones de su Jurisdicción en base a un conjunto de medidas y previsiones a adoptar, con participación de la población organizada, se hace necesario adoptar las medidas de la Seguridad Ciudadana en la Ciudad.

Que, en ese rol de implementar las Municipalidades hacen los Servicios Públicos de su competencia y Uso de sus Facultades normativas, a través de Ordenanzas Municipales, que tienen rango de Ley (Art. 200 Inc. 4 de la Constitución), para la organización y surtir la Creación del Servicio de Serenazgo Municipal para garantizar, y en su caso, coordinar y colaborar con los Organos Públicos competentes, la protección de personas y bienes, y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden Ciudadano, en la Jurisdicción del Distrito de Tumbes; y En Uso de las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA DE LA CREACION DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE TUMBES

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Creación del Servicio de Serenazgo Municipal en la Jurisdicción del Distrito de Tumbes, dentro de la Dirección de Seguridad Ciudadana como Organo de la Organización de la Municipalidad Provincial de Tumbes.





**ORDENANZA N° 003 2003 MIP/SG**

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Servicio de Serenazgo Municipal está encargado de garantizar y colaborar con los Organos Públicos competentes, la protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden Ciudadano, en la jurisdicción del Distrito de Tumbes.



**ARTICULO TERCERO.-** Son Funciones Generales del Servicio de Serenazgo Municipal:

- a) Planificar y ejecutar operaciones de vigilancia, patrullaje general y selectivo, en apoyo de la Policía Nacional del Perú
- b) Prestar auxilio y protección al vecindario para la protección de su vida, integridad física y de sus bienes.
- c) Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en los establecimientos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público, incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter cultural, comercial, social y religiosos.
- d) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, inundaciones, otras catástrofes.
- e) Organizar la seguridad en los establecimientos públicos del vecindario.
- f) Vigilar la reservación de la calidad de vida, limpieza y Ornato Público.
- g) Colaborar y prestar apoyo a los Organos de la Municipalidad, para la ejecución de acciones de ordenamiento del comercio informal, tránsito y transporte, limpieza pública, ornato y otros que resulten de las actividades municipales, en cumplimiento de las funciones que la Ley de Municipalidades reconoce.
- h) Orientar al ciudadano cuando requiera de información
- i) Los demás que se orienten a la protección de los bienes personales y valores morales a que se refiere las normas de ampliación complementación y desarrollo de la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO.-** Encárguese a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, Dirección Municipal y Dirección de Servicios Comunales, la implementación de la Estructura Organizativa y la provisión de los recursos necesarios a su funcionamiento

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



 Arq. **RISARDO FLORES D.**  
**ALCALDE**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022 -2015-MPT-SG

Tumbes, 17 de Diciembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, fecha 17 de Diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

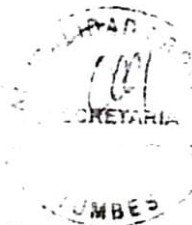
Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; señalando que la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal como órgano deliberante, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, asimismo, el numeral 1) del artículo 195°, establece que las Municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para aprobar su organización interna;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que la municipalidades Provinciales y Distritales, así como los gobiernos locales, con autonomía política y administrativa de los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 38° de la norma en mención, tipifica que: "el ordenamiento jurídico de las municipalidades esta constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo. (...) las autoridades políticas administrativas y policiales, agencias de gobierno local, tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia y en todo acto o ceremonia oficial realizada dentro de su circunscripción (...);

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades nos precisa sobre las ordenanzas municipales, estableciendo lo siguiente: "(...) son las normas de carácter legislativo que se emiten en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (...)"; en palabras del doctor Mallap Rivera Johnny "la ordenanza es una norma de carácter, abstracta y obligatoria dentro del territorio sobre el cual ejerce jurisdicción la Municipalidad y en las materias de su competencia. Es la norma de carácter legislativo en la estructura normativa municipal y tiene rango de ley, de conformidad con el inc. 4 del artículo 200° de la Constitución Política del Perú";

Que, mediante el inciso 3 del artículo 9° de la Ley en mención, se ha establecido que es atribución del Concejo Municipal: "aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local". Esta facultad nace de la autonomía reconocida a las municipalidades para organizar su propia estructura y funcionamiento según sus propios



TUMBES  
ESTA ES MI TIERRA Linda  
AQUI EMPEZA EL PERU



343  
Handwritten signature

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022 -2015-MPT-SG

intereses, pero sujetos a la estructura general del Estado y dentro de sus normas y políticas generales. Concordante con este inciso, los señores concejales del Concejo Municipal, aprobarán su reglamento de organización y funciones, su manual de organización y funciones y los demás documentos de gestión.

Que, el inciso 1.1 del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, señala que las municipalidades provinciales tienen la función de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil, mediante el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del centro poblado en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley; (el subrayado y negrita es nuestro).

Que, mediante Carta N°14-2015-MPT-COM.D.SEG.CIUDADANA-REG, 10 de agosto de 2015, ésta comisión de seguridad ciudadana, concluye procedente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por dicha gerencia que tienen como finalidad lograr fortalecer la gestión interna de la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, dicho requerimiento se basaba en alcanzar a esté colegiado el proyecto de reglamento interno de Serenazgo y Policía Municipal así como el plan de trabajo para la conformación de los grupos elites de efectivos de serenazgo que haga posible el enfrentar los altos índices de delincuencia en la zona de Tumbes.

Que, con Oficio N°37-2015/MPT/GSC/MAGL, de fecha 05 de octubre de 2015, el Sub Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes alcanza a éste colegiado el proyecto de reglamento interno de Serenazgo, propuesta que cuenta con ciento treinta y siete (137) artículos divididos en veintidós (22) capítulos.

Que, mediante Oficio N° 20-2015/MPT-COM.D.SEG.CIUDADANA-REG, 05 de octubre de 2015, ésta comisión de seguridad ciudadana en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 49° del reglamento interno del Concejo Municipal de Tumbes solicito opinión legal sobre la propuesta de reglamento interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, alcanzada por la Sub Gerencia de Serenazgo;

Que, mediante Informe N° 614-2015-MPT/GAL-ROZS, de fecha 15 de octubre de 2015, el Gerente de Asesoría Legal es de a opinión que el Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes resulta procedente la aprobación de dicho reglamento; además en dicho informe precisa que no es su competencia elaborar los proyectos de ordenanzas municipales, dicha elaboración le corresponde a la Gerencia de Asesoría Legal, por lo tanto se recomienda la aprobación de la propuesta.

Que, con Nota de Coordinación N°855-2015-MPT-SG, de fecha 19 de octubre de 2015, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Tumbes requiere éste colegiado la emisión de un dictamen respecto a la propuesta de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

Que, con Dictamen N° 000-2015-COM.D.SEG.CIUDADANA-REG; de fecha 02 de Diciembre del 2015, la Comisión de Seguridad Ciudadana; concluye procedente el Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Tumbes; y recomiendan que las funciones contempladas en el artículo 13° del Reglamento en mención deberá ser incorporados en el Manual de Organización y Funciones y en los demás documentos de gestión.



543

TUMBES  
ESTA ES MI TIERRA  
AQUI EMPIEZA EL PERU.



B. Bolognesi 104 / Tumbes - Peru  
www.municipalprovincialde.tumbes.gob.pe

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022 -2015-MPT-SG

Que, estando en uso de las atribuciones confendidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los antecedentes de esta ordenanza, considerando del presente, el pleno del Concejo Municipal aprobó por unanimidad lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA - SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES; que es integrante del presente dispositivo Municipal, el cual determina la normatividad organizativa y funcional de la Unidad de Serenazgo, dicho reglamento versa de 137 artículos, divididos en VIII capítulos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el cumplimiento estricto del presente dispositivo Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente dispositivo Municipal, asimismo notificar a las Gerencias y Subgerencias, con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Mando se registre, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
C.P.C. Manuel Zapata Jimenez

*[Handwritten initials]*

TUMBES  
ESTA ES MI TIERRA LINDA  
AQUÍ EMPIEZA EL DEBER



Dr. Biologosca Dora Contreras  
MAYOR ASESORA JURIDICA

# ANEXO 32





POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
SUB COMANDANCIA GENERAL  
FRENTE POLICIAL TUMBES  
DIVPOLCOM

**INFORME NRO. 087-2020-SCG PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC**

**ASUNTO :** Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta al Fortalecimiento de las Rondas Mixtas en la PNP y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.

**REF. :** OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.05.05 relacionado al Fortalecimiento de las Rondas Mixtas en la PNP y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto, setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. Es conveniente precisar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, diferentes actividades quedaron suspendidas a fin de evitar la propagación de la pandemia denominada COVID – 19 (CORONAVIRUS).
02. Adoptando el Comando medidas de prevención, siendo una de ellas el distanciamiento social, el mismo que fue dictado por el Gobierno Central, no habiéndose realizado rondas mixtas (Policía – Juntas Vecinales), en las DIECISÉIS (16) comisarias del Frente Policial Tumbes.
03. Asimismo, se informa que personal policial se encuentra velando por el cumplimiento de las normas legales dictadas por el Estado Peruano.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.



OA-210891  
**Medrocid Félix PEREZ RODRIGUEZ**  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FPPP TUMBES



*Patricia Lisbet MENDOZA CABRERA*  
SA-31756101  
**Patricia Lisbet MENDOZA CABRERA**  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FPPP TUMBES



**PANEAUX FOTGRAFICO**

A-29

**OPERATIVO CONJUNTO CON EL EJERCITO PERUANO Y PNP**

**BAR "TITO FLORES"**





**PANEAUX FOTOGRAFICO**

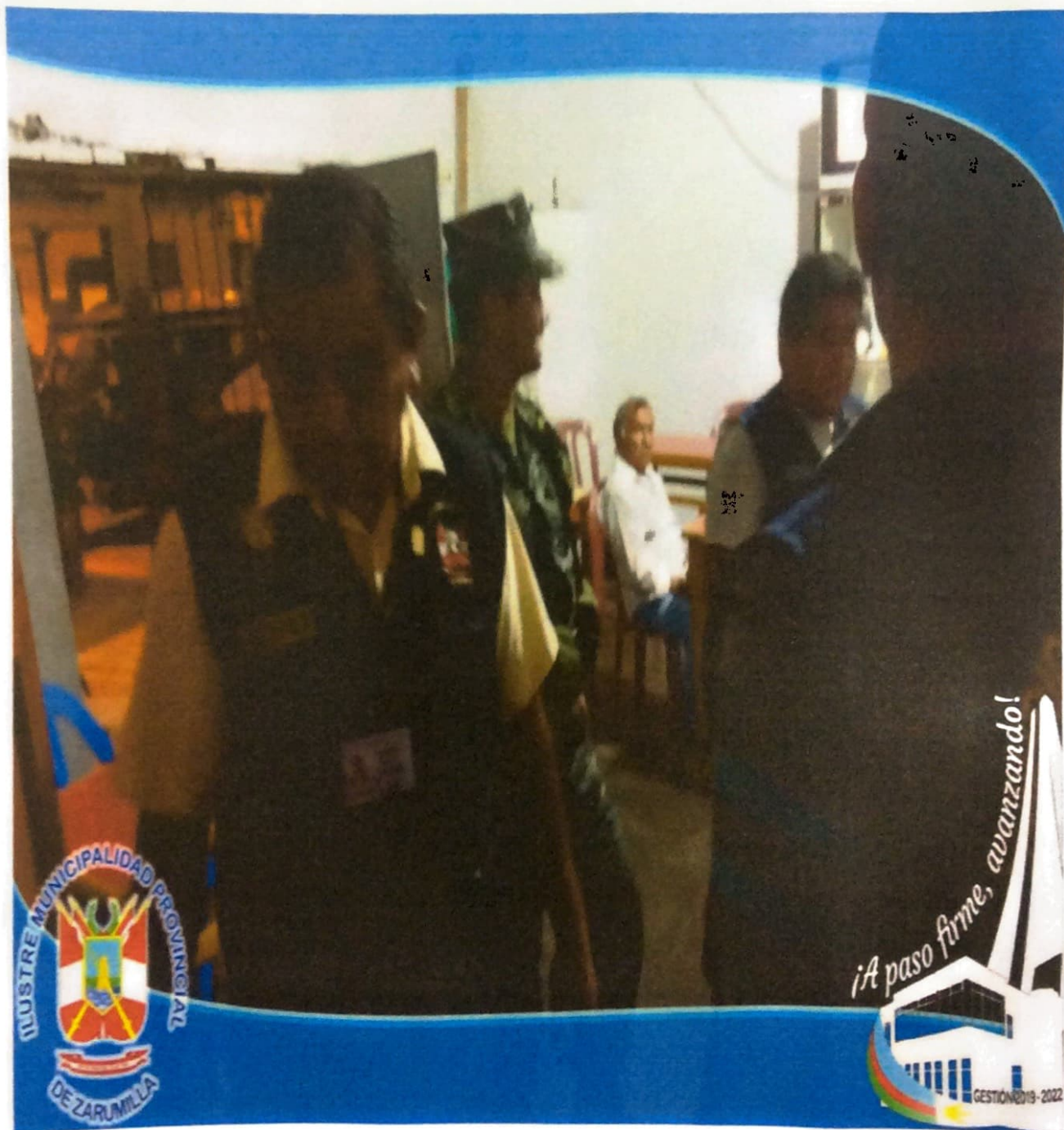
A-27

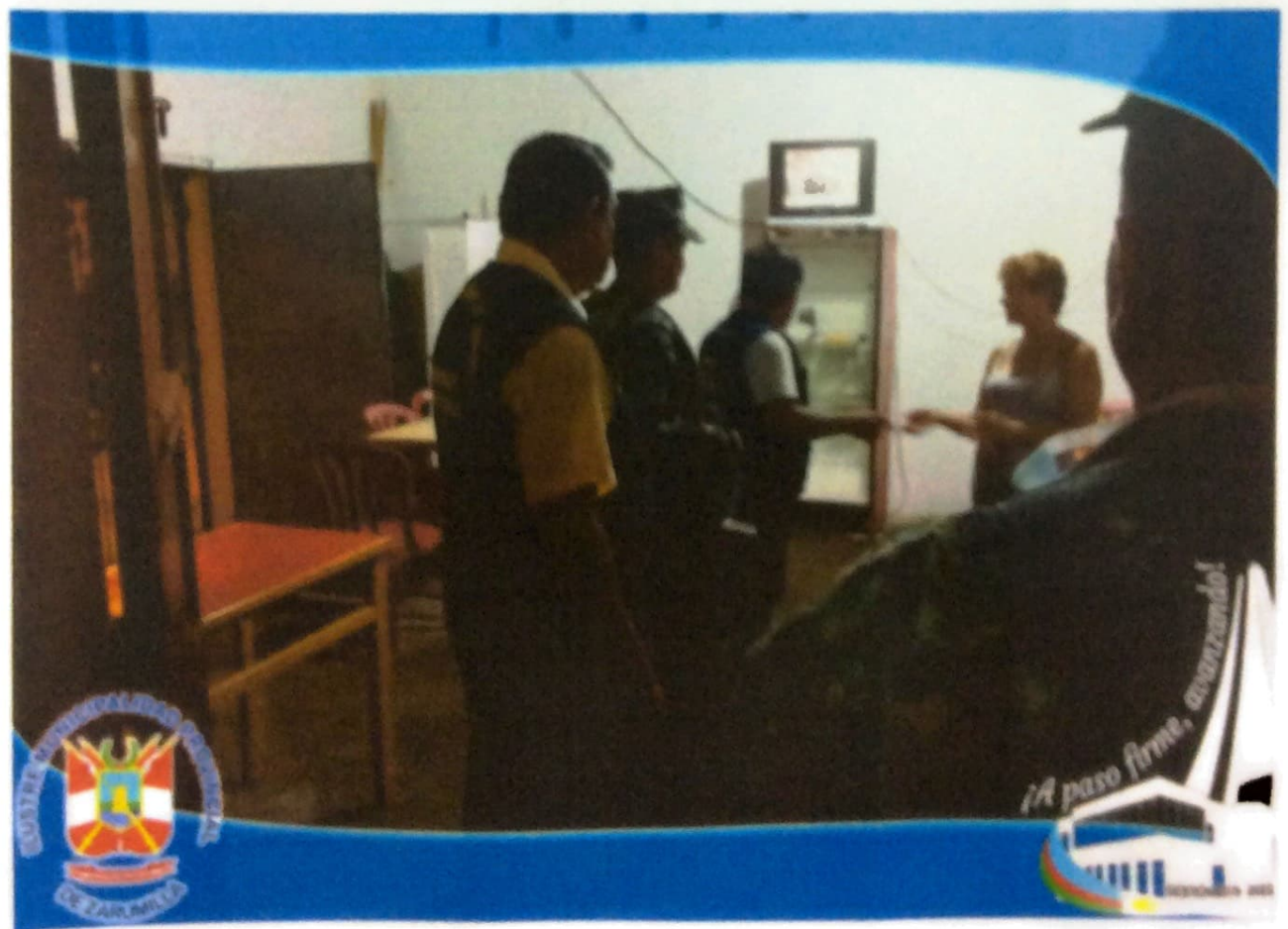
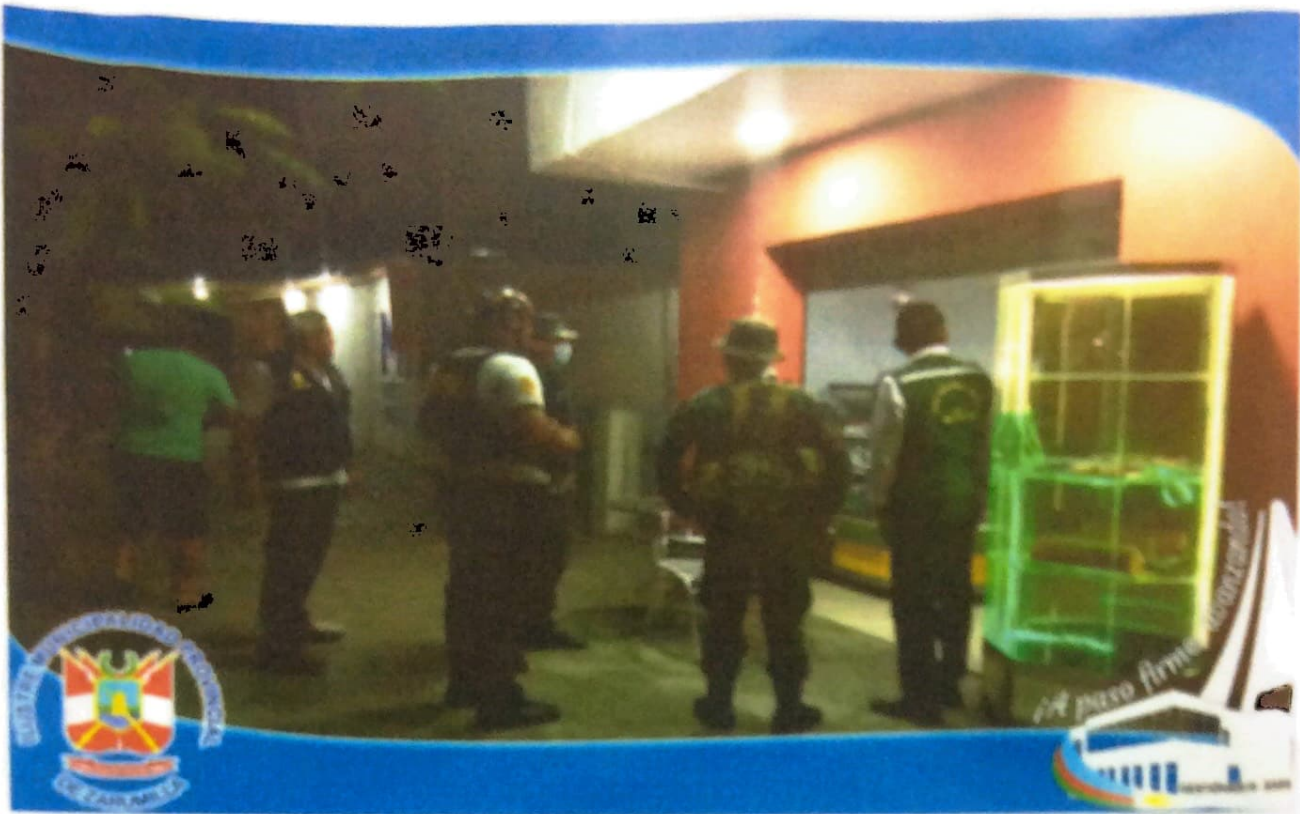
**OPERATIVO INOPINADO**



Ejército del Perú y Policía Nacional del Perú, realizaron un recorrido por las calles de la  
JULIO\_2020

La Municipalidad Provincial de Zarumilla, que dirige el Ing. John Cristian Palacios Palacios, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo, Policía Municipal), Gerencia de Desarrollo Económico, (Comercialización), Ejército del Perú y Policía Nacional del Perú, realizaron un recorrido por las calles de la ciudad, para ordenar y hacer cumplir el Decreto Supremo, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19





# ANEXO 33

## CUADRO CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE LA REGION TUMBES 2020

ITEN	MUNICIPALIDAD	CONSULTAS PUBLICAS	RESPUESTA A LO REQUERIDO	OBSERVACIONES
01	TUMBES	NO SE REALIZO	-----	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
02	SAN JUAN DE LA VIRGEN	NO SE REALIZO	COMUNICADO N° 00013-2020-IN-VSP-DGSC	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
03	PAMPAS DE HOSPITAL	NO SE REALIZO	-----	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
04	SAN JACINTO	NO SE REALIZO	COMUNICADO N° 00013-2020-IN-VSP-DGSC	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
05	CORRALES	NO SE REALIZO	-----	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
06	LA CRUZ	NO SE REALIZO	COMUNICADO N° 00013-2020-IN-VSP-DGSC	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
07	ZARUMILLA	SI REALIZO	ACTA DE CONSULTA	CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 01 DE OCTUBRE 2020. MODALIDAD VIRTUAL
08	AGUAS VERDES	SI REALIZO	ACTA DE CONSULTA	CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 25 DE SETIEMBRE 2020. MODALIDAD VIRTUAL
09	PAPAYAL	NO SE REALIZO	COMUNICADO N° 00013-2020-IN-VSP-DGSC	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
10	MATAPALO	NO SE REALIZO	COMUNICADO N° 00013-2020-IN-VSP-DGSC	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.
11	CONTRALMIRANTE VILLAR	SI REALIZO	EVIDENCIAS VIDEO VIRTUAL	CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 05 DE AGOSTO 2020. MODALIDAD VIRTUAL
12	CANOAS DE PUNTA SAL	SI REALIZO	ACTA DE CONSULTA	CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 20 DE JULIO 2020. MODALIDAD VIRTUAL
13	CASITAS	NO SE REALIZO	-----	MANIFIESTA QUE NO SE REALIZO POR AISLAMIENTO SOCIAL DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM. 15MA2020.



47

**COPROSEC CONSULTA PUBLICAS ORDINARIAS**



I Audiencia Publica Ordinaria - Ciudadana.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Ing. John Cristian Paredes Palacios  
PRESIDENTE



Siendo los 16:17 horas del día 01 de Octubre del año 2020 y (por acuerdo del) en merito a lo convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC Zarumilla; con el Oficio Multiple N° 19-2020-MPC/CP-SC - P de fecha 28 de setiembre a todos los integrantes del COPROSEC; realizandose dicho evento en forma virtual conforme lo indicado en el comunicado N° 000018-2020-IN/DGSC; estando presente los siguientes integrantes como expositores:

- 1-- John Cristian Paredes Palacios - Alcalde de Zarumilla.
- 2-- Cmdt. Wilfredo Jero Principe - Comisario de Zarumilla.

Seguidamente habiendo el Guoron correspondiente el Presidente apertura lo presente consulta ciudadana agradeciendo a Dios por tenernos con vida y salud esperando que todos en sus cosas se encuentren bien, saludando al colegiado; dando por iniciado el presente evento.

Seguidamente el responsable de la Secretaria Tecnica senala que lo presente consulta ciudadana se realiza en cumplimiento al reglamento de la ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 - 2014-IN, en lo que senala que dicho evento es para que la Ciudadania se informe sobre las acciones que viene realizando a favor de la seguridad ciudadana, indicando a los ciudadanos oyentes que sus sugerencias, recomendaciones y alternativas de solución sean exclusivamente en temas de Seguridad Ciudadana.

58





46



Acto seguido el Presidente Presento el informe correspondiente a seguridad ciudadana, dirigiéndose a la ciudadanía en forma virtual.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. John Crabbas Palacios Pizarro  
 PRESIDENTE



**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COPROSEC**

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad, lo dice el artículo 1º de la constitución política del Perú asimismo en su artículo 2º inc. 1) señala que toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, de igual forma el inc. 22) establece como derecho de todas las personas a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en ese sentido el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la nación.

en ese marco la seguridad ciudadana constituye hoy en día uno de los pilares fundamentales para consolidar la senda de bienestar de la población y por consiguiente promover el desarrollo social y económico

en mi calidad de presidente del comité provincial de seguridad ciudadana, informo que en nuestra provincia se ha entrado en una nueva etapa en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la propagación del covid 19. el mismo que realiza una serie de acciones a favor de la población.

en definitiva, no podemos olvidar que lo que está en juego es la estabilidad de nuestros ciudadanos y la seguridad de su principal elemento constitutivo: su población.

en ese contexto: la seguridad ciudadana entendida como una situación de tranquilidad y de orden que el ciudadano requiere para desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

que, mediante el DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, declara el gobierno central el estado de emergencia sanitaria, prorrogada mediante decretos supremos, dictando medidas de Prevención y control del Covid 19

teniendo en cuenta la posible proyección de incremento delictivo y la propagación y contagio del Covid 19, al término del aislamiento social y reactivación económica, esta municipalidad ha adoptado por disponer las siguientes medidas



56



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**



25



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. Juan Cristian Paredes Paredes  
 PRESIDENTE



- Garantizar la seguridad ciudadana.
  - Recajo de inservibles y residuos sólidos.
  - Recuperación de espacios públicos.
  - Atención porcial a la población en regulación de espacios públicos, espendio de Comidos y comercio ambulante en el mercado.
  - Atravez de los funcionarios y del consejo municipal se a cumplido con los lineamientos y procedimientos dispuesto por el gobierno central.
  - Se ha cumplido al 100% los metas del ministerio de Economía y Finanzos que fueron asignados atravez del Plan de incentivos, el mismo que a sido beneficiado la Municipalidad con un bono del mas del 50% por Seguridad Ciudadana. Asi mismo informo que con el bono otorgado se realizara lo compra de una unidad móvil para ponerla a disposición de la Seguridad Ciudadana.
  - Informo que en la sumonos venideros se publicara la certificación del proyecto de inversión pública de seguridad ciudadana.
  - Asi mismo se realizara el mantenimiento y reparación de los 2 unidades móviles del serenazgo.
  - Dentro de otros componentes del Proyecto de inversión pública se encuentra el mantenimiento y recuperación de los 6 unidades móviles (moto lineales).
  - Ademas contempra el proyecto de inversión la compra de la redes de comunicación como son los radios para los serenazgos y algunos Juntas Vecinales.
  - Asi mismo se realizara el equipamiento para todo el personal de serenazgo.
- Luano de haver realizado su exposición el Presidente



55



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**



44



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 153 47 JORGE FERRAZ PARRAS  
 PRESIDENTE



Se da la palabra al Comisario de Zarumilla el Sr. Cmdte PNP Wilfredo Marcelo Soro Principe para que realice su rendición de cuenta. ---  
 A continuación el Comisario Saluda al Presidente y a todos los integrantes del Colegiado y al Público en general

Mensaje del Comisario de Zarumilla e integrantes del COPROSEC Zarumilla.

Si bien es cierto tenemos dificultades de superar en el camino estas se reflejan en el temo estadístico lo que se realiza la evaluación todos los días lunes en los primeros trimestres estas se vieron afectadas por el Problema de Pandemia Por el Covid 19 sin embargo no se a dejado de laborar en temo de Seguridad Ciudadana, los cuales se a tenido bajos importantes de 26 efectivos policiales que tenido que superar al Covid 19; así tambien se han resolucionado a 15 efectivos policiales recién egresados para que contribuyan en la seguridad ciudadana; y realizando una evaluación con todo lo concerniente a seguridad ciudadana y se resalta muchos factores los cuales analizar las medidas estadísticas de una manera rápida a todas las partes de la incidencia:



54



CODISEC AGUAS VERDES  
CONSULTA PUBLICA ORDINARIA



III Consulta Publica Virtual de Seguridad  
2020 CODISEC

Siendo las 08:00 pm del día Viernes 25 de Setiembre del 2020, a través del aplicativo zoom, convocados los miembros del codisec.

- 1.- Franklin Mario Silipo Tello - Presidente del Codisec
- 2.- Jose Carlos Arevato G.I. - Sub Prefecto de A. Verdes
- 3.- Cmdt Wilfredo Jara Principe - Comisario Provincial de Zarumilla
- 4.- Cmdt Mario Bonilla Bello - Comisario Distrital de Aguas V
- 5.- Dra Elizabeth Rosara Chanava Contreras - Juez de Paz Letrado
- 6.- Dra Diana Fernandez Ojeda - Ugel Zarumilla
- 7.- Lic Obst Marco Jimenez Arimendia - Chos Aguas Verdes
- 8.- Abg Paolo Macas Benite -
- 9.- Sr Jose Luis Palacios Tavares - Rondas Campesinas
- 10.- Sr Teodolina Herrera Alberca - Juntas Vecinales
- 11.- Ex PNP Julia Cesar Herrera Calderon - Gerente de Seguridad Ciudadana

Se da por iniciada la presente consulta publica con las palabras de bienvenida por el gerente de Seguridad Ciudadana comunica que se estan haciendo operativos con el fin de prevenir el covid 19, de igual manera la gerencia de Seguridad Ciudadana con su organo de ejecución realiza multiples operativos en de bases y cantinas abocionanda a las personas que se encuentran hoy. Asi mismo comunica que a partir del 23 de Julio acapromos la nueva jurisdiccion. La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha optado por la reparacion de las camionetas y motocicletas para continuar con el patrullaje. Asi mismo se le da la palabra al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes quien comunica la incorporación del Mayor Mario Bonilla Bello asi mismo comunica que el



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA**  
**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**SECRETARIA TECNICA**



dia lunes tendra una reunion con el ministro del interior que consiste en cámaras de videovigilancia para el distrito de Aguas Verdes tambien comunica la recuperación del espacio publico lo cual el Ministerio de Vivienda pedio el terreno donde se ubicaban los comerciantes. Toma la palabra la Profesora Piona Rosenda Fernandez Queda en representación de Ugel - Zarumilla comunica que el trabajo de educación se continuara con la estrategia aprende en casa, asimismo informa que el equipo emocional con venencia tiene a cargo 30 psicólogos que ayudan en este tiempo de pandemia, Asi mismo comunica que el CPE el gran chilimasa se este adaptando normalmente con esta estrategia lo malo es que el 40% de estudiantes que estan dejando de usar estas estrategias virtuales. A continuación da las palabras de Agradecimiento el presidente del codisec. Siendo las 10:03 pm se da por concluido la presente reunión ciudadana firmando en señal de conformidad la acta escrito.



MUNICIPALIDAD AGUAS VERDES

SB. PNP (R) JULIO C. HERRERA CALDERÓN  
 JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

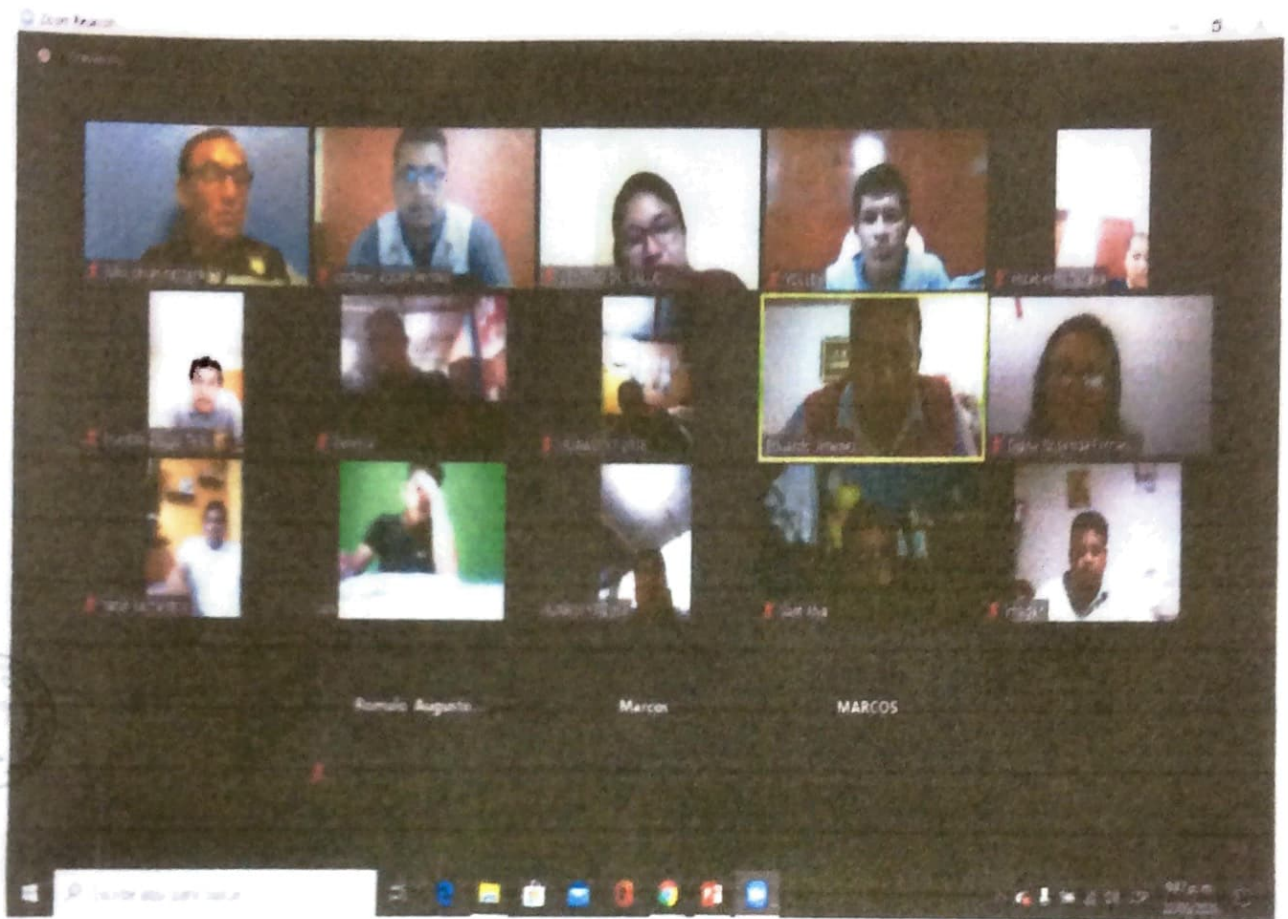
  
 OP - 281573  
 WILFREDO MARCELO JARA PRINCIPE  
 CMDTE PNP  
 COMISARIO SECTORIAL - ZARUMILLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARIA TECNICA



47



*[Handwritten signature]*

46



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



## "Año de la Universalización de la Salud" **CODISEC PAPAYAL** **CONSULTAS PÚBLICAS ORDINARIAS**

Fecha: San Isidro 16 de marzo del 2020  
COMUNICADO N° 0-000013-2020/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 MARZO 2020, que declara estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario y dispone el aislamiento social obligatorio (Cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, situación que obliga a la adopción de medidas extraordinarias en aras de garantizar primordialmente la salud de nuestra población y además de viabilizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las diversas instancias de coordinación interinstitucional, por tales consideraciones se dispone

- Al haberse dispuesto el aislamiento social obligatorio la sesiones ordinarias, mecanismos de consulta, y desarrollo de otras actividades específicas del SINASEC, se interrumpen por el plazo establecido
- La dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, hace presente que las coordinaciones con los sectoristas asignados a cada Región se mantendrán en forma permanente a través del correo institucional, vía telefónica (Celular y Whatsapp); por lo que dichos funcionarios estarán en alerta permanente para atender los requerimientos y consultas de su respectivo sector.
- Tratándose de las actividades cuya ejecución se encontraba programada dentro del Rango de fechas establecida por el plazo señalado, ene Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020 (15 días calendario), estas se deberán reprogramar sup3editandose la aprobación y firma del acta correspondiente por los integrantes del comité de seguridad ciudadano a la culminación del periodo de aislamiento social obligatorio.

Para el caso de presentación del plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2020, cuya fecha de entrega es el primer día hábil del mes de abril, se ha dispuesto la prórroga del plazo, señalándose como nueva fecha de entrega el día 16 de abril del presente año, por lo que cada CODISEC debe remitirlo a su respectivo COPROSEC.

- Corresponde a cada COPROSEC la evaluación de la formulación del plan de acción distrital de su jurisdicción y emitir el informe técnico que lo declara apto para su implementación, todo CODISEC debe alinear la formulación de su Plan de acción a lo establecido en el comunicado N° 009-2020/IN/VSP/DGSC DEL 29 DE FEBRERO DEL 2020, que obra registrado en la página Web del CONASEC

  
**SR. JUAN ARICA LAVALLE**  
 Responsable de la Secretaría Técnica Seguridad Ciudadana MDP  
 email: lavallearica.40@gmail.com







## Audiencia Pública Ordinaria.

Siendo las 10:30 horas del 20 de Julio 2020, se reunieron los Integrandos del CODISEL, convocados mediante Oficio N° 008-2020-MD-CPS-P. A fin de que participen en la Consulta Ciudadana, pero se decidió el presidente espontáneo la pte. Sesión de Audiencia, es un sur y de se realiza en la modalidad de Facebook en vivo; Habiendo invitado a los ciudadanos por el mismo medio. Seguidamente el presidente dio su tutamen a los ciudadanos.

### I CONSULTA CIUDADANA

#### SALUDO A LA CIUDADANIA

EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CUMPLO CON INFORMAR A LA CIUDADANIA LO SIGUIENTE:

ACCIONES Y MEDIDAS QUE VIENE REALIZANDO EL SERENAZGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19.

- 1) INTENSIFICACIÓN DE PATRULLAJES MUNICIPALES, EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA Y QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO DE RIESGO PARA HECHOS DELICTIVOS.
- 2) LA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL Y LA OFICINA DE FISCALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, MERCADO U OTROS CENTROS, A FIN DE QUE SE CUMPLAN LOS PROTOCOLOS DICTADOS POR LAS NORMAS LEGALES SANITARIAS.
- 3) APOYAR A LA POLICIA NACIONAL PERU Y A LAS FUERZAS ARMADAS EN DIFERENTES OPERATIVOS, PATRULLAJES INTEGRADOS EN HORAS DE TOQUE DE QUEDA.

ASIMISMO; CON EL FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DEL PERSONAL DEL SERENAZGO, QUIENES EJERCEN LA JURISDICCION PARTICIPANDO EN DIFERENTES OPERATIVOS, CON EL FIN DE QUE LOS VECINOS CUMPLAN LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE AISLAMIENTO SOCIAL QUE BUSCAN MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19; SE ESTAN TOMANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PROTECCION:

1. IMPLEMENTACION A LOS EFECTIVOS DEL SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL; CON MATERIAL DE PROTECCION SANITARIA, COMO ES; MASCARILLAS, GUANTES, LENTES, IMPERMEABLES DE PROTECCION.
2. LA DESINFECCION DE LA BASE DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL, ASI COMO DE LOS VEHICULOS (CAMIONETAS, MOTOCICLETAS). ASIMISMO LA DESINFECCION DE LAS OFICINAS.
3. MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DE LAS CAMIONETAS.

MEDIDAS PREVENCION SANITARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL SUPREMO GOBIERNO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM Y SUCESIVOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE VIENEN REGULANDO EL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 ASI COMO LA RECIENTE EMISION DEL DECRETO SUPREMO N° 117-2020-PCM QUE APRUEBA LA REANUDACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA

*Se debe constatar que el Codusud, no asistió a las consultas y por telefonía telefónica de la Codusud, el Comisario se encuentra en sus labores por el estado crítico del COVID 19. Así mismo el Presidente Interino de la Asociación de Ingresos en nuestro distrito es de*

Recursos 200, 500; no se edita de acuerdo a por motivos de la Pandemia.

El Sr. Subsecretario probando y en el Plan de la Junta Municipal se edita Incluyendo los programas de Bases y Continuas; por lo que el Presidente Interino fue de estos programas en cuanto al respecto.

Asi mismo, el Presidente Interino y se en la Ciudad de Mexico el día de mañana estas actividades van a comenzar con el Sector Salud, a fin de contar con personal salud las 24 horas, el Subsecretario probando, si el Sector Educación que apoye con respecto a la mayor población de estudiantes en nuestro distrito.

El Representante de Educación Interino y esta se edita con respecto un modulo de 9 horas, el costo de mantenimiento en los I.E. y se actual mente se viene realizando los cursos de viveros escolares.

No ha sido nada por lo que el Presidente Interino el evento, siendo las 12:45 horas del miércoles, mes y año, durante los presentes.

CONTINUA EN LAS PAGINAS SIGUIENTES DE LOS INTERVENIENTES.

Alfaro  
C. S. Canca  
Baldemar  
Jarama

Alfaro  
C. S. Canca  
Baldemar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JACINTO - TUMBES  
CREADA 24 NOVIEMBRE DE 1,955  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN JACINTO



## CONSULTAS PUBLICAS ORDINARIAS



PERU

Ministerio del Interior

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMEBRE Y AÑO DE LA  
UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

San Isidro, 16 de Marzo del 2020

### COMUNICADO N° 000013-2020/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana en su condición de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15MAR2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15 días calendario) y, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, situación que obliga a la adopción de medidas extraordinarias en aras de garantizar, primordialmente la salud de nuestra población y además, viabilizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los diversos instancias de coordinación interinstitucional, por tales consideraciones se dispone:

- Al haberse dispuesto el aislamiento social obligatorio, las sesiones ordinarias, mecanismos de consulta, y desarrollo de otras actividades específicas del SINASEC, se interrumpen por el plazo establecido.
- La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, hace presente que las coordinaciones con los Sectoristas asignados a cada Región, se mantendrán en forma permanente a través del correo institucional, vía telefónica (celular y whatsapp), por lo que dichos funcionarios estarán en "Alerta permanente" para atender los requerimientos y consultas de su respectivo sector.

Tratándose de las actividades cuya ejecución se encontraba programada dentro del rango de fechas establecido por el plazo señalado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15MAR2020 (15 días calendario), éstas se deberán reprogramar, supeditándose la aprobación y firma del acta correspondiente, por los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, a la culminación del periodo de aislamiento social obligatorio.

Para el caso del plazo de presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2020, cuya fecha de entrega es el primer día hábil del mes de Abril, se ha dispuesto la prórroga del plazo señalándose como nueva fecha de entrega el día 16 de Abril del presente año, por lo que cada CODISEC debe remitirlo a su respectivo COPROSEC.

Corresponde a cada COPROSEC la evaluación de la formulación del Plan de Acción Distrital de su jurisdicción y emitir el "Informe Técnico" que lo declare APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, todo CODISEC debe alinear la formulación de su Plan de Acción a lo establecido en el Comunicado N° 009-2020/IN/VSP/DGSC del 29FEB2020, que obra registrado en la página web del CONASEC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO  
C. P. J. JUAN CARLOS COBERA SALDARRIAGA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# ANEXO 34



**INFORME NRO. 088-2020-SC6 PNP/FP TUMBES-DIVPOLCOM-SEC**

ASUNTO : Emite informe, sobre el Cumplimiento de las Actividades Enmarcadas en los Objetivos Estratégicos del Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana Tumbes, correspondiente al Tercer Trimestre 2020, en lo que respecta a la Información que Brindan las Juntas Vecinales a la PNP.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 026-2020-GRT/CORESEC TUMBES-RST.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle sobre el Objetivo Estratégico 04.05.07 relacionado a la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Tercer Trimestre (julio, agosto, setiembre) conforme al detalle siguiente:

01. Es conveniente precisar que por motivo del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, diferentes actividades quedaron suspendidas a fin de evitar la propagación de la pandemia denominada COVID – 19 (CORONAVIRUS).
02. No habiéndose recibido ninguna información sobre delitos, faltas y factores de riesgo por parte de las Juntas Vecinales de las Comisarias del Frente Policial Tumbes.
03. Asimismo, se informa que los Promotores de las Secciones de Policía Comunitaria de las Comisarias del Frente Policial Tumbes, mantienen una eficaz comunicación con los integrantes de las Juntas Vecinales.

Lo que se cumple en informar, para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 28 de octubre del 2020.



SA-31756101  
Patricia Linnet MENDOZA CABRERA  
S2 PNP  
SECRETARIA DIVPOLCOM FFP TUMBES



04-210691  
Mandado Félix PEREZ RODRIGUEZ  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPOLCOM - FFP TUMBES

ACTIVIDAD: Información sobre Delitos, Faltas y factores del Riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinal de Seguridad Ciudadana

Municipalidad de Tumbes

Setiembre 2020

REACTIVACIÓN JUNTAS VECINALES|La municipalidad de Tumbes trabaja de manera permanente y coordinada con la Policía Nacional Del Perú, para generar las condiciones de seguridad necesarias en aras de la tranquilidad de la población. En esta oportunidad la comuna tumbesina, el Frente Policia de Tumbes y Comisaría del barrio El Tablazo, realizaron el mantenimiento de la alarma vecinal, activándola para realizar un trabajo de organización comunal.

[#TuSeguridadEsNuestraPrioridad](#)

Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.





Municipio Provincial De Tumbes

**ATENCIÓN CIUDADANA**  
**(072) 636 959**

**CAMPAÑA INFORMATIVA**

Control de Emergencias

Contáctanos



### Municipalidad de Tumbes

Setiembre 2020

Conscientes de la importante labor que realizan las juntas vecinales en aras de la seguridad de la población. El alcalde de Tumbes conjuntamente con el Cnl. PNP Maxfredid Perez Rodriguez, gerente de Seguridad Ciudadana My. PNP (R) Marco Gandarillas López, gerente de Desarrollo Económico, Arq. Selene Mendoza Guerrero, gerente de Desarrollo Social, Abog. Melisa Dios Espinoza, Teniente Alcalde, Lic. José Manuel Gálvez Herrera, personal municipal; hicieron 250 integrantes de las juntas vecinales de Tumbes, pertenecientes a los sectores de El Tablazo, San José, Villa Puerto Pizarro y Andrés Araujo Morán. El alcalde de Tumbes resaltó la importancia del trabajo articulado entre autoridades y sociedad civil con el objetivo de salvaguardar la seguridad y orden de nuestra ciudad. Municipalidad de Tumbes, trabajando a tu servicio.



# ANEXO 35

## OTROS OPERATIVOS (VUELOS DE COMETA)

- En trabajo coordinado la Municipalidad Provincial de Tumbes a través, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ENOSA, Fiscalía De Prevención Del Delito, Policía Nacional, COER, OSINERGMIN, realizaron un operativo de sensibilización a la población, ya que aún en medio de la emergencia sanitaria, los padres permiten que los niños, salgan a la calle a volar cometas, generando graves problemas en el tendido eléctrico afectando el servicio de los pobladores del sector donde esto ocurre.
- De igual forma se les advirtió el grave riesgo que implica intentar liberar una cometa enredada en los cables y la estructura eléctrica, ya que al margen del problema que esto genera en el servicio, pueden recibir una descarga eléctrica que puede costarles la vida.





25

Tumbes, 21 de Octubre del 2020

**OFICIO N° 000993-2020-MP-FN-PJFSTUMBES**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
RODRIGUEZ Carlos Javier FAU  
20131370301 soft  
Presidente De La Junta De Fiscales  
Superiores Del Df Tu  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.10.2020 14:36:24 -05:00

**SEÑOR:**

**OSCAR HERRERA SORIANO**

Secretario Tecnico

CORESEC – TUMBES

Presente. -

**Asunto** : INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS - CORESEC  
TUMBES.  
**Referencia** : Oficio Múltiple N° 0026-GRT/CORESEC-TUMBES-RST.  
**Expediente** : PJFS T20200000340

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, y en el marco del cumplimiento con la Ley N° 27933, tenemos a bien informar durante el año 2020, no se ha realizado actividades en cumplimiento de las metas establecidas; ello en atención a la coyuntura actual relacionada a la pandemia por Covid-19 (coronavirus), situación que como es sabido ha imposibilitado la ejecución de actividades que involucren la aglomeración de personas y/o reuniones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente.

**CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES**

cc:

CAR/mac

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE TUMBES

(511) 625-5555

Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE: PJFS T20200000340

CODUN: Q7BGG

R: 5246

CAR/mac

# ANEXO 36

## **PROGRAMA REINERCIÓN DE JOVENES EN ALTO RIESGO**

- La Municipalidad de Tumbes a través de la Gerencia de seguridad Ciudadana viene apoyando a la Casa Hogar Cristo tu Oportunidad, donde funciona el Programa de prevención social "Recuperación y Reinserción de Jóvenes en Alto Riesgo" donde jóvenes que se vienen rehabilitado del vicio del consumo del alcohol y drogas con capacitaciones Psico-técnicas y donaciones de víveres y productos agrícolas.



A-33



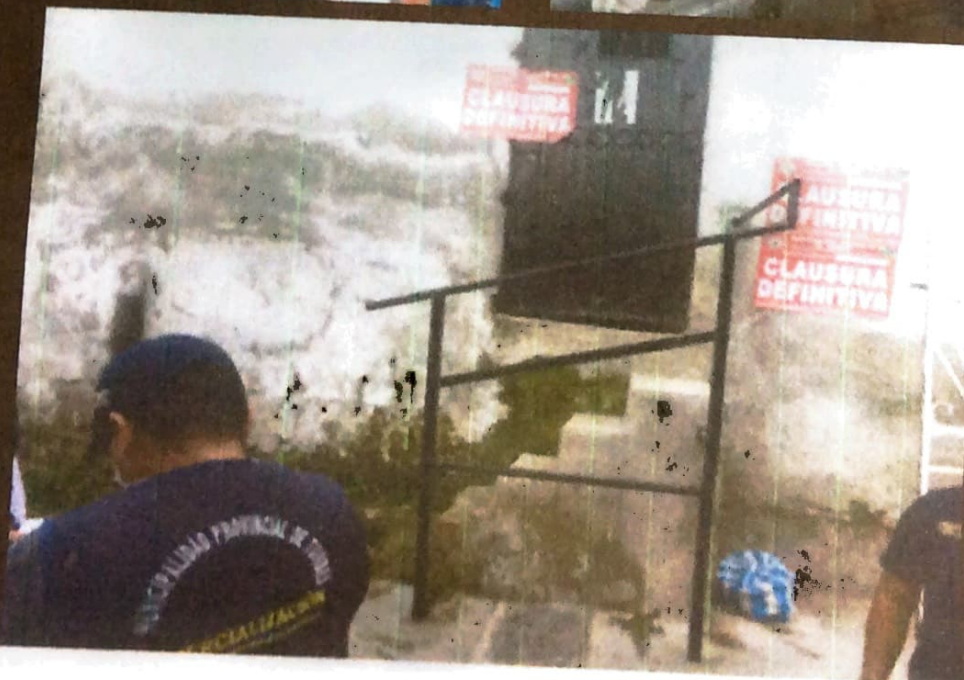
# ANEXO 37



19 set. 2020 7:38:50 p. m.



Handwritten scribbles or marks at the bottom center of the page.



A-1

# ANEXO 38

ACTIVIDAD : **Supervisión y Verificación de los espectáculos Públicos no Deportivos y de Entretenimiento que cuenten con las Garantías Correspondientes.**

**Municipalidad de Tumbes**

29 de agosto · 2020

**FERIA ITINERANTE A COMERPESCADO**

Hoy se realizó en el "Paseo Triunfino", la inauguración de la feria itinerante "A Comer Pescado" actividad realizada por la Dirección Regional de la Producción de Tumbes y que fue inaugurada por el alcalde de Tumbes Jimmy Silva Mena, quien conjuntamente con la gerente de desarrollo económico Arq. Selene Mendoza participaron de esta actividad que se realizará, de manera descentralizada en los distintos sectores de Tumbes. Respetando el protocolo de bioseguridad establecido por el Ministerio De Salud.

La autoridad edil recalcó la importancia del trabajo articulado entre el Gobierno Central a través del Ministerio de la Producción; Municipalidad Provincial de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y el Gobierno Regional, todos aunando esfuerzos en beneficio de la población tumbesina.

[#TuBienestarEsNuestraPrioridad](#)

Municipalidad Provincial de Tumbes, trabajando a tu servicio





Municipalidad de Tumbes

26 de agosto 2020

Se hace la invitación pública a los comerciantes de nuestra ciudad, a ser parte del Mercado Satelital, próximo aperturarse en el complejo deportivo "Alberto Terranova" que se inaugurará este 31 de agosto a las 8:00 a.m. Son 40 puestos, donde los comerciantes podrán vender sus productos, con las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio De Salud. Pueden inscribirse en la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el área de Desarrollo Económico.

**Mercado Satelital Temporal**

Inauguración  
**31**  
Agosto

Hora:  
**8:00 am**

**40 puestos**

- ➔ Carnes
- ➔ Abarrotes
- ➔ Frutas y verduras

Lugar: Complejo Deportivo Alberto Terranova

*Respetando los protocolos de bioseguridad*

Informes e inscripciones  
Gerencia de Desarrollo Económico  
Municipalidad de Tumbes

Municipalidad Provincial de Tumbes

PEAU Ministerio de la Producción

Lo mejor de Tumbes eres Tú



### Municipalidad de Tumbes

4 de agosto 2020

El alcalde de la comuna tumbesina Ms. Jimmy Silva Mena, supervisó el mercado saludable, instalado en el Coliseo "Coloma" para constatar que se continúen cumpliendo las normas sanitarias establecidas, para evitar el contagio y propagación de #COVID19. Durante la visita inopinada, se hicieron pruebas rápidas a los comerciantes, se supervisó puesto por puesto. Durante el conversatorio que sostuvieron los comerciantes, con la autoridad edil, se les instó a continuar respetando el protocolo de bioseguridad establecido, para que este mercado continúe siendo una buena opción para que la población pueda realizar sus compras de manera segura. Se reitera el pedido a la población a realizar sus compras en estos mercados saludables a fin de evitar aglomeraciones, en aras de salvaguardar su salud y la de su familia.

#TuSaludEsNuestraPrioridad

Municipalidad Provincial de Tumbes, trabajando a tu servicio.





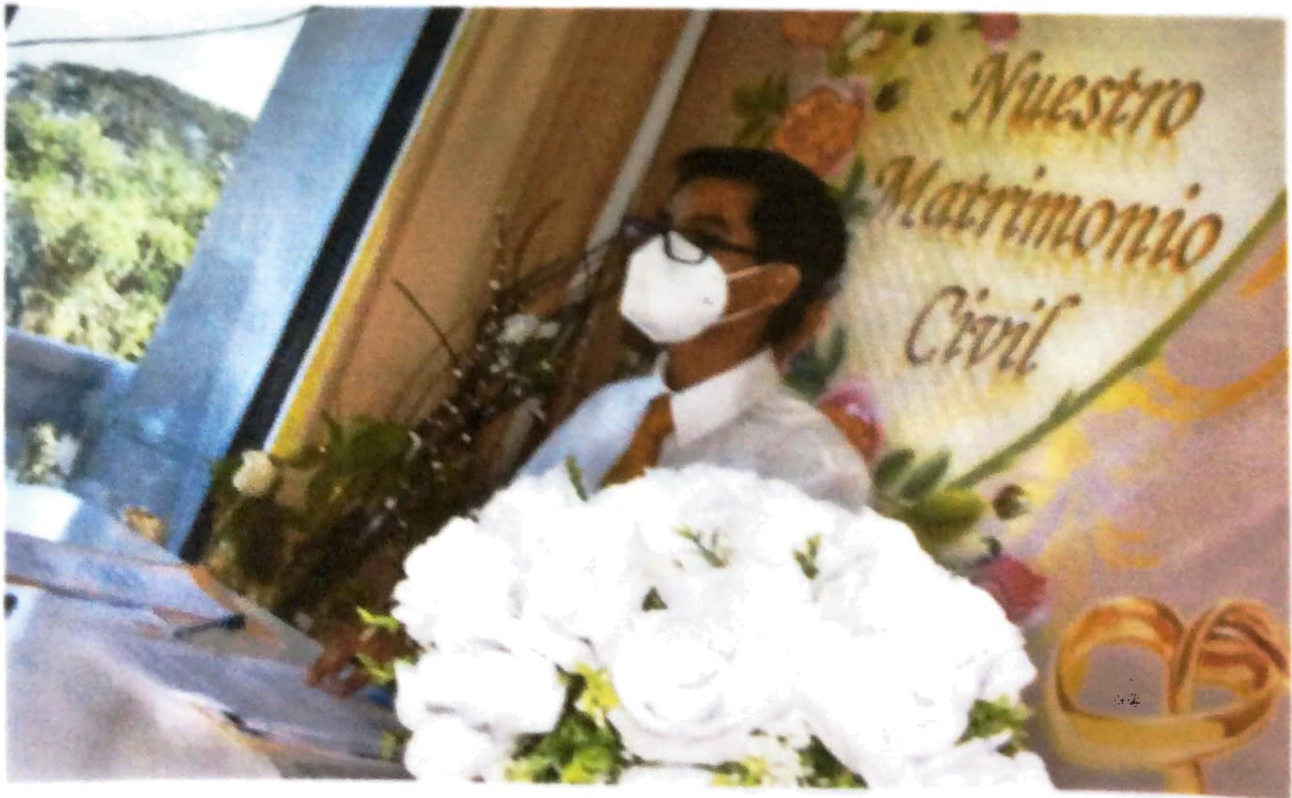
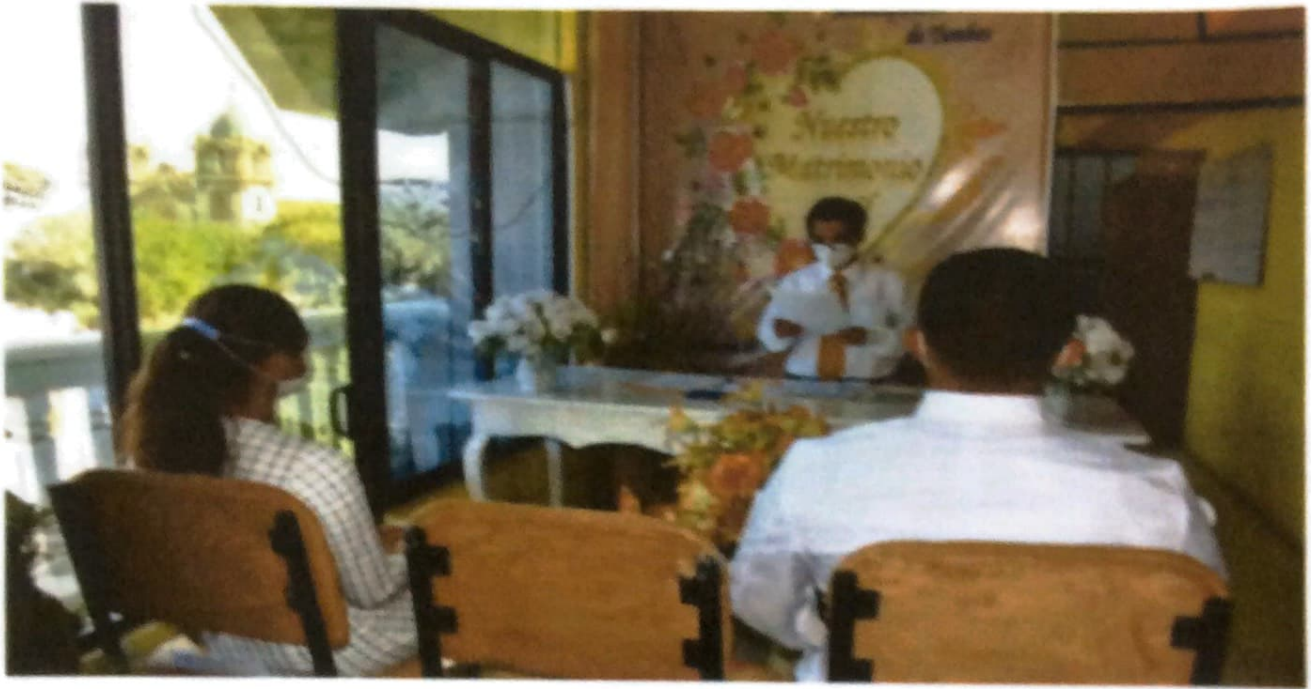
Municipalidad de Tumbes

15 de septiembre 2020

**REAPERTURA REGISTRO CIVIL** | Aplicando las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, se realizó dentro del estado de emergencia, el primer matrimonio civil, el acto se llevó a cabo en las instalaciones de la Municipalidad de Tumbes y fue realizado por el Subgerente del Registro Civil; Abog. Eduardo Mejía Imán. Con este acto queda abierta la atención en la Subgerencia de Registro Civil, en horario de oficina de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30p.m.

#TuBienestarEsNuestraPrioridad

Municipalidad Provincial de Tumbes, trabajando a tu servicio.



## Municipalidad de Tumbes

14 de septiembre 2020

En el centro Poblado de Andrés Araujo, en la avenida principal Fernando Belaunde y Panamericana Norte, se puso en funcionamiento los semáforos inteligentes LED para evitar el congestionamiento vehicular que se produce dado que, en ese sector, se encuentran ubicadas entidades públicas como el Poder Judicial, Contraloría y el Ministerio Público. Semáforos que fueron gestionados por el alcalde delegado Robert Fiestas y que pudieron ser adquiridos gracias al apoyo de las autoridades locales y regionales buscando el ordenamiento vehicular y peatonal en esa avenida principal. Acto de ordenamiento y funcionamiento del que fueron partícipes el Alcalde Delegado de Andrés Araujo Robert Fiestas, Vice Gobernador Regional Dr. José Alemán, Teniente Alcalde de Tumbes Lic. José Manuel Gálvez Herrera, Subgerente de Transporte de la Municipalidad de Tumbes y funcionarios de las instituciones de este centro poblado

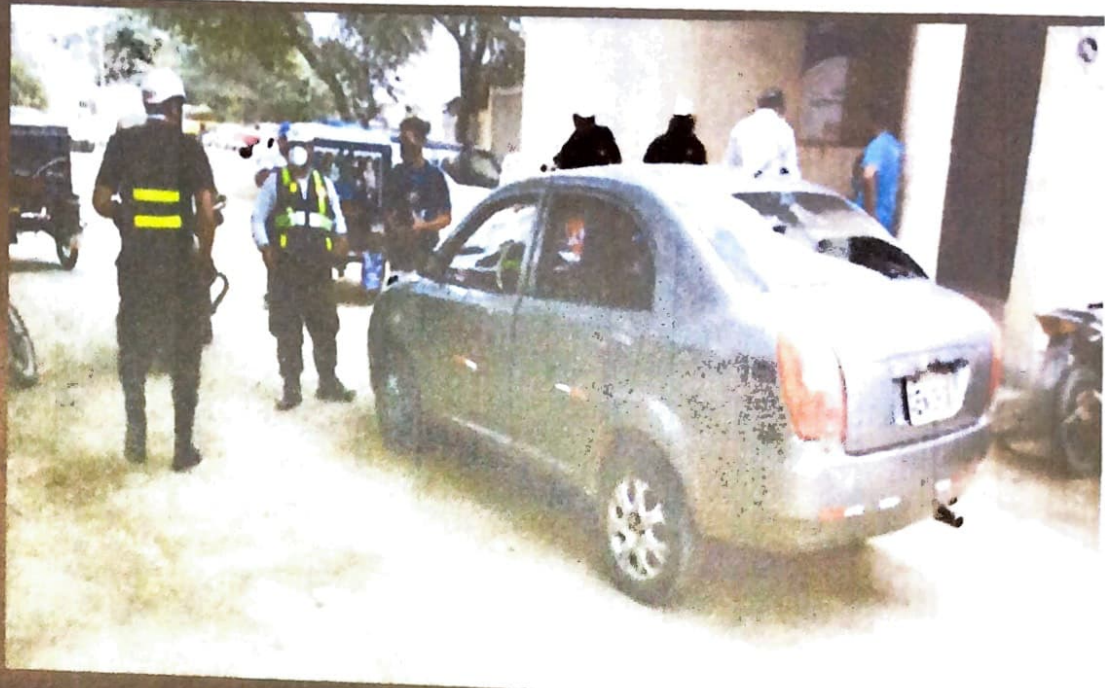




# ANEXO 39

# OPERATIVO A TRANSPORTE PUBLICO INTER URBANO









# ANEXO 40

# OPERATIVO A EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL

- Con el objetivo de supervisar la correcta aplicación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el servicio de transporte Inter Provincial, el Ministerio Público, Policía de Tránsito, Superintendencia de Transporte Terrestre (SUTRAN), Sub Gerencia de Comercialización y Gerencia De Seguridad Ciudadana a cargo del My. PNP (R) Marco Gandarillas realizaron un operativo conjunto a las empresas de transporte Turismo CIVA S.A.C; Empresa de Transportes Flores y Hnos.; Internacional de Trasportes Turístico y Servicio S.R.L. ITTSA y Transportes El Dorado. Constatando que estas empresas. Sí están cumpliendo con el protocolo de bioseguridad establecido por el MINSA.
- De forma paralela, la Subgerencia de Comercialización a cargo del Lic. Juan Pizarro realizó la verificación de la Licencia de Funcionamiento y Certificado de Defensa Civil, documentos necesarios, para el correcto funcionamiento de estas empresas.
- Operativos que se realizan con la finalidad de salvaguardar la salud de los trabajadores de estas empresas y de la población, que hace uso de este servicio.



# TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

